

# DIARIO DE SESIONES DEL

### PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 10 de marzo de 2011

NÚM. 98

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

#### SESIÓN PLENARIA NÚM. 69 CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2011

### ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral Integral de Movilidad Sostenible y Ordenación del Transporte en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se establece un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquella y representantes de las entidades locales de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral sobre custodia compartida.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se crea el artículo 9 bis de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
  - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se crea el artículo 9 bis de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación provisional de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las policías de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la situación actual de la cultura en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Interpelación sobre la política económica y empleo, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Pregunta sobre la decisión de excluir a la Universidad Pública de Navarra del Instituto de Investigación Sanitaria y el cambio de posición oficial del Departamento de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre la designación de los vocales del Patronato de la Fundación Instituto de la Investigación Sanitaria de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre el estado de tramitación del proyecto de la parada del TAV en Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.
- Pregunta sobre el criterio de que el peaje en la sombra se considere deuda pública, presentada por el Ilmo. Sr. D Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre la realización de la oposición para la provisión de plazas de Técnicos de Administración Pública, Rama Jurídica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de retirar el proyecto de Ley Foral por el que se modificaba el Texto Refundido del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.
- Pregunta sobre los planes del Gobierno para la residencia de ancianos de Santo Domingo, de Estella, y el Museo Etnológico Julio Caro Baroja, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia la Junta de Transferencias, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a armonizar la deflactación progresiva aprobada en la Ley del IRPF en las retenciones de los trabajadores de la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2

### SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 41 minutos.

- La Presidenta informa de que se han incluido seis nuevos puntos en el orden del día y de que el Gobierno de Navarra ha retirado el proyecto de ley foral integral de movilidad sostenible y ordenación del transporte en la Comunidad Foral de Navarra. Asimismo, comunica que se ha suprimido el punto 7 del orden del día (Pág. 6).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 6).
- Para defender la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).
- Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de reforma del Reglamento por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 10).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se establece un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquella y representantes de las entidades locales de Navarra (Pág. 11).
- En el turno a favor del dictamen intervienen los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta, Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren y Erro Armendáriz (Pág. 11).
- Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención (Pág. 15).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Inte-

#### rior en relación con la proposición de Ley Foral sobre custodia compartida (Pág. 15).

- En el turno a favor del dictamen intervienen las señoras Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai), y los señores Monzón Romé y Alli Aranguren. En el turno en contra toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua( (Pág. 16).
- Se aprueba la ley foral por 34 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones (Pág. 24).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (Pág. 24).
- Para defender el proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday (Pág. 25).
- Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor de las enmiendas interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra lo señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 27).
- En el turno a favor del dictamen interviene el señor Izco Biarge (Pág. 35).
- Tras votación separada de las enmiendas y del articulado, se aprueba la ley foral por 33 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 38).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas (Pág. 38).
- En el turno a favor del dictamen toman la palabra la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (Pág. 38).
- Se aprueba la ley foral por 44 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención (Pág. 40).
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposi-

- ción de Ley Foral por la que se crea el artículo 9 bis de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 40).
- Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 20 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 40).
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se crea el artículo 9 bis de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 40).
- La Presidenta comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 40).
- En el turno a favor toman la palabra las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) y Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra interviene el señor García Adanero (Pág. 40).
- Se aprueba la enmienda *in voce* número 1 por 28 votos a favor, 22 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 44).
- Se aprueba la ley foral por 28 votos a favor, 22 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 44).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación provisional de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las policías de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 44).
- Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Erro Armendáriz (Pág. 44).
- En el turno a favor toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta y Alli Aranguren. En el turno en contra intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 46).
- Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 16 votos a favor, 22 votos en contra y 11 abstenciones (Pág. 51).
- Interpelación sobre la situación actual de la cultura en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 51).
- Para formular la interpelación interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien

- responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 51).
- En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (Pág. 55).
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 2 minutos. Se reanuda la sesión a las 17 horas y 2 minutos.
- Interpelación sobre la política económica y empleo, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 58).
- Para formular la interpelación toma la palabra el señor Burguete Torres, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Burguete Torres, a quien contesta el Consejero (Pág. 58).
- En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Erro Armendáriz (Pág. 63).
- Pregunta sobre la decisión de excluir a la Universidad Pública de Navarra del Instituto de Investigación Sanitaria y el cambio de posición oficial del Departamento de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 67).
- Interviene la señora Chivite Navascués y retira la pregunta (Pág. 67).
- Pregunta sobre la designación de los vocales del Patronato de la Fundación Instituto de la Investigación Sanitaria de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 68).
- Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 68).
- Pregunta sobre el estado de tramitación del proyecto de la parada del TAV en Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 68).
- Para formular la pregunta interviene el señor Burguete Torres, a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora

Alba Cuadrado. Réplica del señor Burguete Torres, a quien responde la Consejera (Pág. 69).

## Pregunta sobre el criterio de que el peaje en la sombra se considere deuda pública, presentada por el Ilmo. Sr. D Ion Erro Armendáriz (Pág. 70).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 70).

### Pregunta sobre la realización de la oposición para la provisión de plazas de Técnicos de Administración Pública, Rama Jurídica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 71).

Para formular la pregunta interviene el señor Caro Sádaba, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta el Consejero (Pág. 72).

### Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de retirar el proyecto de Ley Foral por el que se modificaba el Texto Refundido del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 73).

Para formular la pregunta interviene la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien contesta el Consejero (Pág. 73).

Pregunta sobre los planes del Gobierno para la residencia de ancianos de Santo Domingo, de Estella, y el Museo Etnológico Julio

### Caro Baroja, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 74).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 75).

## Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia la Junta de Transferencias, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 76).

Para defender la moción interviene el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero, Caro Sádaba, Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 76).

Se aprueba la moción por 35 votos a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones (Pág. 80).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a armonizar la deflactación progresiva aprobada en la Ley del IRPF en las retenciones de los trabajadores de la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 80).

Para defender la moción toman la palabra los señores Lizarbe Baztán y Erro Armendáriz. En el turno a favor intervienen los señores Ramirez Erro y Alli Aranguren. En el turno en contra toma la palabra le señor García Adanero. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 80).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, 21 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 83).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 23 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 41 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Saludamos y damos la bienvenida a este Pleno en nombre del Parlamento a los alumnos de la Universidad Pública de Navarra que nos acompañan hoy en la tribuna. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2011 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

Primero. Incluir, como primer punto del orden del día del Pleno convocado para hoy el siguiente punto: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios UPN, Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las Agrupaciones de Parlamentarios de Convergencia de Demócratas y de Izquierda Unida de Navarra.

Segundo. Incluir como siguiente punto del orden del día del mencionado Pleno el siguiente punto: Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral integral de movilidad sostenible y ordenación del transporte en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. En relación con este punto, debo comunicar a sus señorías que el Gobierno de Navarra, mediante acuerdo del pasado 9 de marzo, y de conformidad con el artículo 149 del Reglamento, ha retirado dicho proyecto de ley foral, por lo que procede darse por enterados de la retirada de este punto del orden del día.

Tercero. Suprimir del orden del día del antedicho Pleno el siguiente punto: Interpelación sobre la política general en materia de lucha contra la exclusión social, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre.

Cuarto. Incluir, después del octavo punto del orden del día del mencionado Pleno, el siguiente punto: Interpelación sobre la política económica y empleo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios de Convergencia de Demócratas.

Quinto. Incluir en el orden del día del citado Pleno los siguientes nuevos puntos: 9.2 Pregunta sobre la designación de los vocales del patronato de la Fundación Instituto de la Investigación Sanitaria de Navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano; 9.3 Pregunta sobre el estado de tramitación del proyecto de la parada del TAV en Tudela, presentada por el ilustrísimo señor don José Andrés Burguete Torres; 9.4 Pregunta sobre el criterio de que el peaje en la sombra se considere deuda pública, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios UPN, Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento y por las Agrupaciones de Parlamentarios de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra. A tenor de lo establecido en la disposición adicional sexta del Reglamento de la Cámara, se someterá la proposición de reforma del Reglamento a la toma en consideración por la Cámara. Tienen la palabra para la defensa de la referida proposición de reforma del Reglamento todos los proponentes de la misma. Empezaremos por los grupos de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos. Por el Grupo Parlamentario UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Dov también la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pública de Navarra. Tengo quince minutos, aunque seré mucho más breve. Una de las grandes virtudes que tiene la reforma que traemos a esta Cámara el conjunto de los grupos es precisamente eso, que viene firmada por el conjunto de los grupos, por la unanimidad de los mismos. En cualquier circunstancia es importante alcanzar el mayor consenso posible, pero cuando se trata de las reglas de juego creo que es una obligación y es algo fundamental. En eso hemos trabajado el conjunto de los portavoces, como digo, para conseguir una modificación del Reglamento en la que todos estuviésemos de acuerdo y no tener que utilizar las mayorías respectivas para forzar la posición del conjunto de los grupos. En ese sentido, es verdad que todos hubiéramos hecho otra serie de reformas, pero el consenso ha imperado en esta modificación.

En esta modificación hay tres apartados importantes. Por una parte, después de la modificación de la Lorafna, de la Ley del Amejoramiento del Fuero, llevada a cabo hace escaso tiempo, se adecua el Reglamento a algunas de las figuras que aparecen en la misma, como es el decreto-ley, y, por otra parte, se establece lo que dice la propia

Lorafna en referencia a las elecciones, en caso de convocatoria anticipada, y a la elección del Presidente del Gobierno. Por otra parte, se introduce el voto delegado. Esta es una aspiración que estaba pendiente desde hace tiempo en la Cámara y que se ha llevado a cabo en otros Parlamentos y entendíamos que era importante para no variar las mayorías por circunstancias personales de los Parlamentarios tanto por enfermedad grave como por maternidad. En ese sentido, se establece la delegación de voto de los Parlamentarios, como digo, en caso de maternidad o de enfermedad grave diagnosticada que impida asistir a la Cámara, para que no cambien las mayorías durante ese periodo de tiempo.

También hay modificaciones referidas a aquellos Parlamentarios que abandonan los grupos parlamentarios por los que fueron elegidos y pasan a la condición de no adscritos. Se ponen una serie de condiciones más rigurosas de las que había hasta el momento, que creo que es importante en beneficio del conjunto de la Cámara, de la imagen que se trasmite al conjunto de la sociedad.

Y luego hay modificaciones menores con el objetivo de que el Parlamento sea más ágil en las deliberaciones, más ágil a la hora de funcionar y, por lo tanto, se acerque más al conjunto de los ciudadanos. En ese sentido, se han limitado los tiempos en algunas cuestiones, sigue habiendo dos periodos de sesiones pero aparece enero como mes hábil y se limitan los tiempos en las intervenciones, que hacen que la regulación sea más rápida, como también puede ocurrir, por ejemplo, en las preguntas en Comisión.

Por lo tanto, son una serie de modificaciones que yo creo que son importantes que van a mejorar el funcionamiento de la Cámara, que era el objetivo. Evidentemente, el tiempo dirá si se ha acertado o no. Como decía al principio, siempre quedan modificaciones pendientes, pero hemos entendido que era mejor el consenso que forzar esas modificaciones. Por lo tanto, esperamos que esta modificación del Reglamento, que, evidentemente, entrará en vigor en la siguiente legislatura y que en principio cuenta con la firma de todos los portavoces, cuente con el visto bueno por la unanimidad de la Cámara. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Egun on guztioi, Parlamentuko Mahaiko jaun-andreok, parlamentari kideok, bai eta entzutera eta ikustera etorri zareten ikasle gizonezko eta emakumezkook ere.

Guk ere oso labur hitz eginen dugu; oso labur mintzatuko gara. Proposatzen den aldaketa xume hau, aldaketa labur hau, ez da guretzat asegarria, baina bai egiten dira aldaketa batzuk zentzu onean; zuzentzen dira Parlamentu honetako Araudiak zeuzkan gabezia batzuk. Ez dira zuzentzen, zoritxarrez, zeuzkan guztiak, baina aho batez hartutako erabakia da, eta benetan uste dugu aurrerapauso ttipi bat ematen dela, nahiz eta gelditzen diren, oraindik, beste zenbait gabezia zuzendu beharrekoak.

Esana dago datorren legealdirako sartuko dela indarrean. Beraz, aurreikusten ari gara datorren legealdian beharko diren arauak nola bete beharko diren eta nola jokatu beharko den etorkizun horretan.

Ez naiz zabalduko zein diren esaten, gehienak, esan bezala, ez direlako garrantzitsuak. Baina bat bereiziko dut. Eta bat hori da, hain zuzen ere, bertan egon ezin duenak botoa eman ahal izatea. Hori pentsatua dago gaixotasun bat daukaten pertsona guztientzat, baina bereziki aipatu da emakumeak politikagintzan izan beharreko tokia daukanean eta emakumeak haurdunaldia duenean —batez ere kasu horretan— botoa eman ahal izateko bideak errazteko egindako aldaketa dela.

Beraz, aho batez hartutako aldaketa xume hauei, datorren legealdian indarrean sartuko diren hauei, baietza emanen diegu, aitortuta aldaketa hauek ez direla araudi honek beharko lituzkeen guztiak. Besterik ez. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Señora Presidenta, señorías, buenos días. Intervengo en el turno a favor para motivar y justificar el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra a la toma en consideración de la proposición de ley foral para la modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra, suscrita, como se ha dicho, por el conjunto de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales.

Después de seis meses de trabajos en el seno de la ponencia constituida al efecto, hoy comienza su recorrido parlamentario esta ley foral, tan ley como otras muchas, que culminará con su aprobación final y con ello con la actualización y mejora del Reglamento de este Parlamento. Recuerdo que fue este grupo parlamentario el que impulsó la reforma del Reglamento del Parlamento mediante la presentación de algunas propuestas iniciales como fue la de poder ejercer el derecho al voto no presencial mediante sistemas telemáticos en los

<sup>(1)</sup> Traducción en pág. 83.

casos de maternidad o enfermedad grave o la de impulsar la transparencia de todos nuestros ingresos, no solo de salarios sino también de dietas. A raíz de ello se creó la ponencia que ha concluido sus trabajos con acuerdos unánimes, por tanto, lo que hoy se va a tomar en consideración no es lo que hubiera deseado el grupo parlamentario socialista ni tampoco lo que seguramente hubieran deseado el resto de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales, es, señorías, lo que se ha acordado por unanimidad, unanimidad conseguida con cesiones que no en todos los casos han sido de igual intensidad u oportunidad.

También debo destacar que en el periodo de trabajo de esta ponencia se produjo la aprobación y publicación de la modificación de nuestra Lorafna, reforma que permite abordar y justificar algunas modificaciones en nuestro Reglamento como son el tema de los periodos de sesiones o la convalidación de los decretos-leves forales. La columna vertebral que ha guiado el trabajo de la ponencia, es decir, del conjunto de fuerzas políticas que conforman este Parlamento, no ha sido otra que la de mejorar el funcionamiento del Parlamento, institución plural, representativa de la voluntad de la ciudadanía navarra, profundizando en los conceptos de transparencia y de servicio público. Por tanto, señorías, las modificaciones que se proponen en esta inicial toma en consideración se sitúan, entre otros, en los siguientes ejes: transparencia de los ingresos abonados por esta institución percibidos por cada Parlamentario o Parlamentaria por cualquier concepto, tanto salarios como dietas; delegación del voto en otro Parlamentario o Parlamentaria en las sesiones plenarias cuando no se pueda asistir por bajas maternales o enfermedades graves debidamente justificadas; equiparación de los Parlamentarios a los miembros del Gobierno en lo referido a las obligaciones que establecerá la futura ley foral por la que se establece un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, que previsiblemente se aprobará a continuación en esta misma sesión plenaria; convalidación de los decretosleyes forales, figura instituida en nuestro Amejoramiento; ampliación del periodo de sesiones comenzando en enero; no limitación del número máximo de sesiones plenarias anuales; regulación de la figura, como ya ocurre en los Ayuntamientos, de la Parlamentaria o Parlamentario no adscrito; limitación del tiempo máximo de intervención y exposición en las comparecencias de los Consejeros y Consejeras; apertura a otros funcionarios con los requisitos necesarios para poder ocupar el puesto de Letrado Mayor.

Repito, señorías, estos son algunos de los elementos que configuran esta modificación reglamentaria. No pretendo pormenorizar en todos ellos. Tiempo habrá en todo caso en su aprobación final ante este Pleno.

Termino con las dos ideas que inicialmente he pretendido dejar reflejadas. La primera es que esta es una modificación que inicialmente impulsó el grupo parlamentario socialista y la segunda es que lo que se propone es fruto del consenso unánime pero en ningún caso es lo que el grupo socialista planteó con sus propuestas y, por tanto, lo que hubiera deseado.

Por todas estas razones, mi grupo votará a favor de la toma en consideración de la proposición de ley foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.* 

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días. Egun on denoi. En primer lugar, agradezco su presencia a los alumnos de la titulación en Derecho de la Universidad Pública de Navarra, que demuestran su interés por el derecho real, porque en este primer punto del orden del día tienen un ejercicio jurídico relevante y pueden tenerlo en cuenta en el proceso de su formación, ya que, como han podido apreciar, en este momento se está tomando en consideración una proposición de ley de todos los grupos de la Cámara, por tanto, iniciativa no del Gobierno sino de la propia Cámara, para reformar el Reglamento. Paradoja que puede llamarles la atención, pues estamos hablando de una ley para modificar un reglamento, y es que los reglamentos de la Cámara no son cualquier reglamento, no son desarrollo de una ley por parte del Ejecutivo con la habilitación que la propia ley establece, sino lo que en el derecho parlamentario se llama una norma interna corporis, es decir, la regulación de la actividad de la propia Cámara legislativa, y eso no se puede hacer por un reglamento del Ejecutivo, que nada tiene que ver con esto, sino por una ley que dicta la Cámara para regular su régimen de organización y de funcionamiento.

En esta proposición de ley, como acaban de decir los portavoces que me han precedido, hay dos ámbitos distintos. Uno es la necesidad de adecuar el Reglamento de la Cámara, que reviste forma de ley a pesar de ser Reglamento de organización y funcionamiento y por eso se le da este segundo nombre, a las reformas de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, reformas que hemos llamado anecdóticas, circunstanciales, sin ningún calado respecto al autogobierno, porque mientras otras comunidades, en este caso autónomas, han ido avanzando en su autonomía a través de la reforma de sus estatutos incorporando mayores competencias, incluso reconociendo un régimen de derechos y deberes prestacionales desde los poderes públicos, en Navarra, quizá porque somos una comunidad foral, solo se han introducido elementos de reforma, como digo, circunstanciales y anecdóticos, en este caso, por ejemplo, por lo que afecta a la organización de esta Cámara, lo relativo al establecimiento de dos periodos de sesiones y, por otra parte, el reconocimiento de los decretos-leyes que por razones de urgencia y necesidad pueda dictar el Gobierno de Navarra, que exigen un procedimiento de convalidación.

Otras modificaciones son consecuencia de la experiencia, de la vivencia de la práctica parlamentaria, lo que nos demuestra que el sentido de la realidad debe acompañar siempre al derecho y a las normas y que las normas, aunque las dicte una Cámara como esta, elegida por la ciudadanía, no tienen un valor absoluto sino un valor relativo, y deben adecuarse a los cambios del propio funcionamiento de la Cámara, lo mismo que el resto de las normas deben adecuarse a la realidad de la sociedad. Cuando hay gentes que santifican los efectos de una norma, que ante cualquier problema dicen: aprobaremos una ley, porque piensan que publicada una ley en el Boletín Oficial del Estado o de la comunidad autónoma correspondiente se ha resuelto el problema, están sacralizando algo que es tan humano como el producto de una Cámara formada por representantes de la ciudadanía, que más humanos y humanas de lo que somos no podemos ser. Somos lo que la sociedad quiere y representamos a una determinada sociedad y, por tanto, no se puede pretender que los representantes hagan milagros y tengan incluso unos valores y unos comportamientos distintos de los que tiene la mayoría de la sociedad.

Pues bien, un aspecto de la reforma que tiene que ver un poco con la conciencia social real existente en este momento es la reforma del artículo 15, que trata de que se publiquen en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra las retribuciones percibidas por todos los Parlamentarios Forales durante el año anterior, cualquiera que fuese la modalidad elegida. La transparencia en las retribuciones tanto de los Parlamentos como de otros organismos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral es total y pone de relieve, si lo comparamos con otras comunidades, el nivel de prudencia en el gasto, incluso a veces de una práctica vamos a decir cicatera respecto a lo que otras comunidades practican, pero esto es lo que demanda la sociedad. E incluso debemos ser conscientes de que hay sectores en esta sociedad, convenientemente alentados, por otra parte, por algunos sectores muy definidos también de esta sociedad, que consideran superfluas muchas cosas, incluida la actuación de esta Cámara, quizá porque su concepto de la democracia no pasa por la democracia representativa o les basta con que haya solo una Cámara a nivel nacional. Lo cierto es que la transparencia hoy existe pero se ha considerado pertinente, por ese consenso al que han hecho referencia quienes me han precedido en el uso de la palabra, que se dé este régimen de publicidad de las retribuciones.

Por otra parte, se incorpora la invocación de unos principios éticos y de conducta. Este Parlamento ha aprobado una especie de código ético para la acción de los poderes públicos de la Comunidad Foral y es lógico que la Cámara, aunque no es un poder público, también esté vinculada por esos principios éticos y de conducta. Lo que están haciendo esas normas de conducta, primero en el mundo privado porque es allá donde empezaron, y luego en el mundo público, es establecer un derecho no imperativo, porque no es un derecho impuesto por el Legislativo ni con unas potestades sancionadoras para hacerlo efectivo, sino lo que se ha llamado un derecho convencional, el convencimiento en una sociedad y en una organización de aplicar unos códigos de conducta, unos códigos de buenas prácticas, unos códigos de comportamiento para hacer más transparente, más correcta éticamente, en este caso, la gestión pública. Aquí no se manejan caudales públicos, pero también es bueno que quienes estamos y quienes estén en la próxima legislatura, que son quienes van a tener que aplicar este nuevo Reglamento, seamos conscientes de que no vale todo en política, de que los principios éticos y de la conducta deben ser aplicables también a la Cámara aunque, como digo, aquí no haya ningún mecanismo de control ni de exigencia, porque hay que basarlo en los valores éticos que son propios y consustanciales a un régimen democrático, y lamentablemente, vemos día a día cuántos representantes legítimamente elegidos ponen esa cualificación por encima de los valores. Piensan que la elección lo legitima todo y que vale todo y que como los han elegido tienen la legitimidad. Y lo más lamentable en esta sociedad, no en la navarra precisamente, sino en la española, es que muchos, incluso imputados por delitos, luego son reelegidos y hasta con mayoría absoluta, lo que demuestra que los valores éticos de ese sustrato social dejan mucho que desear. Por tanto, una sociedad que no participa de valores mal puede exigirlos a sus representantes que participarán de la misma cultura de valores que ellos.

Se ha regulado con detalle el régimen del grupo mixto, superando algunas situaciones y algunas dificultades que anteriormente se habían dado. También se ha regulado, para evitar conflictos como el que se planteó hace cuatro años, la ubicación de los grupos en la Cámara. En este caso se ha establecido una regla: será la Mesa del Parlamento la que decida a partir de la preferencia expresada por cada grupo, siguiendo el orden del número de votos obtenidos en las elecciones, y así, el que tenga más votos podrá elegir el emplazamiento. Ese debate de dónde se ubica la derecha

o dónde se ubica la izquierda no tendrá que invocar otra vez más el origen de esta división en la Asamblea Nacional, dónde estaban los jacobinos y dónde estaban los girondinos.

La ponencia de Asuntos Europeos va a adquirir cada día más importancia en cuanto que desde la Unión se consulta en este momento a las asambleas de los Estados miembros con potestad legislativa. También se hace una referencia al procedimiento de selección del Letrado Mayor, abriendo la posibilidad a aquellos colectivos profesionales que hoy ya tienen la posibilidad de incorporarse al equipo de letrados de la Cámara.

En definitiva, señorías, es una reforma que trata de mejorar el funcionamiento de la Cámara y en la que —ya que no lo han hecho ellos lo voy a hacer yo— hay que reconocer el trabajo y el esfuerzo que han realizado el grupo socialista del Parlamento, que tomó la iniciativa y ha elaborado mucho y con mucho contenido las propuestas, y el grupo Na-Bai, que también ha hecho muchas propuestas. Quizá no han tenido el mismo éxito que algunas del grupo socialista, pero lo importante es que aquí ha habido consenso y que esta reforma es la reforma del Reglamento de la Cámara que, como Reglamento, es de todos los Parlamentarios y Parlamentarias y de todos los grupos y, como reforma, también lo es. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on denoi. La intervención va a ser muy breve, pero no quería ser el único que no saliera a este estrado en un debate tan importante como el de la modificación del Reglamento. Intervenir el último significa que el contenido de la reforma prácticamente está señalado, y tampoco quiero convertir este Parlamento en una especie de ágora socrática, que de eso ya se ha encargado el señor Alli a la hora de trasladar a los discípulos cuál es la situación y por qué elementos jurídicos estamos debatiendo a través de una proposición de ley esta reforma del Reglamento.

Solamente señalaré un elemento que creo que no está normativizado pero que ha demostrado un buen funcionamiento y que lo dejamos para posteriores reformas del Reglamento, que es el funcionamiento del consenso. Creo que es la mejor de las tácticas que podemos realizar con respecto a algo que nos afecta a todos los miembros que componemos y que compondrán este Parlamento en próximas legislaturas. Todas las modificaciones que se traen en esta proposición de ley han sido consensuadas por todos los grupos. Todos los grupos estamos de acuerdo, y esto es a lo máximo que

hemos podido llegar con el apoyo de todos los grupos. Creo que es un mecanismo muy válido, muy importante y, desde luego, desde Izquierda Unida, siendo en estos momentos, como somos, la fuerza minoritaria en este Parlamento, lo queremos valorar.

Sobre el contenido de las mismas ya digo que no voy a hacer especial referencia, excepto a dos elementos que me parece que tienen una especial trascendencia. Uno es la incorporación de medidas antitransfuguismo. Creemos que daña la imagen de la política, la imagen de los representantes populares y que, evidentemente, no se corresponde con la voluntad popular expresada en las urnas. Creemos que estas medidas se incorporan en el Reglamento de una forma eficiente y efectiva para que no se pueda producir. Es evidente que en Navarra generalmente no se ha producido y esperamos que con estas medidas se evite el transfuguismo.

El segundo elemento, y quizá tenga más importancia, es el fortalecimiento de las decisiones colectivas frente a decisiones que tenían un carácter más reducido. Funciones que hasta ahora correspondían a la Presidencia del Parlamento van a recaer en la Mesa de la Cámara, y funciones que hasta ahora tenía la Mesa de la Cámara van a recaer en la Junta de Portavoces, como máxima representación de la voluntad de los grupos parlamentarios. Creemos que es una evolución, no especialmente numerosa, pero va avanzando en lo que deben ser decisiones más colectivas, más participadas, que respeten más la voluntad popular, que decisiones unipersonales o de grupos más reducidos.

Por lo tanto, en esta reforma hasta aquí hemos podido llegar. Es una reforma también necesaria. Hemos visto las deficiencias que tenía este Parlamento, la situación de los grupos parlamentarios y de los propios Parlamentarios para ejercer verdaderamente la función para la que nos han elegido, que es ni más ni menos que representar permanentemente la voluntad del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es de 49 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral Integral de Movilidad Sostenible y Ordenación del Transporte en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Este punto del orden del día ha sido retirado.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se establece un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquella y representantes de las entidades locales de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 1 del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de ley foral por la que se establece un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquella y representantes de las entidades locales de Navarra. Abrimos ahora un debate de totalidad. En el turno a favor, por UPN, tiene la palabra el señor Ezpeleta.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Buenos días, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. El voto del Grupo Parlamentario UPN va a ser a favor del dictamen, como no puede ser de otra manera. Tal y como dijimos en la toma en consideración de la proposición de ley, este tipo de propuestas, señorías, aunque no aportan nada nuevo, nunca están de más y, desde luego, no sobran. La percepción negativa que los ciudadanos tienen de la clase política es una realidad, y eso debería hacernos reflexionar e intentar por todos los medios situarla de nuevo en el lugar que merece. La política es una dedicación ilusionante al servicio de los demás y no podemos ni debemos permitir que este sentido de servicio al ciudadano no sea el norte de las acciones y actuaciones de todos los que de una manera u otra nos dedicamos a ello. La proposición de ley que hoy vamos a aprobar nos recuerda unos principios éticos y de conducta de obligado cumplimiento, que no son nuevos ni revisados, sino que nos sirven como recordatorio de lo que es verdaderamente la dedicación a la labor pública.

A este grupo parlamentario no le supone ningún esfuerzo plasmarlos en una ley porque la ética y la buena conducta se deben exigir a todos aquellos que en su trabajo, en su día a día, tienen -tenemos- responsabilidades de decisión, vengan citadas o no en unas normas o en unos papeles. Señorías, como dije en el Pleno pasado, el Código Penal contempla claramente los comportamientos irregulares de los ciudadanos, y, por supuesto, estamos incluidos los políticos. En UPN pensamos que el que la hace la paga, que las declaraciones de intenciones bonitas están muy bien pero que lo que hace falta es que los que nos dedicamos a la gestión pública actuemos con integridad, credibilidad, imparcialidad, dedicación al servicio público, eficacia y honradez, entre otras cosas. Solo de esta manera los códigos de buen gobierno son buenas herramientas y son efectivos. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ezpeleta. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días de nuevo. Vamos a votar a favor, pero es una ley que no nos satisface y que tiene un gran defecto. Tiene un gran defecto porque precisamente con este texto no es cierto el refrán que acaba de mencionar el señor Ezpeleta de que el que la hace la paga. No es así. Esta ley, de solo cuatro artículos, a la que presentamos cuatro enmiendas, tiene un artículo, el 4, que debería reproducir los resortes necesarios para que su incumplimiento tuviera consecuencias, y no ocurre así. Esta ley es de aplicación a tres clases de responsables políticos: en primer lugar, a los miembros y altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra; en segundo lugar, a los miembros de las corporaciones locales; y, en tercer lugar, precisamente por la ley que acabamos de aprobar, por el artículo 23, a los miembros de esta Cámara, por equiparación con los miembros del Gobierno a este respecto. ¿Y qué pasa si no cumplen? En el artículo 4, primer párrafo, se dice que anualmente el Gobierno conocerá un informe que hará al respecto el Consejero de Presidencia. ¿Y qué pasa si el Consejero de Presidencia no dice lo que tiene que decir o sí dice lo que tiene que decir? No pasa nada. Ese es el problema, que esta ley no tiene consecuencias. No se adoptan los resortes legales necesarios para que el incumplimiento tenga efectos. Y precisamente esa es la diferencia que tiene que tener una norma legal -ya lo explicará luego el profesor Alli si nos da otra clase- con respecto a los principios de la ética, que además de enumerarlos, además de declararlos, tiene que tener resortes para hacerlos cumplir. Y también tiene que tener resortes para que, si no se cumplen, tenga alguna consecuencia. En el caso de las entidades locales, se deja en sus manos que adopten las medidas necesarias para hacer cumplir estos principios éticos. Nadie está en contra de estos principios éticos, todos queremos darles relevancia, pero para que tengan alguna consecuencia a nivel ejecutivo, jurídico, legal, la propia norma debería tener esas cautelas y tomar las medidas correspondientes.

Nosotros creemos, además, que existe otro déficit funcional, v es que el control del Ejecutivo lo tiene que ejercer esta Cámara. El control de lo que hace el Gobierno y lo que hacen los altos cargos corresponde al Parlamento y, también, de manera no inmediata, pero sí mediata, el control de lo que supone el funcionamiento de la Administración Local; y, en tercer término, y luego haré una pregunta a este respecto, también lo que ocurre con los propios miembros y componentes de esta Cámara, que ahora, por el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, aprobado precisamente en la votación precedente, son equiparados a los miembros del Gobierno con respecto a los principios de esta norma que pomposamente hemos denominado código de conducta. ¿Qué pasa con los miembros de la Cámara si no cumplen? No pasa nada. ¿Qué pasa con los miembros de las corporaciones locales si no cumplen? Se prevé que la propia corporación local, si quiere, puede tomar algunas medidas y, si no las toma, no pasa nada.

Nosotros propusimos un principio elemental, que, además, para nosotros constituye una pauta de comportamiento, y es que la reprobación, algo que corresponde a esta Cámara, tuviera los efectos de inducir a la dimisión o, de alguna manera, provocar el cese. Es decir, que un miembro del Gobierno de Navarra, un alto cargo de la Administración foral de Navarra, un miembro de las entidades locales cuya gestión no se corresponda con los principios y las fórmulas que se enumeran aquí en los tres primeros artículos, a nuestro juicio, debe ser reprobado, y si es reprobado debe haber un mandato para su dimisión o, si no, una advertencia al jefe del Ejecutivo, si es el que lo ha nombrado, para que lo cese. No se hace nada de eso, por lo tanto, esta ley es profundamente insatisfactoria. ¿Estamos en contra de los principios que se enumeran en los tres primeros artículos? No. Evidentemente, nadie está en contra de esos artículos, pero sí de que en una norma no se tengan las cautelas, los resortes y las medidas necesarias para que el incumplimiento de lo que se declara, que han de ser principios de comportamiento, efectivamente, quede absolutamente sin consecuencias. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor pero con la advertencia de que la no aprobación de la enmienda que propusimos no solo para los tres primeros puntos sino también para el cuarto, en el sentido de que el incumplimiento de estas normas tan pomposamente declaradas v con un nombre, además, tan redondo, tuviera una consecuencia. Porque, realmente -aunque ahora está hablando y no está atendiendo-, ¿qué pasa con ese informe anual que tiene que hacer el Consejero de Presidencia si no es aceptado? No pasa nada. Y una última pregunta, ¿qué pasa con el comportamiento, con la propia actuación del Consejero de Presidencia, que es el que tiene que hacer el informe? ¿Lo dejamos en su propia mano? Si quiere, dirá algo de sí mismo, ¿o tiene que ser acto de contrición o propósito de enmienda, como ocurría en otras situaciones políticamente periclitadas o que deberían estar periclitadas?

En suma, votaremos a favor pero con la sensación de que no hemos llegado al final del camino. Es una ley profundamente insatisfactoria, no marca ninguna pauta, no marca ningún camino para poder exigir su cumplimiento, y no marca las consecuencias del eventual incumplimiento de estos principios contra los que, evidentemente, aunque están declarados, a nuestro juicio, de una manera demasiado extensa —podrían ser mucho más concisos—, no tenemos ninguna reserva, aunque sí contra el hecho de que su incumplimiento va a quedar una vez más sin ninguna consecuencia. Eskerrik asko, besterik ez.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.* 

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Voy a ser lo más breve posible. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos el apoyo a la iniciativa que el Partido Socialista de Navarra registró para su debate en esta Cámara y las aportaciones que han hecho a esa proposición inicial de mi grupo. La verdad es que entrar en las consecuencias jurídicas en una ley que enumera principios, desde mi punto de vista, resulta harto complejo. Sí que hay mecanismos si no se actúa conforme a los principios que recoge este dictamen que se va a convertir en ley después de la votación. Hay mecanismos en la jurisdicción administrativa y en la propia jurisdicción penal que establecen las responsabilidades en relación con la conducta, con el modo de comportarse de quienes tienen que tomar las decisiones. Por tanto, entendiendo que es muy dificil concretar las consecuencias jurídicas cuando estamos hablando de principios éticos, principios básicos o principios de conducta, quiero reiterar el argumento en el que basé nuestra posición en la toma en consideración de esta propuesta, y es que este código de buen gobierno lo que pretende es ser un contrato con la ciudadanía en el que, efectivamente, recojamos en un solo texto normativo el conjunto de principios -probablemente, nos hayamos dejado algunos a pesar de haber sido muy extensos en su enumeración-sobre los que se ha de asentar la acción política, sobre todo de quienes tienen en ese momento la responsabilidad de gobernar, pero siendo conscientes de que, como todos aspiramos a gobernar esta Comunidad, en

un momento o en otro estaremos sometidos también a estos principios.

Hay quien achacó desde fuera de la política que esta proposición de ley no hacía referencia a si esos principios iban a afectar a los Parlamentarios y Parlamentarias de esta Cámara. Evidentemente, quienes hacían esa crítica no se daban cuenta de que estaba pendiente una reforma del Reglamento del Parlamento que iba a tener una referencia directa -lo hace en el artículo 23 precisamente- a esa ley que afecta a los miembros de la Administración foral, de la Administración Local y de las empresas públicas. Por tanto, todos, la Administración foral, las entidades locales, las empresas públicas y también los Parlamentarios y las Parlamentarias, estamos sometidos-ya lo estábamos antes, tengo que reconocerlo- a unos principios generales básicos de conducta y también a unos principios éticos y de comportamiento.

En definitiva, lo que pretendía mi grupo cuando presentó esta iniciativa era precisamente poner en valor la política en unos momentos en los que todos, como representantes políticos, somos conscientes de que no ya la política, no me atrevo a decirlo así porque la política no pertenece a ningún grupo ni a ninguna persona, sino los políticos no estamos precisamente bien valorados, incluso diría más, no estamos ni siquiera bien vistos y somos considerados por la ciudadanía más que como una solución, que es lo que debería ser, como un problema.

Este código pretende ser simplemente un instrumento orientador. Como bien dice el señor Zabaleta, no delimita responsabilidades jurídicas porque, insisto, al hablar de principios es muy complejo delimitar responsabilidades jurídicas, y existen otras jurisdicciones como la administrativa o la penal que delimitan responsabilidades concretas. Lo que pretendemos es que, efectivamente, haya unos principios orientadores de nuestra actividad política. Queremos convertir este código de buen gobierno en un simple paso, quizá pequeño, quizá insuficiente, para conseguir que, efectivamente, la consideración de la política y de los políticos vaya ganando, y espero que lo consigamos, unos pocos enteros más de cara a la ciudadanía. Ese es, en definitiva, nuestro objetivo. Espero que con este pequeño paso, insisto, consigamos acercarnos a esa realidad.

Quiero hacer un último apunte en relación con la propuesta que hacía el grupo de Nafarroa Bai. Ustedes hablaban de reprobación en caso de incumplimiento de alguno de los principios. En Comisión les dije que la reprobación, aunque fuese parcial, suponía prácticamente una moción de censura hacia algún miembro del Gobierno, es decir, prácticamente un miembro del Gobierno que era reprobado automáticamente tenía que ser cesado o tenía que dimitir. Creo que esa redacción no era acertada, y el resto de los grupos así lo reconocieron. Si hubiésemos aprobado esa iniciativa tal y como ustedes la plantearon, el Parlamento se podía haber acabado convirtiendo en su momento dije en un circo, no quiero faltar al respeto al Parlamento, pero sí que hubiésemos provocado una mayor confusión a la ciudadanía, que no es precisamente lo que pretende nuestra proposición. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, de nuevo buenos días, egun on. Mi agrupación apoyó la toma en consideración de la proposición de ley que formuló el grupo socialista para el establecimiento de un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno, altos cargos de la Administración, etcétera, cuyo dictamen es objeto ahora del pronunciamiento de la Cámara. Es cierto, y lo puse de relieve en aquel momento, que la iniciativa legislativa estaba basada en unos valores generales, algunos de ellos perfectamente consagrados incluso por el marco constitucional, como la referencia al deber de actuar conforme al ordenamiento jurídico, a cumplir el principio de legalidad, a tener una conducta con valores éticos, etcétera. Pero también puse de relieve que en esta sociedad, a la vista de la experiencia, hay que creer en el mal menor, aunque esto pueda sonar a algunos muy jesuítico, y también en la necesidad de seguir machacando en conceptos que, por lo que se ve, producto de la experiencia vivida en estos años de democracia, no se han asumido, porque los valores del principio de legalidad, de garantía de los derechos, de la igualdad, del servicio objetivo al interés general, de promover y garantizar los derechos y libertades están todos ellos plasmados en la Constitución de 1978, y continuamente estamos viendo que se incumplen por responsables públicos que tendrían al menos el deber de conocer los principios constitucionales que, por otra parte, responden a una cultura general del mundo europeo, con lo cual esto nos demuestra que hay muchos responsables elegidos democráticamente cuya cultura no digo jurídica, que no es obligatorio que la tengan, pero sí al menos de los principios y valores del sistema constitucional y democrático no existe. Pero tampoco existen los principios de los valores del sistema institucional y constitucional común europeo porque aunque semos europeos no somos europeos. Quizá porque semos no somos.

Pues bien, señorías, ¿qué valor tiene esta iniciativa? Indudablemente, recordar; a los ignorantes enseñarles y a los que han tenido oportunidad de conocerlo y lo han olvidado recordarles que hay

unos valores en el sistema y que estos valores tienen una operatividad y una funcionalidad. Decía el señor Zabaleta que fuera de este informe del Consejero de Presidencia no hay ningún mecanismo operativo, ni siquiera se invoca una acción pública, pero sabe el señor Zabaleta, que es fino jurista, que cuando estamos hablando de poderes públicos hay un elemento que siempre necesita ser reforzado, y son las técnicas de control de la discrecionalidad, porque la corrupción, que es la madre de todas estas cosas, no nos engañemos, que lleva, como decía el señor Caro, a la desconsideración de un colectivo al que se le llama, mal llamado, clase política, se basa en la mala opinión que transmite una mínima parte de esos representantes, que son aquellos que sufren las debilidades humanas y les hacen ver cómo el servicio al interés general pasa por el servicio al interés propio, y esto, señorías, no debe escandalizar. Hay una frase tópica, muy poco cristiana, que dice que la caridad bien entendida empieza por uno mismo, cuando el concepto de caridad, desde luego, va a todos los demás. Pues bien, esa idea traducida al interés del bolsillo es la que genera esa mala imagen causada por unos pero extendida a todo el colectivo de los servidores públicos, en el que hay mucha gente que actúa con una gran generosidad, con un gran interés y con una auténtica vocación de servicio, y esto no debe olvidarse aunque no sea noticia, porque ya sabemos que la noticia es lo que es anormal, excepcional, extraordinario, es decir, que el hombre muerda al perro, no que el perro muerda al hombre, según el tópico que, en perjuicio de la raza canina, enseñan en las escuelas y facultades de periodismo, cuando realmente se olvidan de aquella frase de Hobbes homo homini lupus, el hombre es un lobo para el hombre. Por tanto, hay muchos más cánidos bípedos que cuadrúpedos, y eso también lo demuestra la experiencia.

Señorías, nosotros vemos muy positiva esta norma, porque va a ser un elemento que sirva de referencia para tratar de incidir en lo que se ha llamado la ecuación de la corrupción. Miren, señorías, y perdonen el tono profesoral que con afecto, ya lo sé, me reprochaba un poco el señor Erro, la corrupción está basada en tres conceptos. Es una ecuación, corrupción es igual a gran discrecionalidad en quienes toman las decisiones, a falta de transparencia y a falta de control. Cuando sumamos la discrecionalidad a la falta de transparencia y a la falta de control, ancha es Castilla, la moderna, la nueva y la vieja, anchísimo el espacio de descontrol, de falta de conocimiento por la ciudadanía, incluso por las Cámaras, que es total. Pero para controlar la discrecionalidad, el Derecho ha ido incorporando técnicas, y una de ellas ha sido el control por la jurisdicción, a la que se refería el señor Caro, del cumplimiento del fin y de los medios que se han aplicado. ¿Esta decisión

cumple el fin de servicio al interés general o es una decisión que está cumpliendo un fin de interés particular?, que no necesariamente tiene que ser del que la toma, porque el que la toma a veces no es tan burdo. Hay algunos que sí. Puede recibir el beneficio de otros modos, pero ¿a quién beneficia? Ese beneficio particular ¿tiene alguna concomitancia con el interés general?, ¿o al final resulta que ese supuesto beneficio al interés general se traduce en un lucrativo beneficio al interés particular? Y, por aquello de que administrador que administra y enfermo que enjuaga algo traga, ¿cómo voy a hacer yo tanto favor y no ver nada?, algo tendré que ver, de algo tendré que participar. Y esto ha llevado a muchas corruptelas y a muchas corrupciones institucionalizadas, como vemos día a día.

El servicio al interés general, que aquí se plantea como un objetivo del comportamiento ético, exige la aplicación no de cualquier medio, sino de unos medios legítimos, correctos, conformes a Derecho y conformes a los fines que se persiguen, por tanto, con un nivel de proporcionalidad, de equidad, de ética. Y esto, señorías, lo valoran hoy los tribunales. Tienen posibilidad de hacerlo, y eso es lo que está determinando que en muchos casos, cuando hay actuaciones irregulares que a veces no se pueden perseguir por la vía penal, porque los gestores públicos son lo suficientemente sagaces como para no dejar muestras, y los que las dejan es porque, además de sinvergüenzas, son tontos, pero luego les vale, los tribunales no tienen las mismas prácticas, los tribunales analizan si, efectivamente, se dan los requisitos de igualdad, de objetividad, de servicio al interés general, del cumplimiento de los fines y, a partir de esta norma, señorías, del cumplimiento de los valores que aquí están. ¿Ese comportamiento se conforma con todos los principios de conducta que se consagran, por ejemplo, en el artículo 2 y en el artículo 3? Con estos principios, porque, si no, se estará incumpliendo la norma. Si se puede apreciar por el recto criterio del juzgador que no se aplican estos principios ni estos valores se estará incumpliendo la norma, porque esto, cuando se publique en el Boletín, será Derecho vigente, por tanto, separarse de estos principios y de estos valores supondrá incurrir en ilegalidad. Y estamos aportando un instrumento más al juzgado. Por tanto, no debemos pensar que esto no vale para nada. Esto, señorías, puede valer mucho. Si aquí decimos que esto no vale para nada o que vale poco, ya verán cómo alguien lo convierte en titulares mañana, y lo utilizarán para desacreditar a la Cámara, que práctica tienen algunos para decir que aquí nos entretenemos en constatar y en declarar valores que, por otra parte, deben estar en los principios de toda sociedad democrática pero que no están, y que nos entrenemos y gastamos el dinero de los contribuyentes en esto. Pues bien, para esos —si quieren oírlo y si quieren entenderlo lo pueden hacer, si no quieren oírlo ni entenderlo, evidentemente, no lo harán— esto puede ser una norma importante en manos de los operadores jurídicos para controlar precisamente la actuación de los poderes públicos.

Y haré referencia —lo han dicho otros compañeros también- a que esto se extiende también a la Cámara. No es comparable la situación, aquí no gestionamos intereses públicos, aquí hacemos normas y controlamos la acción, por tanto, también supone dotarnos de medios para censurar conductas, en este caso del Ejecutivo, del Gobierno de Navarra, si se separa de estos valores y de estos principios. Y esto servirá para lo que ha servido otras veces, para censurar conductas, incluso para reprobar, sin el efecto que pretendía el grupo Na-Bai, porque entendíamos que el sistema obedece a unas pautas y que los Consejeros, aun reprobados, aun censurados, tienen la confianza del Presidente, luego a su cuenta tener en su Gobierno un Consejero que la mayoría del Parlamento ha censurado y ha reprobado. El costo que eso suponga lo tendrá que sufrir él, pero no debemos estar en condiciones de censurarlo así, salvo que utilicemos el mecanismo, perfectamente homologado, de las mociones de censura o de las cuestiones de confianza, y eso ya afectaría directamente a todo el Gobierno y a su Presidente.

Y respecto a las entidades locales, quiero recordar que, aunque esto corresponde a otro ámbito, es bueno que estos valores estén previstos. Y quiero recordar que la reforma que en la Ley de Bases de Régimen Local introdujo la Ley 7/2008 supuso incrementar sustancialmente los mecanismos de publicidad de los actos, de publicidad de los intereses de los miembros de las corporaciones, por tanto, hacer posible la transparencia, y de los mecanismos de control. Por tanto, algo se ha producido en el ámbito local, se ha innovado, y está vigente en todo el país aunque desde el año 2007 hasta el año 2011 no haya tenido, por lo que se ve, eco suficiente en la realidad de algunos comportamientos públicos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Evidentemente, ni el contenido ni la extensión de la propia proposición de ley da mucho más de sí. El propio portavoz socialista reconocía la insuficiencia de estas medidas, y, evidentemente, esto nos debe llevar a todos los que hemos tenido o tendrán responsabilidades políticas a hacer una reflexión sobre esa mala imagen, incluso la generación de problemas al conjunto

de la sociedad que empezamos a suponer quienes nos dedicamos a la actividad política. Evidentemente, esta ley no sobra, aporta por lo menos una serie de principios aunque luego, evidentemente, la eficacia jurídica de los mismos es muy relativa, como han señalado los anteriores intervinientes. Pero creo que habría que repensarse y plantearse algunos elementos añadidos, como puede ser el de la propia permanencia en los cargos. Evidentemente, hacer de la política una profesión de por vida desdibuja lo que debe ser el perfil de dedicación a la causa pública, que, a nuestro juicio, debe tener una limitación, y así lo recogen los propios estatutos de Izquierda Unida. O también las prácticas irregulares que muchas veces son arropadas por los propios partidos políticos de forma absolutamente injustificada. Las decisiones de determinados grupos de poder en los propios partidos llevan a situaciones en las que todo el partido arropa una práctica que precisamente no tiene nada que ver con la transparencia, con el buen hacer, con el interés general, sino todo lo contrario, y, evidentemente, nos podemos referir a casos que están muy presentes en la actualidad política española.

Por lo tanto, mientras no cambiemos nosotros, mientras no cambien los partidos políticos, mientras no incorporemos valores autorreguladores de la actividad política, poco podremos avanzar en esa situación que el señor Alli señalaba con gran vehemencia sobre los elementos en los que está cayendo la propia actividad política,. En cualquier caso, la iniciativa puede ser interesante para que esta reflexión llegue al interior de cada una de las formaciones políticas y a cada una de las personas que representamos determinadas formaciones políticas, pero la tarea está todavía por hacer. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Terminado el debate del dictamen, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): Resultado de la votación: 50 votos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se establece un Código de Buen Gobierno.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral sobre custodia compartida.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el segundo punto del orden del día: Debate y votación del dic-

tamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de ley foral sobre custodia compartida. Se advierte a sus señorías que la presente proposición de ley foral requiere para su aprobación mayoría absoluta. Abrimos ahora un debate de totalidad. En el turno a favor, por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.

SRA. MATEO PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Intervengo para defender el dictamen aprobado en Comisión denominado sobre custodia de los hijos en los casos de ruptura de convivencia con los padres. Señorías, al presentar las enmiendas e intentar llegar a acuerdos con otros grupos hemos sido muy conscientes del contexto social y político en el que estamos. Esta ley foral llega al Parlamento después de un trabajo elaborado en Comisión. ¿Como nos hubiera gustado? Pues no, señorías. Quizás, desde nuestro punto de vista, debería haber merecido el sosiego o la tramitación más pausada, más sensata y más acorde de todos los grupos. No estamos aquí para definir nuevos modelos ideales, sino para perfeccionar en este caso un instrumento jurídico que facilite la resolución de los conflictos, sobre todo que no los complique y que asegure una adecuada protección de los derechos e intereses de cada uno de los padres, y sobre todo de los de los menores, los de los hijos y las hijas, que con la separación de sus padres no deberían perder sino, en la medida de lo posible, ganar un marco afectivo de convivencia estable y conservar e incluso mantener y ganar ese calor, esos vínculos que son tan necesarios para el desarrollo de nuestros hijos.

El objeto de la ley foral es el de corregir la problemática que hoy día se plantea ante la excepcionalidad que supone acudir a la custodia compartida en los casos en los que no exista acuerdo entre ambas partes. En la exposición de motivos del texto original de la proposición de ley foral sobre custodia compartida este era el principal y único objeto de la propuesta, y todo viene regulado en el artículo 92 del Código Civil, que señala que, en defecto de acuerdo entre los padres, se configura la guarda y custodia compartida de manera excepcional, ya que será necesario recabar informe del Ministerio Fiscal, lo que en la práctica, señorías, ha supuesto el otorgamiento de la custodia compartida de manera individual a la mujer. La determinación de cuál de los tipos de guarda y custodia ha de elegirse para cada familia es una decisión que debe recaer como norma general, como principio general, en los padres. Son ellos quienes deben elegir, por sí solos o con el apoyo de la mediación familiar, si fuera necesario, atendiendo a una inicial situación de discrepancia. La mediación puede evitar en estos casos el enfrentamiento de personas que van a tener que mantener relaciones en el futuro. Se ha roto la pareja, pero siguen siendo padres y a través del servicio de mediación familiar, que está contemplado en la ley, se trata de devolver el protagonismo a la pareja, de resolver sus conflictos, pero siempre deben elegir ellos, ya que ellos mejor que nadie conocen sus necesidades y su propia situación, por supuesto. Ellos deben decidir qué es lo que quieren, siempre velando por el interés de sus hijos, que debe primar por encima de todo. Ellos deberán elegir qué modalidad de custodia prefieren, individual, compartida, alternada, llámenla como quieran, y, en virtud del principio de libertad civil, el juez deberá respetar la decisión.

En la ley foral que contemplamos hoy en esta Cámara, cada uno de los padres por separado, o ambos de común acuerdo, puede pedir que la guarda y custodia de los hijos sea ejercida por ambos, y el juez puede acordarla oído el Ministerio Fiscal y, cómo no, recabar todos los dictámenes y audiencias que estime oportunas en un momento determinado. Señorías, esto ya no es necesario. El Ministerio Fiscal solamente emitirá un informe favorable, lo que parecía el mayor obstáculo y el mayor problema que a la postre conllevaba que el juez no pudiera otorgar la custodia compartida y que en la práctica fuera un caso excepcional.

Es necesario añadir que con esta ley foral el juez puede decidir sin acuerdo de las partes, sin que sea necesario que una de las partes la pida para sí. El juez, con todos los elementos de juicio necesarios, elegirá la modalidad que más convenga a los intereses de los hijos, y esa es la única finalidad que debe mover al juez, porque el derecho es de los hijos, no de los padres, no nos olvidemos de este matiz. En nuestro Estado de derecho es el juez el encargado de dictaminar al respecto, y esta ley foral tiene la virtud no solo de eliminar un trámite que condicionaba la práctica de la modalidad de custodia más conveniente en cada caso, sino que establece los criterios conforme a los cuales ha de adoptar su decisión, motivadamente, como debe ser, y esa decisión debe ser siempre en interés de los hijos, conciliando todos los intereses que están en juego y siempre, señorías, que todo ello sea posible.

Con esta nueva ley los padres se encuentran en igualdad de derechos y de deberes, en igualdad de condiciones. No son ciertas las críticas injustificadas que califican a esta norma de dejar las cosas como están, ni muchísimo menos. También se ha dicho que esta ley no defiende la custodia compartida. Señores, con esta nueva ley se abandona el principio general según el cual la ruptura de la convivencia entre ambos progenitores sin acuerdo significaba automáticamente que los hijos se apartaban de uno de ellos para encomendarlos individualmente a la otra parte. Por el contrario, seño-

rías, con esta ley la separación o el divorcio no altera ninguna responsabilidad de los progenitores hacia los hijos. Las responsabilidades se mantienen después de la ruptura, mantienen el carácter compartido. Y, en última instancia, corresponderá al juez dictaminar el modelo de custodia, pero, señorías, llegando primero a un acuerdo. Si no se llega a un acuerdo tienen el servicio de mediación familiar. Si no se llega a ese acuerdo, señorías, dejemos que sea el juez el que dictamine, oídas todas las partes. No pongamos cortapisas.

Como he señalado, esta nueva norma pretende hacer frente a un problema muy concreto, pero lo que no se puede ni se debe hacer es aprovechar la ocasión para regular otras cuestiones del Derecho de Familia que nada tienen que ver con el concepto de la custodia compartida, como han intentado hacer otros grupos. Esta es una cuestión que queremos dejar muy clara porque se ha intentado frivolizar con este tema y es de suma importancia. Y la modificación no puede plantearse de la manera que se ha planteado en este Parlamento. En primer lugar, señorías, quizás no hayan reparado, y lo dije también en Comisión, en el hecho de que cuando se habla de Derecho Civil, y especialmente de Derecho Civil Foral, las modificaciones no pueden ser tan alegres porque estamos regulando el Derecho Público. Una modificación de una norma de Derecho Civil acarrea consecuencias para otras instituciones y si no se piensan muy bien pueden llegar a ser muy problemáticas y su incidencia en la vida privada de nuestros ciudadanos puede ser tremenda. Tenemos claros ejemplos de leyes emanadas de este Parlamento que han creado graves problemas, señorías, y estoy haciendo referencia a la ley que regula las parejas estables. Cuando modificamos una norma civil foral que afecta al Derecho de familia estamos incidiendo directamente en nuestro Fuero Nuevo. Y una reforma del Fuero Nuevo de Navarra debe hacerse en un proceso que dé entrada a todos los juristas y profesionales del Derecho, que conocen los problemas concretos, que conocen las modificaciones, que conocen integramente el Fuero Nuevo. Además, implica analizar todas las consecuencias que puedan repercutir en otras instituciones jurídicas al tratarse de un verdadero sistema en el que todo tiene que estar perfectamente interrelacionado, armonizado.

Y, por supuesto, debe abrirse un amplio debate. Debe darse audiencia a las universidades navarras, a los colegios profesionales, a los abogados, a los procuradores, a los notarios y a los registradores. Y otros colectivos, como jueces y secretarios judiciales, deben conocerlo. Además, sé que esto le molesta a la señora Figueras, hay que someterlo a información pública de todos los ciudadanos, porque, señorías, estamos hurtando el debate a la sociedad a la que van dirigidos estos temas, que son temas muy personales y que supo-

nen la adopción de unos principios sobre el modelo de familia y sus relaciones, sin haber analizado debidamente todas sus consecuencias. Así lo dejó reflejado un informe elaborado, a raíz de la proposición de ley de Izquierda Unida, por el Consejo Asesor de Derecho Civil, que, como todos ustedes conocen, es un órgano creado por el Gobierno de Navarra con carácter colegiado, consultivo y asesor, configurado como un foro de estudio, de debate, participación y asesoramiento, con la única finalidad de conservar, actualizar y difundir el Derecho Civil Foral y promover la participación de los ciudadanos y de las institucionales en los proyectos que se elaboren para su conservación. Hablo siempre de Derecho Civil. Como saben ustedes, está integrado por prestigiosos juristas procedentes de muy diversos sectores del mundo del Derecho: profesores universitarios, notarios, registradores, jueces. Y de ahí, señorías, que después de regular por ley foral lo necesario para solucionar el problema que acabo de reseñar, se encomiende al Gobierno de Navarra la presentación de un proyecto de ley de modificación del Fuero Nuevo en materia de Derecho de familia, pero siempre previo informe del Consejo Asesor de Derecho Civil. Sin duda, esta reforma debe ser abordada por especialistas de Derecho Civil Foral, con la garantía de un amplio debate técnico y, por supuesto, social. Y también ha de ser acorde con nuestro Derecho Civil Foral y respetuosa con las previsiones constitucionales.

Termino mi intervención agradeciendo una vez más a los distintos ponentes el trabajo realizado en la ponencia de la Comisión y realizando una valoración final de este proyecto de ley, positiva en cuanto a su tramitación parlamentaria y crítica en cuanto a la necesidad de abordar en este trámite final de legislatura un tema tan complejo, pero espero que sea para bien. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mateo. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Egun on denoi. Nos hablaba la señora Mateo del informe del Consejo Asesor. Hubo dos informes, no solo uno, el del Consejo de Navarra y el del Consejo Asesor. Tanto en uno como en otro nos dejan bien clara una cosa, y es que la competencia de la Comunidad Foral de Navarra no ofrece duda alguna. En ningún momento estamos invadiendo la competencia exclusiva del Estado, eso es lo que nos dejan claro. Nos dejan claro que podemos hacer, que si queremos, podemos. Con lo cual, si no hacemos, será, entre otras cosas, porque no queremos.

También nos dicen otras cosas. Nos dicen, en primer lugar, que es una copia mimética del que se presentó en Aragón. Es cierto, pero este tipo de cosas se han ido corrigiendo y subsanando a tra-

vés de las enmiendas que hemos preparado. Se nos dice que lo incorporemos al Fuero Nuevo. Es cierto, así nos lo dicen, pero nos dicen que, si bien no es recomendable que en ningún momento lo hagamos como una ley extra que disperse las cosas, se puede incorporar, se puede incardinar en el Fuero Nuevo, v eso lo dice el Consejo Asesor. No dice que no lo hagamos, dice que si lo vamos a hacer, lo incardinemos, y, que yo sepa, no hay ningún problema para que hagamos ahora la ley que nos están solicitando y luego la incardinemos en el Fuero Nuevo, porque, al fin y al cabo, lo que ustedes hacen con sus enmiendas es decir que se haga, que se haga dentro de un año, cuando todos sabemos que ni dentro de un año ni dentro de un año y medio ni, perdónenme que se lo diga, dentro de dos. Ojalá sea en la siguiente legislatura.

Nos habla también el informe del Consejo Asesor de que hay una petición social. Esa petición social nos está pidiendo que adaptemos la ley actual porque hay un cambio social. Pues bien, hagámoslo. Nos dicen que fomentemos la corresponsabilidad. Me gustaría saber en qué momento ustedes en sus enmiendas están favoreciendo o fomentando la corresponsabilidad. En estos momentos la custodia compartida solo es posible si hay mutuo acuerdo o, si no, y excepcionalmente con un informe positivo del fiscal. Esa es la única diferencia que hay en todas estas enmiendas, porque lo único que han hecho, y me gustaría que vieran el dictamen, no sé si verá desde ahí, es tachar y tachar y seguir tachando. Eso es lo que han hecho. Si a eso le llamamos dar respuesta a un problema, yo no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo con que eso sea dar respuesta a una petición social. Esta es su forma de proponer soluciones a problemas reales: cobardía ante las peticiones, esconder la cabeza debajo del ala, porque, claro, es mucho más fácil hacer eso que plantear cuáles son los problemas y darles solución.

También nos dice el Consejo Asesor cuáles son muchos de los problemas de esta proposición de ley, empezando por el título. El título no es el adecuado. De acuerdo. Cambiemos el título. Nos dicen que hay errores conceptuales. De acuerdo, los hay, entre ellos, el orden. El orden se puede alterar. De hecho, en nuestras enmiendas se ve alterado. Nos dicen que estamos hablando de responsabilidad familiar cuando no tenemos que hablar de responsabilidad familiar, sino de patria potestad. De acuerdo. Cambiemos el nombre, hagamos lo que tenemos que hacer, procuremos no mezclar los términos de responsabilidad familiar, patria potestad y custodia compartida. Pero ustedes, perdonen que se lo diga, en ningún momento hacen eso en sus enmiendas, siguen dejando un vacío legal en este tema.

No es cierto que ustedes estén intentando arreglar nada. Nos dicen que en la proposición de ley tenemos un problema con la mediación, pero ustedes todavía plantean menos en sus enmiendas. Nosotros estamos intentando dar herramientas para que los jueces puedan tomar las decisiones más adecuadas para el bien del menor. No estamos imponiendo nada, estamos dando soluciones. Nos hablaba el Consejo Asesor de que incluso podría haber una posible inconstitucionalidad. Puede haberla, pero desde el primer momento eso está recogido también en nuestras enmiendas, es decir, todas las enmiendas que hemos planteado han sido fruto de dos cosas, de escuchar sensatamente y no con alegría a todas las asociaciones y a todas las personas que tienen que ver en este tema y que han venido a la Comisión y, por otro lado, de atender las pegas que planteaba el Consejo Asesor. No hemos hecho esto alegremente de cualquier manera, como parece que se nos quiere achacar, porque no vaya a ser que por falta de darle alegría al final lo que hagamos sea lo que ustedes quieren hacer, darle tristeza, es decir, evitar la alegría; inacción total.

Nos hablan ustedes de hurtar el debate. ¿Nosotros estamos hurtando el debate cuando lo queremos traer aquí? Hemos escuchado a la gente, propusimos que se abriese una tanda de relaciones con las asociaciones y con las partes afectadas y fueron otros los que dijeron: son demasiados, recortemos, no hay que escuchar tanto. Sin embargo, ahora nos dicen que es necesario un debate y nos hablan de que no sabemos lo suficiente. Pues, hombre, no sé a cuánta gente más hay que escuchar, seguramente hubiera sido mucho más beneficioso escuchar a más personas, pero oportunidad tuvimos. Si esto no sale adelante, no es por haber escuchado a pocas personas.

Nosotros no estamos hablando de una mediación obligatoria, ni siquiera estamos hablando de una custodia compartida obligatoria, les recordé en Comisión y se lo vuelvo a recordar que en nuestro artículo 7.3, en la modificación del artículo, nosotros no hablamos de que obligatoriamente tenga que haber una custodia compartida, de lo que hablamos es de lo que ustedes se supone que quieren hacer, evitar la excepcionalidad de la misma.

Decimos que el juez adoptará la custodia compartida como fórmula que mejor responde a los intereses de los y las menores, siguiendo —una cosa que se les ha olvidado— el principio de la corresponsabilidad parental y la necesidad reconocida de los menores del contacto continuado con ambos progenitores, salvo en los casos en los que la custodia individual sea la más conveniente. Y damos una lista de cosas de lo que hay que hacer para tomar estas decisiones. Más adelante, en el artículo 7.5, decimos que el juez podrá otor-

gar a uno solo de los progenitores la guarda y custodia, es decir, queda claro que no estamos diciendo que se establezca la custodia compartida sea lo mejor o lo peor, no, no estamos imponiendo, estamos diciendo: tenga usted en cuenta que hasta ahora se estaba dando la custodia monoparental casi en la mayoría de los casos. Y no es cierto que esto se esté dando por los informes fiscales, se está dando porque hay una excepcionalidad y porque los jueces y las juezas no encuentran la manera de salir del paso en esa excepcionalidad porque no tienen herramientas, pero en sus enmiendas no se plantea ni una sola herramienta para que los jueces puedan tener esa capacidad de decidir qué es lo mejor para todos.

No arreglamos nada, no estamos frivolizando. Esto de ir tachando y tachando sí que es una frivolidad, y salir diciendo, como se hizo el otro día, cuando estábamos en Comisión, que ustedes están presentando estas enmiendas porque nosotros hemos sido unos y unas irresponsables al plantear unas enmiendas que mejoraban la proposición inicial es ridículo e insultante. Ustedes nos achacaban errores jurídicos que se veían constatados en el informe del Consejo Asesor y que, como les he ido relatando uno a uno, hemos resuelto con nuestras enmiendas. Si no es así, ustedes podían haber sido valientes y haber planteado otras enmiendas que no fuesen simplemente tachar, cerrar los ojos y decir: aquí no pasa nada.

He de decirles que lo que proponemos con la custodia compartida es que en aquellos supuestos, que todavía son minoritarios pero que están creciendo cada vez más, en los que el padre quiere participar en la responsabilidad, como tantas veces exigimos a los hombres desde el punto de vista de la igualdad, no solo no debemos poner obstáculos, sino que, además, debemos favorecer esa cuestión. Eso es lo que tenemos que hacer, favorecer, porque ante una situación asimétrica no podemos dar una solución simétrica, tenemos que dar una solución que también prevea esta brecha y esta diferencia. La custodia compartida no está librando a un progenitor de hacer gastos, no estamos diciendo que esto es solo un tema económico, no queremos llevarlo por esa dirección, lo que queremos es sacar la corresponsabilidad a flote, queremos que los hijos y las hijas se dejen de ver desfavorecidos por un modelo monoparental impuesto y queremos que por fin haya una jurisdicción especializada en familia, que por fin los jueces y las juezas puedan tener herramientas suficientes para determinar qué es lo mejor para estos menores. Por supuesto, votaremos que no ante este fraude de ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Es que estamos todavía en el turno a favor, por eso me extrañaba su inter-

vención. Seguimos en el turno a favor. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Aunque haya habido este lapsus en el turno de intervenciones, no pasa nada, ya conocíamos la intervención del grupo Nafarroa Bai porque es una reproducción de lo que escuchamos en la Comisión, nada nuevo, por otra parte.

Nuevamente intervengo en el turno a favor, esta vez para motivar y justificar el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra a la aprobación del dictamen de la proposición de ley foral sobre custodia compartida. Antes de nada, quiero dejar clara la posición de este grupo parlamentario en esta materia.

Como ya dijimos en la toma en consideración de esta iniciativa de ley, el Partido Socialista de Navarra es favorable a la custodia compartida de los hijos e hijas en los casos de separación o ruptura de la convivencia de los progenitores, y también manifestamos, y hoy queremos resaltarlo una vez más, que el interés del menor debe ser el interés superior, debe estar por delante y prevalecer sobre cualquier otro interés.

Antes de continuar, queremos manifestar nuestra agradable sorpresa, digámoslo así, aunque no es sorpresa, evidentemente, de que el grupo de UPN haya venido a nuestra posición. Le agradecemos, señora Mateo, que finalmente comparta nuestras tesis, porque nosotros no hemos variado de posición. Cuando intervinimos en la toma en consideración dijimos lo que dijimos y hoy vamos a aprobar lo mismo que dijimos. Bienvenidos a nuestra posición, bueno es rectificar, desde luego, y entender que las cosas hay que hacerlas de otra manera.

En aquella sesión plenaria dijimos que había que apoyar y favorecer los acuerdos entre los progenitores, siempre buscando el citado interés superior del menor, e impulsando servicios de mediación públicos. También dejamos constancia de que, según nuestro parecer, el marco regulatorio que se proponía abordar era más adecuado incardinarlo, en todo caso, en una modificación de nuestro singular Derecho Civil Foral, particularmente lo concerniente al Derecho de Familia.

Es muy probable que aquellas premisas de las que dejamos amplia constancia en la citada sesión plenaria no fuesen entendidas en sus justos términos por las entidades y por el resto de los grupos parlamentarios, de hecho, nuestro sentido del voto fue distinto en aquella ocasión. El devenir parlamentario de esta iniciativa, con muchas horas de escucha activa en múltiples sesiones de trabajo, con conversaciones y reuniones sin descanso ni desilusión, con lectura de documentación y con el mínimo pero preciso sosiego para la reflexión, nos lleva hoy en gran medida a reafirmarnos en aque-

llos principios o premisas que expusimos y defendimos en la toma en consideración y que hoy brevemente les he recordado: interés superior del o de la menor, custodia compartida con acuerdo como opción más adecuada, impulso a la mediación y reforma de nuestro Derecho de Familia. Estos eran los objetivos; ahora toca repasar y ver lo que comporta y regula el dictamen hoy objeto de votación.

El grupo parlamentario socialista cree que se ha mantenido el interés superior del menor, de hecho, los jueces no tendrán ningún criterio preferente, marcado por la ley, a la hora de dictaminar el modelo de custodia. Es obvio, pero lo gueremos dejar claro, que en los casos de acuerdo entre los progenitores sobre un determinado modelo de custodia, nosotros reafirmamos que la mejor opción es la custodia compartida con acuerdo. Ante dicho acuerdo entre las partes, el juez formalizará, previas las mínimas pero necesarias comprobaciones, para evitar posiciones dominantes de una parte hacia la otra, el acuerdo alcanzado sobre el modelo de custodia. Pero centrándonos en los supuestos de no acuerdo entre los progenitores, y quiero manifestar que deseamos que en un futuro estos sean los mínimos casos, lo que se propone no opta por ninguna preferencia y mucho menos por ninguna excepcionalidad, todo lo contrario, se ponen en pie de igualdad la resolución a favor de la custodia compartida sin acuerdo de los progenitores si es lo mejor para el o la menor y la resolución a favor de la custodia monoparental a favor del padre o monomarental a favor de la madre, si alguna de estas opciones fuese lo más conveniente para los descendientes. Además, la resolución judicial deberá ponderar, aun en los casos de custodia a favor de uno de los dos progenitores, los mecanismos de corresponsabilidad sobre la custodia de ambos en pie de equidad.

El Partido Socialista considera fundamental desarrollar e impulsar un buen servicio público de mediación familiar que coadyuve a alcanzar acuerdos y a evitar la judicialización de los procesos de separación o ruptura de la convivencia, al menos en lo concerniente a la custodia de sus hijos. Este es desde hoy un compromiso del Partido Socialista y de Roberto Jiménez en el supuesto de que este obtenga futuras responsabilidades de gobierno en Navarra.

Pero, señorías, aquí no acaba hoy nuestra tarea, abrimos una etapa que deseamos culminar con la aprobación en la próxima legislatura, más pronto que tarde, de un proyecto de ley de modificación de nuestro Derecho de Familia que dé respuesta y satisfacción, bajo estos parámetros, a los progenitores inmersos en procesos de separación y a las asociaciones que les representan. Para ello, vamos a dar rango de ley a una disposición que

encomienda y exige al Gobierno de Navarra que presente en los próximos doce meses un proyecto de ley de modificación de nuestro Derecho Civil Foral, de nuestro Derecho de Familia. Señor Presidente del Gobierno de Navarra, muchas han sido las voces de los y las portavoces en la Comisión de Presidencia que, incrédulos e incrédulas, no les han dado validez al plazo dado, digamos, por escaso, que no por extenso, para dicha presentación parlamentaria. Señor Presidente, comience o, mejor dicho, continúe trabajando, avance en esta cuestión, no lo deje para el siguiente Gobierno, deje al menos el campo labrado, si no trillado, impulse los trabajos previos en estos meses, acabada la posibilidad legal de inaugurar cosas que tanto tiempo les ocupa y tanto esfuerzo les detrae. Es el momento, señorías, de comenzar lo importante, es la ocasión de avanzar en esta materia, es la oportunidad de dar credibilidad a sus compromisos. Convoquen y reúnan las veces necesarias, no esperen a mañana, al Consejo Asesor de Derecho Civil Foral, órgano dependiente del Gobierno de Navarra. Inicien ya los trabajos, avancen por los caminos marcados en esta próxima y futura ley foral. Tengan en cuenta todo lo hablado y debatido en esta Cámara foral, que representa, no lo olviden, la voluntad democráctica y plural de la ciudadanía navarra. Escuchen a los afectados y afectadas, a las asociaciones y entidades que les representan y, con todo ello, lejos de prejuicios morales, teniendo en cuenta la pluralidad de este siglo XXI, injerten el árbol de los derechos forales, porque así la recolección se podrá hacer en plazo y, por tanto, no dará la razón a quienes hoy no les dan crédito.

Señor Presidente, públicamente debo decirlo, el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de esta nueva ley foral para que el Gobierno de Navarra presente un proyecto de ley foral de modificación y actualización del Derecho de Familia es un compromiso que el Gobierno de Navarra ha asumido con el Partido Socialista. Nosotros no creemos que sea una excusa, menos una dilación cuando no una escapatoria, nosotros lo consideramos un compromiso formal. Para su materialización en tiempo, usted, señor Caballero, los técnicos cualificados de su departamento, el Consejo Asesor de Derecho Civil Foral, todos, deben considerar que es una prioridad fundamental. Al nuevo Gobierno de Navarra le corresponderá terminar el camino hasta que llegue a este Parlamento, pero para ello se deberá encontrar en los cajones o archivos algo más que folios en blanco, dando valor a los compromisos, haciendo gala de nuestro modelo foral de acuerdos, puesto que los acuerdos y la palabra están para ser cumplidos.

Por todo ello, entendiendo que esta ley foral da respuesta inicial a las necesidades detectadas bajo los parámetros del interés superior del menor, votaremos a favor del dictamen.

Antes de terminar, señorías, quiero referirme a la intervención de la portavoz de Nafarroa Bai, la señora Pérez. Nuevamente nos ha acusado, como en la Comisión, de cobardía, y tendría que haber dicho lo que escuchamos aparte, en una sala, sobre la chapuza jurídica que ustedes habían presentado con las enmiendas. Ese es el problema de fondo, que es una auténtica chapuza jurídica que usted ha reconocido en esta tribuna que tenía claras virtudes de inconstitucionalidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Seguimos en el turno a favor, y, por la agrupación de Convergencia, el señor Alli tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, de nuevo buenos días. Intervenimos en el turno a favor pero para anunciar nuestra abstención a esta proposición de ley tal y como ha quedado desvirtuada tras la tramitación en la Comisión. En su momento apoyamos la toma en consideración porque entendíamos que aquí se daban dos circunstancias que nos obligaban a ello. En primer lugar, esto suponía ejercitar la competencia que conforme a la Lev Orgánica de Reintegración y Amejoramiento tiene Navarra en materia de Derecho Civil que nos posibilita regular el régimen del Derecho de Familia, como así fue confirmado por los dictámenes tanto de los servicios jurídicos de la Cámara como del Consejo de Navarra, siendo conscientes en aquel momento, y así lo dijimos, de que el Gobierno estaba cumplimentando un acuerdo de las Cortes sobre el régimen de la familia y en concreto sobre el tema de la custodia compartida en los casos de ruptura de la convivencia que tendría carácter general en cuanto que iba a regular esta institución en el conjunto del Estado. Ese tenía que ser un dato a tener en cuenta por cuanto, aun teniendo competencia propia, el modelo de sociedad, el modelo familiar y el régimen jurídico no podía ser sustancialmente diferente en una u otra parte del territorio en función de los ámbitos competenciales, como así ha venido ocurriendo cada vez que se ha introducido una reforma que ha afectado al régimen de la familia, a las relaciones paternofiliales, a las relaciones matrimoniales, a los modelos de matrimonio, etcétera.

El segundo argumento era que entendíamos que esta era una demanda real de la sociedad y que, por tanto, nuestro deber era atenderla.

Pues bien, como consecuencia del debate en Comisión, nos encontramos con un texto legal que está vacío de contenido. No tenemos más que mirar el contenido del dictamen y ver que los servicios de la Cámara han ido tachando las páginas y el articulado de la proposición de ley para darnos cuenta de que esto ha quedado reducido a la mínima expresión y, desde luego, está vacío de contenido.

El artículo 2, sobre derechos y deberes, el artículo 3, sobre el pacto de familia, el artículo 6, sobre medidas judiciales, el artículo 4, sobre el régimen de uso de la vivienda, el artículo 8, sobre los gastos, sobre la asignación compensatoria, sobre las medidas provisionales y las disposiciones han desaparecido y esto ha quedado, como digo, reducido a una ley minima minimorum a la que se le puede llamar de custodia compartida y que no tiene ninguna operatividad real, según entendemos nosotros. Va a crear falsas expectativas que, además, van a ser todavía mucho más falsas en la medida en que no va a dotar al Poder Judicial de los medios jurídicos para poder hacer efectivas esas expectativas.

Por tanto, entendemos que el vaciado de contenido ha dejado solo el cascarón, la carcasa, porque dentro no hay ningún contenido que vuelva a garantizar el tema y el concepto de la custodia compartida en los casos de ruptura de convivencia, porque una ley sin medios para que los operadores jurídicos, sean las partes, sea el Poder Judicial, puedan aplicarla, se queda en una mera declaración de intenciones.

Por eso no podemos compartir el dictamen tal y como ha quedado. Nosotros propusimos unas enmiendas que no prosperaron. Queríamos basarnos en el contenido de la ley 62 del Fuero Nuevo de Navarra, que regula una institución ya en de-suso en esta sociedad nuestra urbana, que son los parientes mayores, pretendiendo establecer un vínculo entre el derecho histórico y esta nueva realidad social y su regulación jurídica. Hablábamos de regular y de aplicar la fórmula de la conciliación entre progenitores que se contempla en esa ley 62. No prosperó, es evidente, porque, realmente, si lo que pretendían los dos grupos mayoritarios era vaciarla de contenido sobraba todo lo demás. sobraba cualquier aditamento. Lo nuestro, lo reconozco, era un intento de incorporar el nuevo régimen en el odre viejo del Fuero Nuevo, pero como se ha venido haciendo hasta ahora cada vez que ha habido que tocar el viejo régimen, totalmente desconectado con nuestra realidad sociológica de régimen de la familia y de los derechos y relaciones familiares. Nuestras propuestas no prosperaron y, en definitiva, nos encontramos con un dictamen que en modo alguno nos satisface.

¿Qué es lo único que puede tener satisfactorio, por así decirlo? Pues eso en lo que tanto ha insistido el señor Monzón, la existencia de la disposición final primera, que está llena de buena voluntad pero cuya eficacia nosotros dudamos que pueda ser real. De ahí esa insistencia en el discurso del señor Monzón en recordar al Gobierno de Navarra que los pactos se hacen para cumplirlos, aunque ya sabe usted, señor Monzón, que hay un dicho de la cultura política que dice que los pactos se hacen para no cumplirlos, pero tiempo al tiempo. Ustedes lo cifran en la próxima legislatura y en el mantenimiento de unas relaciones mutuas de preferencia que ustedes, en un acto de fe, piensan que se van a producir al revés de cómo están ahora, ustedes en el Gobierno y UPN ayudándoles, pero en UPN, desde luego, descartan esto totalmente, piensan que ustedes seguirán siendo los que les mantengan en el Gobierno, tanto en el proceso de investidura como a lo largo de la legislatura. Pero en la vida hay que tener fe humana, y usted ha demostrado una vez más la cantidad y calidad de la fe humana que tiene. Por lo tanto, quienes estén aquí en la próxima legislatura, cuando pase un año desde la entrada en vigor de esta ley, y sin duda el grupo socialista tendrá el peso que los ciudadanos quieran, pero tendrá peso, evidentemente, en esta Cámara, podrán recordar que el Gobierno de Navarra incumplió el plazo y que, además, incumplió incluso la posibilidad de que esto en lo que usted ha insistido, porque ha precisado que habrá un plazo de un año desde la entrada en vigor para que presente al Parlamento un proyecto de ley foral de modificación del Fuero Nuevo de Navarra en materia de Derecho de Familia, igual hasta el procedimiento que usted muy sagazmente ha señalado, porque usted, que tiene mucha experiencia en la vida de esta Comunidad Foral, y la experiencia es un grado, aunque a veces no se premie, pero un mérito tiene, sobre todo cuando es experiencia con conocimiento, porque también puede haber gente que tenga experiencia sin bagaje de conocimiento. Pues bien, se encontrarán con la dificultad que para el Gobierno de Navarra va a suponer poner en marcha eso que ustedes han pactado, según ha dicho, la exigencia de la modificación del régimen de familia del Fuero Nuevo, porque aquí, señorías, y lo hemos visto en todas las modificaciones del Fuero Nuevo que afectan a esto que ha habido antes en esta Cámara, hay detrás un debate de concepto muy relevante, y eso es lo que hace quebrar a algunos, porque piensan que la esencia de la foralidad es la que está recogida en el Fuero Nuevo conforme a un modelo de familia que era el que estaba vigente en 1973 y en años precedentes, pero ocurre que la realidad sociológica de esta Comunidad es totalmente distinta, pero, claro, cuando todo el sistema del derecho privado de Navarra se centra en la legitimidad familiar y en la legitimidad de origen y en una forma de matrimonio concreta, reconocida y, además, santificada, todo lo que rompa ese concepto suscita serias discrepancias y serias tensiones. Ya sé que no lo va a producir en el seno de su partido, como no lo

va a producir en IU ni en Na-Bai ni lo produjo en su momento cuando hicimos la ley de parejas estables en el nuestro, pero sí lo puede producir en otros y, por tanto, como decía el Tenorio: ¡Cuán largo me lo fiáis!

No obstante, por afecto y amistad, le voy a acompañar en ese acto de fe, porque yo también tengo fe humana y me voy a creer que esta es la gran aportación que su grupo realiza para modificar el régimen de Derecho de Familia, pero, evidentemente, dentro de un año, y los años pasan rápido, veremos si, efectivamente, este acto de fe que hacemos se convierte en realidad. Mucho me temo que dentro de un año tengamos o tengan ustedes que utilizar la frase de los de Andosilla cuando van a recuperar los santos a Arnedo: pa otro año.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. ¿En el turno a favor o en el turno en contra? En el turno en contra, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias. señora Presidenta. Buenos días, señorías. Aun habiendo sido proponentes del debate que hoy nos trae a esta Cámara, nuestro voto va a ser, lógicamente, en contra. Además, nos reafirmamos en que estamos en lo acertado después de oír las explicaciones de los grupos que van a apoyar esta ley, que, desde luego, no tienen nada que ver con ese debate interesante, ese debate que tiene la sociedad y la obligación que tiene el Legislativo de dar solución con las leyes a las demandas de la sociedad, porque ahora, señor Presidente, le están apelando a que empiece ya, casi a que no se vaya, pero yo también soy de las personas convencidas de que a pesar de que se empezase hoy mismo a trabajar sobre el Fuero Nuevo el trabajo no se iba a concluir en un año.

Por tanto, la proposición de ley de custodia compartida que Izquierda Unida planteó a debate en esta Cámara se convierte por gracia de las enmiendas al alimón de UPN y del Partido Socialista en otra cosa que nada que tiene que ver con la intención primera. Ni el título ni los derechos tienen nada que ver con la intención primera. Esta ley que vamos a votar en absoluto tiene que ser considerada como un avance en la custodia compartida, porque, como decía, señorías, ni el título ni los derechos así lo recogen. Ahora, en vez de llamarse lev de custodia compartida pasa a llamarse Ley Foral sobre custodia de los hijos en los casos de ruptura de la convivencia de los padres; por tanto, el cambio es sustancial, ¿o no? Navarra se queda sin lev de custodia compartida, v, en su lugar, tendremos una lev vacía de contenido, mal redactada y que va a ocupar un espacio innecesario, desde nuestro punto de vista, en el Boletín Oficial del Parlamento.

Esta ley, además, haría bien en llamarse ley foral de mediación familiar, porque, efectivamente, como el representante del Partido Socialista ha dicho reiteradas veces, es verdad que el centro del debate de esta ley es la mediación familiar, mediación familiar que, por otra parte, ya tenemos en Navarra, porque una vez que la custodia compartida de los hijos no va a establecerse como forma preferente, que era la apuesta que Izquierda Unida hacía, la verdad es que poco más que la mediación familiar es lo que se sustancia en esta ley de dos páginas y media.

UPN y PSN se cargan de un plumazo temas difíciles de tratar en un asunto de custodia pero necesarios, como son las medidas judiciales, la atribución de la vivienda, los gastos de asistencia a la prole o la asignación compensatoria. Y eso es lo importante del debate que nos trae aquí hoy, esa es la importancia que le dan las personas o por lo menos parte de las personas que hoy están siguiendo este debate. Señorías, nuestra obligación como representantes de la ciudadanía, primero, es escuchar las demandas y, segundo, dar satisfacción a esas demandas de la manera más atinada posible. Y como eso no han querido hacerlo ni el Partido Socialista ni UPN hoy ustedes, los que nos están escuchando, los afectados, se quedan huérfanos. Por lo tanto, yo no sé si es cobardía o no es cobardía, aquí lo que ha habido ha sido palabrería, no ha habido soluciones a los problemas reales, porque, por lo menos, a estas alturas podríamos reflexionar sobre qué es o qué entendemos algunos que es la custodia compartida, y, desde luego, nosotros hacemos nuestras las reflexiones realizadas en este Parlamento, que ha trabajado, señorías, mucho y bien, porque hemos escuchado diferentes opiniones, y eso es lo que hay que hacer en un Parlamento, no hablar con palabras huecas, sino escuchar. En este Parlamento han comparecido personas, grupos, asociaciones, responsables de la judicatura, responsables del Gobierno -no sé qué más podemos pedir- para trabajar de una manera seria en una ley importante, y, además, tenemos los servicios jurídicos de la Cámara que, desde luego, en el caso hipotético, que no es este, de que se hubiera redactado mal la ley, no tengo ninguna duda, señorías, de que los servicios jurídicos nos habrían alertado de que se estaba fraguando una chapuza, porque ayer, sin ir más lejos, los servicios jurídicos de esta Cámara, con buen criterio, nos hicieron saber a las señorías que la redacción que estábamos planteando no era la más atinada y, lógicamente, nos dijeron: lo redactaremos y cuando tengamos el informe veremos todos tranquilamente el dictamen y comprobaremos cómo hay que hacer las cosas. Por lo tanto, el proyecto no era una chapuza, las enmiendas no eran una chapuza, y, en el caso de que hubiera habido algún error, no me cabe duda de que los servicios jurídicos de la Cámara habrían estado atentos para subsanarlo.

Como decía, nosotros hacemos nuestras las reflexiones realizadas en este Parlamento por la magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona María Sanahuja, en relación con la custodia compartida. Es el modo de relación que se establece tras la ruptura de una pareja con descendencia por voluntad de los progenitores o determinada por la autoridad judicial en caso de no llegar estos a un acuerdo cuando ambos manifiestan su interés en seguir cuidando a su descendencia. Se determinará que sus hijos serán atendidos por ambos en función de las posibilidades de cada cual, contribuyendo los progenitores en el esfuerzo económico y apartando a los hijos del conflicto.

El objetivo es el bien superior del menor, y todos estamos de acuerdo en eso, es lo que queremos, otra cosa es que algunos creamos que es el momento, porque la situación social del país lo requiere y, además, contamos con el apoyo de los directamente afectados, y que otros hayan pasado como aquel que dice que pase de mí este cáliz. Sencillamente, pongamos las cosas en sus justos términos. Y este Parlamento, en vez de legislar con base en esta realidad, decide dejarlo para que el Gobierno en el plazo de un año remita una modificación del Fuero Nuevo a este Parlamento. Pues estupendo, ya veremos si es de aquí a un año, a dos o a no sé cuántos, algunos no vamos a estar para ese debate, pero hoy estamos y decimos que esto sí que es, desde luego, más que criticable, porque nosotros creemos que se ha perdido la oportunidad de atender una importante demanda de las familias, porque no se quiere dar respuesta a lo que interesa en la sociedad y porque, además, el esquema tradicional de familia, de atención, de responsabilidad ha supuesto un cambio de gran envergadura y tan importante que las leyes deben ser adaptadas a esas necesidades. La custodia compartida, desde todo punto de vista, es una regulación mucho más lógica para el régimen de guarda y custodia, y además favorece el contacto continuado de los hijos con los padres, persiguiendo la igualdad entre los progenitores. No me imagino a muchas de sus señorías hombres o a algún compañero cercano que por haber fracasado o por no poder seguir conviviendo con su pareja actual no tuviera la custodia compartida. Es que no me lo puedo ni creer, cuando afortunadamente algunos de los hombres que hoy están aquí trabajan diariamente y codo con codo con su pareja en la crianza y el desarrollo de los hijos. No me lo puedo creer, es realmente una oportunidad perdida.

Por tanto, esto se va a aprobar con los votos favorables de UPN y PSN y, como decía, se pierde la oportunidad y se engaña a la ciudadanía. Dice que va a solucionar los problemas, y la ley, seño-

rías, y lo leo, dice en la exposición de motivos: "En los supuestos de ruptura de la convivencia, la guardia y custodia de los hijos comunes es uno de los asuntos más delicados a resolver. La regulación actual contenida en el Código Civil, aunque contempla la custodia compartida, se convierte en la práctica en excepcional en los supuestos en los que no medie acuerdo de los padres -efectivamente, es casi una excepción-, condicionándose al informe favorable del Ministerio Fiscal." Y en el siguiente párrafo dice que la presente ley foral pretende corregir estos supuestos. No, señorías, no pretende corregirlos, con lo cual se está faltando a la realidad. Y, al final, en el penúltimo párrafo de la exposición de motivos, nos remite a la modificación del Fuero Nuevo.

Pues bien, esa es la realidad, así que pongamos las cosas en su justo término.

Por lo tanto, señorías y señores que nos están escuchando, la verdad es que este es un ámbito legislativo, aquí es donde se hacen leyes, pero si hay que legislar, y quiero poner un punto de humor ante la tragedia que hoy nos ocupa porque no se está legislando, no estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad, como diría un humorista, si hay que legislar se legisla, pero legislar para nada, que es lo que hoy va a resultar con esta ley, la verdad es que es tontería.

Señora Mateo, no se ha frivolizado en ningún momento con esta cuestión. Como no puede ser de otra manera, aquí se ha estado trabajando, con mayor o menor acierto y, además, yo creo que ha habido esfuerzos realmente por parte de algunos grupos por intentar mejorar la propuesta inicial planteada, pero, desde luego, no se ha frivolizado. No se puede decir que algo es una frivolidad porque lo han traído otros y no nos gusta, eso es una falta de respeto que yo no admito. No sé dónde se frivolizará en política; en este caso, no. Entonces, no utilicen alegremente expresiones o palabrería vana para evitar entrar en el fondo de la cuestión. Aquí, señorías, hemos trabajado, hemos propuesto cosas que a nuestro grupo y a algún otro grupo de esta Cámara les parecía que iban a mejorar las cosas, porque, desde luego, lo que hoy se va a aprobar está absolutamente vacío de contenido, solamente nos remite a lo que hará el próximo Gobierno, si así lo considera.

Si ustedes hacen un recorrido somero y rápido por el Código Civil verán que todo esto de lo que estamos hablando ya está recogido en el Código Civil. Artículo 92: "La separación, la nulidad y el divorcio no eximen a los padres de sus obligaciones para con los hijos." Ya, pero ¿qué es lo que pasa? En el punto 2 se dice: "El juez, cuando deba adoptar cualquier medida sobre la custodia, el cuidado y la educación de los hijos menores, velará por el cumplimiento de su derecho a ser

oídos." Ya, ¿y qué? ¿Cuál es el tipo de custodia que se otorga mayoritariamente? "En la sentencia se acordará la privación de la patria potestad cuando en el proceso se revele causa para ello." Ya. "Los padres podrán acordar en el convenio regulador o el juez podrá decidir, en beneficio de los hijos, que la patria potestad sea ejercida total o parcialmente por uno de sus cónyuges." Y podríamos seguir leyendo el artículo 94, el artículo 156, el artículo 159, y ocurre lo mismo en la Ley de Enjuiciamiento Civil, artículo 777: "Las peticiones de separación o divorcio presentadas de común acuerdo por ambos cónyuges o por uno con el consentimiento del otro se tramitarán por el procedimiento establecido en el presente artículo." Ya, pero de lo que se trataba hoy era de dar un paso mucho más avanzado y, sobre todo, de dar solución a parte de las personas que están afectadas, y hoy tenemos aquí una representación. Y eso, señorías, hoy no se ha hecho, se ha privado a la sociedad de tener una ley que ampare algo. Esta no sirve para nada. Por lo tanto, nuestro voto será en contra. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: Ruego al público que se mantenga en silencio, como dice el Reglamento. Gracias.

Terminado el debate del dictamen, pasamos a su votación. Para su aprobación precisará el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es de 34 votos a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Señorías, queda aprobada la Ley Foral sobre custodia de los hijos en los casos de ruptura de la convivencia de los padres.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local en relación con el proyecto de ley foral por la que se modifica el título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Se advierte a sus señorías que el presente proyecto de ley requiere para su aprobación mayoría absoluta. Para la defensa del proyecto,

tiene la palabra la señora Consejera de Administración Local, señora Salanueva.

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Intervengo, en nombre del Gobierno, para explicar el dictamen que se va a someter a la consideración de todos ustedes en una votación posterior y las razones que han llevado al Gobierno a presentar el proyecto de ley y al posterior acuerdo, suscrito inicialmente con el Partido Socialista, que ya es conocido públicamente. Como bien saben todas sus señorías, la sentencia del Tribunal Constitucional de 1 de junio de 2009 declaró inconstitucional determinados preceptos de la Ley 11/2004, que fue otro intento de este Gobierno de solucionar la interinidad de los puestos de secretaría e intervención en las Administraciones locales de Navarra. Dicha sentencia, como les decía, declaró nulos la mayoría de los preceptos, en concreto por la razón de que vulneraban los principios de igualdad en el acceso a cargos y funciones públicas y puestos en relación con los principios de mérito y capacidad, puesto que en la selección de funcionarios deben observarse escrupulosamente y en ningún caso, decía, se pueden exigir requisitos y condiciones que generen desigualdades arbitrarias en el acceso mediante exigencias ajenas a dicho principio.

Entendía, asimismo, que no reunía las características de excepcionalidad. Como recordarán, aquella ley estableció un procedimiento único y extraordinario y el Tribunal Constitucional entendía que no se podían argumentar los requisitos de excepcionalidad.

En definitiva, señorías, eso nos llevó, anulado el proceso, a tener que, a partir de junio de 2009, buscar una solución, buscar alternativas para, con el compromiso adquirido por este Gobierno, desbloquear esa interinidad a la que tantas veces nos hemos referido. Por lo tanto, era necesaria una ley foral que regulara y desbloqueara esta situación. Pero esta ley foral no podía ser una ley foral cualquiera, sino que tenía la obligación de solucionar o superar la incompatible coexistencia de la vigente normativa, pues tenemos preceptos vigentes de la Ley 6/1990 y también de la 11/2004, y, además, las debilidades identificadas.

El proyecto que en su momento presentó el Gobierno pretendía dar respuesta a dichas necesidades sin dejar de tener en consideración la realidad social de la Administración Local de Navarra, es decir, había que contextualizarla en nuestra realidad, ni los precedentes administrativos y judiciales que habían evidenciado la necesidad de dotarnos de una ley con la mayor seguridad jurídica posible. Me dirán ustedes que todas deben tener seguridad jurídica, y es cierto, pero en este

caso no nos podíamos permitir errar ni tener debilidades en la seguridad jurídica.

En el trámite de trabajo del Gobierno hubo una participación importante de los secretarios e interventores de Navarra colectivamente, por medio de las dos asociaciones que existen en Navarra, pero también se ha atendido de manera particular a todos aquellos que han querido estar en el departamento con nosotros, los responsables políticos, o con los técnicos. Hemos estado con particulares, con sindicatos como Afapna, o Comisiones Obreras, con los secretarios conocidos como los ex lege, de los que luego hablaré, con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Con el Colegio de Secretarios no hemos estado personalmente pero el 31 de marzo se les remitió un correo electrónico con el texto -aquí lo tengo- para que nos hicieran las aportaciones que consideraran oportunas, aportaciones que, por cierto, nunca recibimos.

En definitiva, hemos estado con todas las personas que podían tener algún interés directo o indirecto con esta cuestión.

Podrán decir ustedes, como dijo el señor Jiménez cuando yo presenté esta ley en el Parlamento, que viene sin consenso ninguno. Pues debo decirles, y quiero también salir al paso a esas consideraciones que pueden hacer cada uno de ustedes, que las peticiones de los distintos colectivos a los que hemos recibido eran absolutamente contrarias, incluso antagónicas. Cada uno tenía una pretensión distinta. Había quien pretendía que se regulara un concurso-oposición contando los méritos teniendo en cuenta el ejercicio profesional desempeñado durante varios años. Había quien pretendía que solo fuera una oposición pura y dura porque no tenía ningún mérito ni ninguna capacidad de poder competir con personas que llevaban muchos años ejerciendo. Había quien pedía que no se hiciera nada, que no saliera ninguna ley y seguir en esta situación de limbo jurídico eternamente o por lo menos durante muchos años.

Los intereses, señorías, son todos legítimos, no digo que no, y comprendo, y lo he dicho en otras ocasiones, la intranquilidad de las personas que pueden verse afectadas por una regulación de esta naturaleza, pero no podemos olvidar que el Gobierno de Navarra tiene que regular con carácter general y velando por el interés general y no por intereses particulares. Hemos intentando recoger las circunstancias especiales que concurren en este caso y que se vean reflejadas en esta norma, pero, insisto, dando las mayores garantías de seguridad jurídica a las exigencias de los afectados.

La única coincidencia que pueden tener todos ellos es que no están de acuerdo en esta ley; en esta y posiblemente en ninguna otra, pero nosotros debemos avanzar, tenemos una responsabilidad como instituciones, como Gobierno y como Parlamento y, evidentemente, tenemos que seguir adelante con una ley que, insisto, es necesaria.

Pasó por la Comisión Foral de Régimen Local, donde fue aprobada por unanimidad, por la Federación Navarra de Municipios y Concejos y, atendiendo a una petición de Comisiones Obreras, también pasó por primera vez por la Mesa General de la Función Pública.

Esta ley no solo es necesaria, sino que, además, es buena. Luego hablaré del acuerdo alcanzado, que es muy importante, pero es una buena ley, una ley que no tiene nombres ni apellidos, que no tiene otra pretensión que la de solventar un problema: desbloquear las plazas y la interinidad, al amparo y en el marco, como no puede ser de otra manera, del Estatuto de la Función Pública, sin perder de vista, como les digo, las circunstancias que acompañan al caso. Para eso se regula de una manera muy concreta incluso la forma de proceder a desbloquear esas plazas mediante un concurso-oposición con los méritos de personas que ya llevan muchos años ejerciendo y que son una garantía de estabilidad en las instituciones locales de Navarra, pero, evidentemente, hay que respetar también las posibilidades de otras personas que quieran concurrir a estas plazas.

El proyecto —lo digo porque he leído algo en algún medio de comunicación— sí va a desbloquear la interinidad, y lo quiero decir con rotundidad. No es un proyecto que no va a servir de nada, como algunos pretenden, va a desbloquear la interinidad. No tiene un carácter excepcional y extraordinario, todo lo contrario, regula un procedimiento ordinario concreto y exhaustivo con vocación de permanencia para el acceso a los puestos de secretario e interventor en las entidades locales. Hay una regulación exhaustiva del régimen de incompatibilidades, de remuneraciones, de derechos y obligaciones y la concreción de cada puesto de secretaría e intervención que se va a cubrir.

Por lo tanto, señorías, el desbloqueo es una evidencia. Hay quien decía, y leía el otro día unos números muy concretos: ciento trece vacantes en puestos interinos en el caso de los secretarios y creo que son cincuenta y seis en el caso de los interventores. ¿Y por qué puede que en la primera convocatoria solo salgan diez para secretarios y veintiuno para interventores? Pues muy sencillo, es debido, ni más ni menos, al acuerdo al que hemos llegado con el Partido Socialista por el que hemos regulado a partir de dos mil habitantes para secretarías y a partir de tres mil para intervención. No significa que por debajo de esas poblaciones no se vaya a regular y no se vaya a establecer qué puestos de secretaría e intervención se van a agrupar y cuáles no, todos van a tener la función de secretaría e intervención, pero veremos

de qué manera, si agrupados o individuales. ¿O es que se pretende que en estos momentos saquemos a concurso-oposición cada una de las plazas de los Ayuntamientos de Navarra, de los doscientos setenta y dos Ayuntamientos de Navarra? ¿Están sus señorías realmente dispuestas a que, por ejemplo, en los Ayuntamientos de dieciséis habitantes salgan las plazas y tengan que contratar al secretario de manera permanente y con carácter funcionarial y dentro de un tiempo, cuando procedamos a la reforma del mapa local, esas plazas se quedan ahí, con la vocación de extinguirlas cuando proceda, o por una vacante, por un concurso de traslados o por un fallecimiento, con cargas dinerarias muy importantes para Ayuntamientos de muy poca población, que pueden ascender a más de sesenta mil euros, incluida la Seguridad Social? Realmente es eso lo que estamos pensando y lo que se nos exige?

Hay un número importante de plazas que también van a ser bloqueadas por una razón, y no es otra que la judicial. Como recordarán sus señorías, está la cuestión de los ex lege, personas que ejercen los puestos de secretaría con una habilitación anterior a la ley del 90. La cuestión no es pacífica, no es pacífica en lo jurídico, y no es pacífica porque ellos pretenden, y yo no les quitaré legitimidad alguna, que su incorporación debe ser inmediata porque tienen la condición de funcionario. La sentencia del Constitucional nada dice de ellos porque nada se alegó respecto a las previsiones de la ley de 2004 y nosotros entendemos que es un tema que se encuentra judicializado y que por prudencia no debemos ser nosotros quienes decidamos sino que deben ser los tribunales. Por lo tanto, esas plazas saldrán, más las que tienen bloqueadas por la posibilidad de acceder a las mismas, cuando los tribunales de justicia resuelvan, por lo tanto, se bloquearán en su momento, pero no vamos a dar, insisto, un paso en falso quizás con un exceso de la búsqueda de la seguridad jurídica, que es lo que necesita esta ley.

Quiero poner también en valor el acuerdo que se ha alcanzado con el Partido Socialista. El acuerdo con el Partido Socialista va en la sintonía y en la filosofía de desbloquear las plazas, comparte todo lo que he dicho hasta ahora. Lo que ha ocurrido simplemente es que entre ellos y nosotros hemos acordado una serie de cuestiones dando lugar a una ley que seguro que ni era la ley que el Partido Socialista hubiera hecho ni la que hubiera hecho el Gobierno, que ya presentó la suya propia en su momento. Pero este acuerdo tiene un valor de presente y de futuro. Yo quiero, además, agradecer personalmente al señor Izco, que está hoy aquí -lo siento, señor Jiménez, pero las conversaciones se han hecho sobre todo con el señor Izco-, el esfuerzo, la lealtad y las ganas de buscar acuerdos, porque esta ley de mayoría absoluta no

habría salido solo con el apoyo del Gobierno. Los dos hemos tenido claro que el objetivo era desbloquear las plazas. Ya tenemos la herramienta. Este proyecto de ley es la herramienta para proceder a eso. Además, tiene una vocación de permanencia, y los partidos que representamos al 75 por ciento del arco parlamentario nos comprometemos a abordar la situación que en estos momentos queda pendiente, que es la de las entidades con menos de dos mil habitantes en el caso de los secretarios o de los tres mil en el caso de los interventores, después de proceder a la reforma del mapa local, y nos hemos puesto plazo. No hemos querido engañar a nadie diciendo: va a pasar otra vez como en el 90, aquí nos seguirán teniendo con otro bloqueo durante años. Pues no es así, los dos entendemos que tenemos que solucionarlo y hemos puesto, cosa también novedosa en una ley, que en septiembre de 2012 tendremos en el Parlamento una propuesta para debatir y aprobar cómo se regula y cómo se reordenan las entidades locales en cuestión no solo de agrupaciones, también en otras cuestiones, pero lo que afecta aquí es la prestación de los servicios administrativos v de secretaría e intervención. Por lo tanto, el acuerdo es para hoy pero también es para mañana y vo creo, insisto, que tiene un valor muy importante. No podíamos seguir con propuestas como las que se planteaban en las enmiendas de Nafarroa Bai, que lo que pretendían era que salieran todas las plazas, con una irresponsabilidad, a nuestro juicio, manifiesta propia de quien no tiene ninguna aspiración de responsabilidad ni de gobierno. Por lo tanto, entendemos que el acuerdo es un buen acuerdo, como he dicho, con el Partido Socialista.

Solucionar la interinidad, señorías, no significa tener que sacar todas las plazas; ya llegará, las plazas saldrán en su momento, de una manera progresiva, pero saldrán. Como les decía, esta ley va a permitir superar el pasado con las implicaciones que tenían, como he dicho anteriormente, la Ley 6/1900 y la 11/2004, y, por lo tanto, no va a ser solo de una ocasión sino que va a tener vigencia perfectamente ahora y tras la reforma del mapa local.

Además, señorías, cuando yo comparecí en este Parlamento, todos ustedes querían demorar o poner el horizonte temporal de esta ley junto con las conclusiones de la ponencia del mapa local que ustedes han estado debatiendo durante dos años en este Parlamento. Bueno, pues ustedes ya han redactado las conclusiones, están aprobadas por unanimidad y creo que el acuerdo nos ha permitido también –desde mayo lleva esta ley pero no va a ver la luz hasta estos momentos— ponerla en sintonía con los principios y con las pretensiones que unánimemente este Parlamento ha adoptado en la ponencia de reforma del mapa local. La más importante o una de las más importantes es pedir-

le al Gobierno que haga una ley, y ya estamos en ello. Han sido dos años, creo que también habrán reflexionado sobre muchas otras cosas, pero ya estamos en ello, el Gobierno tiene el compromiso de hacerlo al inicio de la legislatura y con una serie de principios y exigencias que ustedes han concretado, por lo tanto, esta ley también está en sintonía con lo que ustedes nos han pedido.

Para finalizar, les diré que muchos podrán decir: bueno, como seguro que habrá malestar... Y lo entiendo, porque las circunstancias, las exigencias y las reclamaciones de cada uno de los afectados, sobre todo de quienes están ejerciendo durante años los puestos de secretaría e intervención sin tener posibilidad de optar a una plaza en un concurso o en una oposición, pero también de muchas otras personas que nunca han tenido la posibilidad y quieren hacerlo, son legítimas, yo las comprendo, pero lo que tenemos que hacer es regular para todos, y lo que tenemos que hacer también es aprobar una ley como esta, que cumple todas las garantías, porque las consecuencias de no tener una ley serían muchísimo peores. Igual lo que piensan, y yo lo entiendo, algunos partidos o algunos grupos parlamentarios es que cuanto peor le vaya al Gobierno, mejor para ellos, y si el Gobierno, además, se estrella, mucho mejor. Es nuestra obligación, y alabo nuevamente la responsabilidad del Partido Socialista de entender la gravedad del momento y de evitar que se alargue innecesariamente este conflicto durante más tiempo. Ahora es el momento de resolverlo y es el momento, además, de evitarnos reclamaciones posteriores por inacción de la Administración e incluso reclamaciones patrimoniales, que ya las tenemos, por cierto. Muchos de los secretarios están reclamándonos económicamente daños y perjuicios y, evidentemente, la responsabilidad del Gobierno es aprobar una ley que, insisto, además, es una buena ley.

Gracias a todos por su participación en este proceso, por sus aportaciones, y espero que este proyecto tenga el mayor apoyo posible. En cualquier caso, es sabido que el apoyo del Partido Socialista garantiza la mayoría cualificada que requiere este proyecto de ley. Muchas gracias y buenos días.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. A continuación, comunico a sus señorías que con el propósito de aligerar el debate he considerado conveniente acumular el debate de las enmiendas mantenidas al dictamen. Para la defensa de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, las números 3, 5, 20, 23, 33, 35, 37, 40, 46, 48, 56, 61, 71 y 73, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Parlamentari jaunandreok, egun on guztioi. La sensación que tenemos, señora Consejera, es la de que este Parlamento va a volver a tropezar en la misma piedra, y a este Parlamentario le duele encontrarse exactamente igual que como se encontraba hace seis años, en 2004, debatiendo lo mismo, escuchando del Gobierno lo mismo y con el miedo de que se vuelva a aprobar lo mismo. En aquel momento ya dijimos que no se iba a resolver el problema de la interinidad de secretarios, secretarias, interventores e interventoras, y no solo no se iba a resolver sino que se iba a enconar y a judicializar. Y eso ocurrió, y nos tememos que eso es lo que va a volver a ocurrir con la aprobación hoy de lo que parece que ustedes han acordado con el Partido Socialista. Se va a volver a enconar v se va a volver a judicializar más si cabe la situación de secretarios e interventores e interventoras en nuestras entidades locales.

La realidad es que ustedes, UPN y PSN, no han sido capaces en veinticinco años de casar dos elementos básicos: lo que determina la ley que es obligación para todas las entidades locales, que es tener servicio de secretaría e intervención, y los derechos y aspiraciones lógicas de las personas que tienen que prestar esos servicios de estar habilitadas y con estabilidad laboral. Ustedes en veinticinco años no han sido capaces de casar estos dos principios, señora Consejera. No lo dice Nafarroa Bai, que también, lo ha dicho el Tribunal Constitucional, en vez de eso que usted ha leído podía haber leído que alerta de la inactividad del Gobierno en la resolución de este problema en los años que lleva. Por lo tanto, también podía haber leído lo que dice el Tribunal Constitucional en relación con la inactividad del Gobierno en la resolución del problema. El tema del futuro mapa local siempre ha estado encima de la mesa, es una excusa eterna como eterna es la incapacidad para abordarlo, y Nafarroa Bai sobre esto sí tiene posición y la ha mostrado, para nosotros no es tanto un problema de mapa local, es un problema de una nueva ordenación local que, evidentemente, tiene que tener una visión moderna, racional, respetuosa, eficiente y eficaz. No es solamente un tema de mapa local, hay que definir las competencias, hay que garantizar una fórmula de financiación real, viable y suficiente y hay que buscar la racionalidad organizativa, porque ahí es donde tendremos que encajar el mejor mapa local posible. Y, además, desde hace mucho tiempo los grupos parlamentarios hemos sido conscientes de la dificultad del problema, y hemos llegado a la conclusión de que era bueno y necesario buscar los máximos consensos para resolver v abordar un tema dificil. Sin embargo, a pesar del esfuerzo hecho por todos los grupos en más de un año de trabajo en la ponencia creada por este Parlamento, con un dictamen aprobado por unanimidad, con cesiones de todos los grupos parlamentarios,

hoy UPN y PSN, con una actitud que para Nafarroa Bai es imprudente y temeraria en relación con ese necesario consenso, nos traen este acuerdo que, desde luego, no solamente no resuelve el objeto de la modificación de la Ley del 90, que es resolver la interinidad, sino que pone en cuestión y en peligro lo fundamental, que es esa verdadera ley local para esta Comunidad que pretendíamos y deseábamos hacer entre todos y todas, porque ustedes han introducido en esta modificación del 90 para resolver el tema de los secretarios y secretarias aspectos que tenían que ir en la futura ley local. En el dictamen hablábamos de exigir al Gobierno tres meses para presentar esa ley; ustedes determinan que será en septiembre de 2012 cuando vendrá el proyecto. Señora Consejera, que está tan contenta, ¿quiere decir que el proyecto ya va a venir consensuado con ese gran acuerdo que usted tiene con el señor Izco y el Partido Socialista, del que, créame, no me siento celoso? Lo digo porque antes ha hecho una mención de que lo siente por el señor Jiménez. Créame, no me siento celoso. Ah, que igual es por Roberto Jiménez. Ustedes han determinado que el umbral de población va a ser dos mil habitantes, y ese es un tema que no corresponde a este debate, es un tema que corresponde al debate de la futura ley local y del futuro mapa local. Han determinado que en el caso de interventores e interventoras van a ser tres mil, y no es un debate de aquí. Y han determinado los plazos voluntarios o forzosos para las agrupaciones, y no es un debate de aquí. Están incorporando elementos que estaba consensuado que se iban a hacer de forma conjunta en el futuro proyecto de nueva ley local, y ustedes, de una forma peligrosa, temeraria e imprudente, políticamente, por supuesto, lo han incorporado aquí y no sabemos muy bien a cuenta de qué.

Lo que parece que va a aprobar este Parlamento, desde luego, no resuelve la interinidad de las ciento trece personas, secretarios y secretarias, y los cuarenta y siete interventores e interventoras. Diez y treinta y uno. Pero, bueno, si le basta a la Consejera que de ciento trece salgan diez, bien, si la Consejera está contenta... Hombre, no estaremos en esta situación por los siglos de los siglos. Desde luego, pone límites absolutamente innecesarios a la normalización de la situación que se da. Poner topes en estos momentos es innecesario, porque es un debate a posteriori, es gratuito.

Y luego usted dice: no queremos arriesgarnos legalmente. Si no se trata de arriesgarse legalmente, si hay unas resoluciones judiciales que en el caso de los ex lege reconocen una habilitación. Oiga, no recurra, reconózcala y aplíquela. O, si no, busque soluciones negociadas, porque había disposición y ustedes se han negado a encontrarlas.

Nos preocupan, además, dos elementos. Ustedes impulsan en la ley sacar la secretaría del Ayuntamiento de Pamplona de la necesaria habilitación y la libre concurrencia, y nuestro grupo no comparte en absoluto esa cuestión. Además, introducen un elemento de discriminación lingüística, para nosotros absolutamente ilegal, en relación con las plazas en las que se requiera el conocimiento del euskera que está rozando el apartheid, señora Consejera. A una persona que saca una habilitación donde se requiere euskera ustedes le prohíben que pueda cambiar de puesto de trabajo a otro que sea de castellano. Pero ¿qué es esto?

Con estas enmiendas que hemos mantenido y que nos tememos que no van a salir, hemos pretendido abrir el proceso de habilitación de forma generalizada para acabar con la situación actual y sacar todas las plazas de interinos en una sola y rápida convocatoria. Es cierto que hay una situación pendiente, y en aquellas..., que no hacía falta elevar a dos mil, nosotros no queríamos discutir esa cifra, ustedes ponían ochocientos o seiscientos, démosles carácter provisional en tanto resolvamos lo que tenemos que resolver, pero eso no impide la habilitación y que las plazas como tales salgan, porque en la Administración no es lo mismo tener una plaza con carácter provisional que estar en la situación de interinidad sin habilitación que existe en estos momentos. Usted, señora Consejera, creo que sabrá distinguir el tema.

No somos partidarios de extraer la secretaría de Pamplona, hay que corregir la discriminación lingüística y luego, señora Consejera, yo no sé exactamente el grado de participación ciudadana o la concepción que tiene de participación en los proyectos de ley que hace su Gobierno, pero me extraña que usted venga aquí presumiendo del proceso de participación en este proyecto de ley, porque si además de invitar a la participación hubiese atendido mínimamente alguna de las peticiones vería que el resultado no coincidía con lo que ustedes van a aprobar, porque, de hecho, lo único que podemos tener quizás mínimamente garantizado es que este proyecto de ley va a acabar como el anterior, calentando más los ánimos y aumentando los problemas de recursos legales que va a haber al respecto.

Concluyo ya. Este proyecto de ley va a suponer, como he dicho, tropezar en la misma piedra como ya ha hecho este Parlamento con su Gobierno para no resolver absolutamente nada, y si fuese poco mantener una situación insostenible de interinidad después de veinticinco años, hay algo que nos ha dejado terriblemente preocupados. Esas manos bajo la mesa o ese amiguismo del Partido Socialista y UPN, que es muy legítimo, faltaría más, ¿hasta dónde llega? Queremos saberlo, porque hemos estado año y medio en una ponencia,

hemos aprobado un dictamen por unanimidad renunciando a planteamientos que algunos, como Nafarroa Bai, legítimamente teníamos en aras del consenso y si ahora nos van a sorprender el Partido Socialista y UPN... Me imagino que el Partido Socialista da por hecho que será usted quien traiga aquí el proyecto de ley, con lo cual dará por hecho que después de mayo va a volver a apoyar a UPN para la presidencia del Gobierno, ese es el sentido que le veo a los acuerdos que está alcanzando el Partido Socialista en estos momentos con UPN, que da por hecho que ustedes volverán a estar, que votará a la señora Barcina y consensuará con usted o con quien esté en Administración Local ese proyecto.

Entonces, ese será el proyecto de UPN y de PSN, y ustedes tendrán que pelear pueblo a pueblo de esta Comunidad para imponerlo, porque si no es una nueva ley local consensuada y que responda a los problemas con nosotros no cuenten. No cuenten con Nafarroa Bai para la imposición de un modelo local que, por lo que estamos viendo aquí, quizás no responda a lo que hemos hablado en el año y pico de debate en la ponencia, a lo que hemos escuchado a gentes no solamente de nuestra Comunidad, que han sido muchos, sino también de otras comunidades que nos han hablado de nuevos modelos y nuevos diseños locales. Ustedes sabrán a qué están jugando, pero, desde luego, me da la sensación de que nos la han clavado por detrás, porque hace escasamente un mes que estuvimos en la Comisión de Administración Local debatiendo el dictamen, y podemos consultar la transcripción literal de la Comisión y veremos que el argumento de todo el mundo fue la importancia del consenso, de ser flexibles y de acordar entre todos y todas el futuro diseño de nuestras entidades locales, y ustedes a la vez, estaban llegando al acuerdo al que tuvieran que llegar. Tienen legitimidad para hacer lo que quieran, pero con todas las consecuencias. Y no tardará mucho en que tengamos que ver que la aprobación de esta ley no ha servido para nada y tiene que volver a este Parlamento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Abrimos un turno a favor de las enmiendas. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Salgo en el turno a favor de las enmiendas de Na-Bai porque en el fondo de la cuestión estamos básicamente de acuerdo, si bien es cierto que nosotros habíamos trabajado otro tipo de enmiendas algunas de las cuales eran perfectamente coincidentes pero otras no. También la enmienda que presentó CDN nos parecía que en este momento era de lo más atinado para que, como bien ha dicho el señor Jiménez, hubiéramos

planteado este tema después del gran debate, porque yo creo, y estaremos todos de acuerdo, que el próximo Gobierno, porque este por tiempo y por ganas no lo va a hacer, está emplazado a traer a la Cámara ese proyecto de ley del nuevo mapa local de Navarra.

Por lo tanto, ya digo que nosotros hemos trabajado en el sentido de intentar dar una salida más satisfactoria de la que se va a plantear por medio de esta lev. Nosotros estábamos de acuerdo con la enmienda que recogía fundamentalmente que quienes hubieran recibido la habilitación para ejercer el puesto de secretario o interventor de un Ayuntamiento con anterioridad al 84 y con arreglo a la normativa anteriormente vigente y a la fecha de entrada en vigor de esta ley foral se encontraran ejerciendo con carácter interino dicho puesto después de haberlo ejercido al menos durante quince años se considerarían en posesión de la habilitación reguladora en este apartado y podrían concurrir a los concursos regulados en los apartados siguientes.

El Gobierno no ha hecho una propuesta de ese nuevo mapa local. Y en este Parlamento se ha trabajado yo creo que de una manera importante, amplia en el tiempo y sobre todo con la premisa del acuerdo, porque en esto debería prevalecer el acuerdo de las partes, en este caso de los partidos, va que conveníamos todos en que la situación de Navarra, con doscientos setenta y dos municipios, trescientos cuarenta y nueve concejos, sesenta y cuatro mancomunidades, once consorcios, diez agrupaciones, en total, setecientas seis entidades para poco más de seiscientos mil habitantes, era insostenible. Y digo que habiéndonos puesto de acuerdo en lo fundamental, que era la necesidad de esa nueva planta local a través de una modificación legal, y además con el objetivo claro de ir a una eficiencia en la utilización de los recursos humanos, nosotros creemos que con esta ley se pierde esa oportunidad. Porque mire, señora Consejera, yo creo, y usted lo sabrá, que este proyecto de ley realmente no resuelve el problema de la interinidad de secretarios e interventores, como creo que comentamos todos, y si tenemos un problema que no se resuelve de manera satisfactoria y lleva tanto tiempo larvado, lo mejor es ir, creo yo y creíamos nosotros, a la propuesta que he leído, y, además, lo que creo que es fundamental es observar qué es lo que vamos a hacer a futuro, no dejar sin solucionar este momento la situación y sin saber qué se va a plantear a futuro.

Con esta ley se cierran puertas, esta ley puede llegar a contradecirse claramente con la que después se vaya a plantear, porque espero y deseo que esa nueva propuesta de ley establezca una planta local mucho más ajustada a las necesidades y mucho más eficiente y probablemente marque, como marca esta ley, el número de habitantes para poder tener derecho a esto, pues la verdad es que yo creo que puede llegar a caer en contradicción.

Excluye de la convocatoria de provisión de puestos de secretarios a los municipios de menos de dos mil habitantes y de la convocatoria de provisión de interventores a los municipios de menos de tres mil, por lo tanto, consideramos que se vuelve a bloquear en parte la provisión con el carácter funcionarial de estas plazas, que es un carácter que es necesario en todos los municipios, y también es verdad que puede ignorar el carácter obligatorio de que las funciones públicas de secretaría e intervención sean ocupadas por funcionarios públicos en todos los Ayuntamientos de Navarra.

No consideramos ni necesaria ni oportuna la especificidad del Ayuntamiento de Pamplona. Creemos que salvo que haya otras voluntades no planteadas o explícitas en la propia ley la habilitación de estas personas para realizar las funciones en la Administración Local deberá ser exactamente igual en todos los Ayuntamientos de la Comunidad Foral. Entendemos que no tiene por qué haber peculiaridad ni excepcionalidad en Ayuntamientos como el de Pamplona. Ya tiene su propia excepcionalidad de capitalidad, nos parece muy bien, no tenemos nada que decir salvo que quisiéramos que otros Ayuntamientos pudieran tener condiciones favorables como las tiene Pamplona, pero nada más.

Y, para finalizar, va a suponer una nueva judicialización del acceso a las plazas puesto que los actuales colectivos de secretarios y de interventores, y lo sabemos todos, van a recurrir a los tribunales de justicia. Por lo tanto, pasa lo mismo que en el anterior debate legislativo, si vamos a legislar para no dar satisfacción a los directamente afectados, que, además, van a plantear automáticamente recursos, para qué legislar. Esa es la pregunta. Nosotros nos damos por satisfechos con la explicación que hemos dado de nuestro voto en contra a la proposición de ley y con esta intervención acabamos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. En el turno en contra de las enmiendas, por UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En el posicionamiento sobre las enmiendas que mantiene Na-Bai es bueno repetir lo mismo que se dijo en Comisión. Las he dividido en tres grandes bloques. Unas tienen que ver con el perfil lingüístico. En UPN entendemos que se aplica la Ley del Vascuence y que está bien recogido dentro de la ley. Creemos que son suficientes esos diez puntos y esos seis puntos que se dan para la zona mixta y vascófona. Ellos piden veinte y diez, y creemos que es más que suficiente con diez y seis.

Otras tienen que ver con la composición de los tribunales. Entendemos que se recoge perfectamente quién puede estar y consideramos que la Administración Local está bien representada.

En cuanto a la excepcionalidad del Ayuntamiento de Pamplona, he de decir que lo que se hace es ofrecer tres posibilidades, y en las tres estas personas tienen que estar habilitadas: una puede ser la que tienen todos los Ayuntamientos de Navarra, otra puede ser específica para el Ayuntamiento de Pamplona o entre los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra. En el resto de España se procede de una manera similar. Es decir, todas aquellas capitales de provincia o ciudades de más de cien mil habitantes también pueden optar a este tipo de elección. No vemos más trascendencia.

Dicho esto, paso a posicionarme sobre la ley. Entendemos que esta ley no debe atender otros intereses que no sean los de la mejor organización y funcionamiento de la Administración Local, y, como bien se dice en la exposición de motivos, debe obedecer a los principios constitucionales, debe asegurar la dotación de medios personales y materiales necesarios en todos los Ayuntamientos, debe fijarse un período transitorio para la implantación voluntaria del modelo, deben encauzarse las legítimas demandas de estabilidad, de movilidad, de promoción de personal fijo e interino de las entidades locales y debe facilitar el tránsito entre la situación actual y la del modelo futuro.

Entendemos que para las personas que llevan muchos años trabajando de secretarios e interventores es duro tener que mostrar su valía de nuevo, si bien es cierto que cuando optaron a este puesto sabían que iban de interinos y que hasta ahora, por la causa por todo el mundo conocida, porque no ha habido acuerdos o porque en 2004 se intentó, se recurrió y se perdió, no ha sido posible, pero también hay que entender que hay otras personas que van a ir por primera vez y que tienen el mismo derecho. Es decir, digamos que optar a una plaza en la Administración Pública conlleva unos exámenes, un concurso-oposición, una oposición, y esa habilitación es la que permite tener en propiedad ese puesto. Consideramos que esta ley va a permitir iniciar estas habilitaciones y, bueno, poco a poco irán saliendo todas las plazas necesarias.

En cuanto al comentario del número de habitantes, si son muchos o pocos, yo creo que cuando se elabore la ley de reforma del mapa local será el momento oportuno de situar en su justa medida el número de plazas. Entendemos que el número de habitantes que se ha elegido es compatible con esa decisión que entre todos queremos consensuar, es decir, yo creo que no ha habido ni mala fe ni nada de nada, digo esto en relación con lo que el señor Jiménez ha comentado de que se ha hecho a espal-

das de no sé quién. No, ha habido un acuerdo, porque para eso está el diálogo, para llegar a acuerdos entre grupos para sacar adelante unas iniciativas.

En cuanto a que es recurrible, todo es recurrible, esperemos que no hagan caso a la señora Figueras, que no hagan caso al señor Jiménez, que miren la ley y que entre todos podamos sacarla adelante. Si la recurren, los juzgados dirán quién tiene la razón y quién no la tiene.

Sin más, quiero decir que en UPN, evidentemente, apoyamos esta ley porque consideramos que es un paso adelante para la habilitación de secretarios e interventores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez Ortigosa. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.

SR. IZCO BIARGE: Señorías, buenos días. Buenos días, Presidenta. Voy a posicinoarme en relación con las enmiendas, que es lo que ha solicitado la Presidenta del Parlamento.

Señorías, ha tenido lugar el debate de esta ley, intenso y largo. Todos los grupos hemos tenido la posibilidad de presentar enmiendas, y de hecho, lo hemos hecho.

También hemos tenido la posibilidad –se nos llenaba la boca reclamándolo e insistiendo en ello- de buscar acuerdos y consensos pero lo cierto es que a algunos se les ha quedado en la boca y han sido incapaces de ir más allá. El Partido Socialista estaba convencido de que era necesario el consenso y el acuerdo. Me va a permitir, señora Consejera, una aclaración, además de que le agradezco la referencia que ha hecho a nivel personal. Le tengo que decir que es el Partido Socialista, con el impulso de su secretario general, el que entiende que hacen falta unas nuevas formas de hacer política, que tiene que prevalecer el interés de los ciudadanos sobre los intereses partidistas. Conviene dejar claro que, cuando habla José Luis Izco, son el Partido Socialista y Roberto Jiménez quienes están hablando. Es necesaria una nueva forma de hacer política v es necesario solucionar problemas a los ciudadanos.

Dicho esto, la verdad es que no he escuchado nada nuevo en la argumentación del señor Jiménez. Ha salido a defender las enmiendas e inmediatamente se refugia en un discurso victimista, de tratar de cuestionar la actuación política de todos, excepto la de ellos, y, especialmente, la del Partido Socialista.

El señor Jiménez, no Nafarroa Bai, demuestra que sigue estando muy preocupado por lo que diré a continuación, por el respaldo que los ciudadanos pueden dar al Partido Socialista, eso es lo que le preocupa. Con lo cual yo le animo a que siga así. Siga trasladando esa opinión porque, en definitiva, demuestra que es incapaz de pensar en los ciudadanos y que solamente esta preocupado por sus intereses.

Mire, señor Jiménez, no he escuchado ningún argumento nuevo. Pero, además, los que he escuchado creo que son una clara manipulación. Para cuestionar el posicionamiento del Partido Socialista usted hace referencia a que se ha establecido un límite, y el Partido Socialista desde al año 2004 v a lo largo de todo este tiempo ha venido defendiendo ante la opinión pública que debería ser de tres mil para los interventores y de dos mil para los secretarios. Por lo tanto, aquel que durante todo este tiempo no ha querido entender cuál era la posición del Partido Socialista tiene un serio problema, pero no puede achacarlo a ningún tipo de amiguismo o de componenda. Ya en el 2004 el Partido Socialista fijó su posición sobre cuál entendía que era el límite poblacional adecuado para afrontar estas dos cuestiones, el tema de la interinidad de los secretarios y la reforma del mapa local que, en nuestra opinión, tienen que ir unidos.

A continuación, hace referencia a que no podemos contar con Nafarroa Bai, y tiene razón. He dicho que iba a hacer referencia a ello, claro que sí, señor Jiménez. Con ustedes no se puede contar por dos cosas. La primera es porque no buscan el acuerdo y no lo han buscado nunca en esta legislatura, buscan la confrontación, el enfrentamiento y los titulares fáciles en los medios de comunicación. La segunda, que es también muy importante, demuestra cuál su talante y su comportamiento, porque, si es así entre ustedes, los ciudadanos tienen muy claro cuál es su relación con los demás. Nafarroa Bai no existe. Nafarroa Bai está rota, y ustedes lo saben. Lo han hecho público, usted lo ha dicho, lo dicen todos los que componían Nafarroa Bai. Hoy Baztarre no está dentro de Nafarroa Bai, lo acaban de echar, y a Eusko Alkartasuna también. Por lo tanto, no podemos contar con la colaboración ni con las aportaciones de Nafarroa Bai. En todo caso, veremos cómo termina la operación, hablaremos de tener en cuenta las aportaciones de Aralar y las del Partido Nacionalista Vasco, dos fuerzas que, como todos saben ustedes, son totalmente coincidentes ideológicamente, son nacionalistas vascas, pero ahí termina, según dicen, a no ser que Aralar nos esté engañando y sea también una fuerza de derechas como es el Partido Nacionalista Vaco. Por lo tanto, esta es la situación y usted no puede engañar a nadie, señor Jiménez. Esta es la realidad, por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo, no contamos con usted para eso.

El Partido Socialista cuenta y sabe que va a contar con el apoyo de los ciudadanos de Navarra, que son los que van a garantizar que en esta Comunidad se dé un Gobierno serio y responsable, un Gobierno que afronte los problemas y no un Gobierno con personas que pretenden estar en él o que dicen que quieren estar pero la verdad es que tengo serias dudas porque en los discursos que hacen contradicen plenamente esa manifestación. No se puede aspirar a estar en el Gobierno si no se aspira a solucionar los problemas que tienen los ciudadanos de Navarra. Y ese es su problema y ese es su déficit, señores de Aralar, señor Jiménez.

Mire usted, ya he hecho antes referencia a que se acusa al Partido Socialista de que ha establecido un límite, de que defendemos el límite de los dos mil y de los tres mil, y es cierto, pero dígame qué estamos haciendo mal. Simplemente, tenemos una opinión diferente a la que ha mantenido el Gobierno hasta este momento y a la que mantienen ustedes todavía porque ustedes siguen estableciendo un límite, el de los ochocientos habitantes. La única diferencia es que nosotros decimos que para tener una Administración más eficaz y más eficiente es insuficiente el límite de ochocientos. Por lo tanto, es faltar a la verdad, una vez más, lo que usted dice tratando de engañar a los ciudadanos, porque usted está poniendo un límite a cómo hay que afrontar la situación que padecen los doscientos setenta y dos ayuntamientos de esta Comunidad.

Es cierto que se puede judicializar, ya se ha hecho referencia, pero en el Partido Socialista creemos que los ciudadanos tienen derecho, cuando no están convencidos y cuando creen que están en riesgo sus derechos, a ir a la vía judicial, y seguimos defendiendo que los ciudadanos tienen ese derecho. Por lo tanto, no nos preocupa. El Partido Socialista, en esta cuestión, como en todas las que ha afrontado a lo largo del tiempo, está tratando de solucionar el problema con independencia de que se puedan presentar los recursos que se estimen oportunos, faltaría más que alguien intentará impedir que se presentaran recursos. Habrá que ver, una cosa es la presentación de recursos, que usted ya vaticina, y otra cosa es lo que resuelven los tribunales. Mire usted, puede tener claro que si los tribunales, como consecuencia de que aquí hay unos recursos, resuelven algo contrario a lo que dice esta ley, el Partido Socialista lo acatará, porque también en esto nos diferenciamos de ustedes. El Partido Socialista siempre manifiesta su disposición a acatar las disposiciones de los tribunales, lo que ustedes no hacen, porque ustedes, cuando el interés partidista les prima, se olvidan de los tribunales, y, cuando el interés partidista les prima, recurren a los tribunales, no es la posición del Partido Socialista que siempre acata y manifiesta disposición a acatar las decisiones de los tribunales. Le animo a salir a esta tribuna y manifestar que está dispuesto a acatar las decisiones de los

tribunales siempre, no solamente cuando la conviene a Aralar.

Pues bien, señorías, dicho esto, además de los largos argumentos que hemos mantenido en los debates en Comisión, está claro que el Partido Socialista no va a apoyar las enmiendas, y así lo he manifestado.

Hay un acuerdo con Unión del Pueblo Navarro porque ese acuerdo para el Partido Socialista está fundamentado en tratar de solucionar un problema basado en la búsqueda de la solución de los problemas pensando en el interés general, no en intereses partidistas, no en intereses particulares. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Izco. Por la Agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías. Venía decidido a intervenir en el debate de las enmiendas que mantenía el grupo Na-Bai al proyecto de modificación del título VII, de la Ley Foral 6/1990, dividiendo la intervención en dos partes. Por eso, quizá lo que vaya a decir choca con todos los discursos anteriores que alguna referencia han hecho a las enmiendas pero que han estado hablando más del futuro que del presente. El presente, señorías, es qué hacemos con las catorce enmiendas que ha mantenido el grupo Na-Bai. Aunque utilizamos el turno en contra, quiero que se sepa que lo hacemos porque en el debate en la Comisión, que no voy a reiterar, sobre estas enmiendas tuvimos los tres posicionamientos reglamentarios posibles: intervinimos y apoyamos cinco de ellas, votamos en contra de seis, nos abstuvimos en tres, con lo cual han sido más los votos en contra de las enmiendas que los votos a favor, que también los ha habido, o que las abstenciones, y por eso en congruencia me ha parecido más adecuado utilizar el turno en contra, lo que, señorías, no quiere decir que estemos en desacuerdo, como no lo hicimos en Comisión y, por eso, señora Presidenta, desde ahora le pido la votación separada de cada una de las enmiendas para mantener en el Pleno el mismo posicionamiento que tuvimos en la Comisión. Eso tampoco implica que aceptemos de plano el contenido de la ley, porque nuestro posicionamiento fue favorable en algún precepto, pero mayoritariamente discrepante en el conjunto, con lo cual nuestra visión de toda la ley en su conjunto es realmente negativa. Es negativa, señorías, porque entendemos que no resuelve los conflictos que en este momento están planteados. No vamos a negar la buena voluntad del Gobierno; ya en su momento apoyamos una iniciativa del Gobierno para tratar de resolver el problema. Recuerdo muy bien que entonces el máximo responsable del departamento en el área jurídica nos aportó un documento y un estudio que se había hecho en el

departamento demostrando que la fórmula que se propiciaba estaba avalada por algún pronunciamiento del Tribunal Constitucional que en la Administración General del Estado había resuelto alguna situación también de interinidad de un determinado modo. Y con base en ese criterio, nosotros apoyamos en aquel momento aquella reforma. Luego resultó que el Tribunal Constitucional, cuando le llegó el momento de contemplar este caso, el de los secretarios e interventores de Navarra, no mantuvo aquel criterio en aras del principio de excepcionalidad que había aplicado, sino que lo resolvió dejando sin efecto, por inconstitucionalidad y contrario al principio de igualdad, el régimen que esta Cámara había aprobado, con lo cual entendimos que algo teníamos que aprender del pronunciamiento del Tribunal Constitucional, que es a no aceptar sin más iniciativas que puedan conducir a una evidente judicialización del asunto, sobre todo cuando no se tienen en cuenta situaciones que han sido reconocidas y avaladas, como la de ese colectivo al que ya se he hecho referencia, el de los llamados ex lege, es decir, los que han recibido una cualificación, una habilitación y ocupan unos puestos amparados por la legalidad y por unos pronunciamientos que en este caso no se toman en consideración, sino que se dice: por si acaso esto sigue en conflicto, que sigue en conflicto y muy bien lo sabe el departamento, ahí se quedan bloqueados hasta que los conflictos se resuelvan y de esta forma no nos implicamos en los conflictos. Eso sí, con la nueva ley vamos a generar otros, que se van a sumar a los existentes. Esa fue la razón de que nuestro grupo presentase la enmienda número 74, que fue rechazada -obtuvo cinco votos a favor, los de Na-Bai, los de IU y los nuestros propios- por el bloque del consenso, que ha optado por seguir un camino, que creemos que no ha aprendido la lección de los caminos anteriores, pero que ha buscado salir al paso con unas fórmulas que dejan a futuro la resolución de un problema que se viene arrastrando desde 1990.

Nuestro grupo ha entendido que algunas de las soluciones que aquí se establecen, como postergar hasta un año la solución vinculada al mapa local, contradicen los actos propios de esta Cámara, porque esa ponencia no se creó en el Paseo de Sarasate, se creó en Navas de Tolosa, 1 -en esta sede- y representó a todos los partidos políticos y hubo un consenso. Esto suponía un compromiso de todos de que el mapa municipal se desarrollase en unos meses -en dos o tres meses, si no recuerdo mal- para, a partir de ahí, una vez definido el mapa, una vez sabido cuál iba a ser la organización municipal del futuro, regular cuántas plazas iba a haber y, en función de cómo estuviesen, cuántas vacantes se iban a producir y, en función de cuántas vacantes hubiese, todo el procedimiento de habilitación y selección. Esto se ha roto y ahora se posterga a un año, señorías, y me remito a lo dicho en la intervención anterior, y veremos cuántos más, porque quiero recordar que son muchos los años que llevamos pendientes del mapa local, desde el año 1990, cuando, como recordé en Comisión, el señor Puras y yo, en papeles distintos, negociamos esta salida del régimen transitorio de la vigente Ley Foral de Régimen Local que entendíamos que era un camino de racionalidad.

Primero hagamos el diseño y, una vez conocido el diseño, demos solución, porque conoceremos cuántas plazas de secretarios y de interventores va a haber y entonces veremos qué soluciones se pueden dar, haremos una habilitación general, común para todos, y luego un sistema que permita la movilidad horizontal y vertical de los colectivos de secretarios y de interventores. Movilidad que aquí, por otra parte, también se va a romper, al excepcionar del régimen de promoción a determinados municipios y resulta un tanto escandaloso que esto se haga al de Pamplona. Se dijo en la Comisión: es que ya estaba. No, señorías, no estaba así. Para ser secretario de Pamplona hacía falta tener la habilitación general, como para serlo de Cintruénigo o del Roncal, la misma habilitación. Lo que había distinto era una convocatoria específica a la que podían venir los secretarios habilitados. Señorías, no voy a mencionar nombres, pero el antepenúltimo secretario -lo digo porque ahora no hay, hay un funcionario en funciones de secretariohabía estado en un Ayuntamiento, venía con la habilitación general. Por tanto, había una idea, que es la que plasma el Estatuto de la Función Pública, de que hubiese posibilidad de promoción, de no convertir a Pamplona en un espacio para lo más selecto de la selección que quiere hacer el propio Ayuntamiento: permitir que un secretario acabe su carrera administrativa teóricamente en Pamplona, solo uno o una, pero que quepa esa posibilidad que aquí se aborta. Ni la habilitación común, ni la convocatoria común. Estas cosas suenan siempre a voluntarismo. El tiempo nos dirá si el voluntarismo tiene nombre y dos apellidos, que suele ser bastante común en esta tierra.

También se nos dijo: es que se va a excepcionar Pamplona del resto del país. Sí, pero no, porque no cualquiera puede ser secretario de pleno en el resto del país, señorías. No confundamos la comisión de gobierno con el pleno. No confundamos la profesionalización del fedatario público con el cargo político de confianza, que eso ya cabe, para eso están los gabinetes, los asesores. Cuando se desconfía de la estructura profesional y de la responsabilidad de los profesionales al servicio del interés general y de la entidad, no del gobierno de turno, se trata de sustituirlos por cargos de confianza. Eso es tan viejo que estamos llenos en el país de funcionarios en ese régimen de interinidad del cargo de confianza.

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. Por tanto, la judicialización no se resuelve sino que se va a generar un nuevo proceso de judicialización y se va a bloquear, a través de ese proceso, el cambio necesario que debe estar vinculado al mapa municipal.

Por otra parte, nos hemos encontrado con una perla cultivada que nos trasmite una idea. Miren ustedes, aquí se dice que el funcionario interventor o secretario al que se le ha exigido conocimiento del euskera para prestar su servicio de fedatario público o de controlador en una zona vascófona tiene que estar en el gueto. Ese o esa ya se quedan para siempre en la zona. No vale su habilitación general, no vale su formación, no vale su experiencia. Por tanto, los que no sepan euskera no pueden ir a la zona del euskera y los que sepan euskera y saquen la plaza allá se tienen que quedar allá, ¿Eso no es guetizar al euskera y la función pública, señorías? ¿Eso no es radicalmente contrario a los principios de libertad de concurrencia y de movilidad que consagra el Estatuto de la Función Pública? Pues parece ser que no. Eso sí, porque lo dice la mayoría, no porque el razonamiento jurídico conduzca a esa conclusión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Rápidamente. En primer lugar, quiero agradecer a Izquierda Unida y al CDN el voto favorable a las enmiendas, a las que sean. En Comisión en algunas hemos tenido diferencias, las diferencias normales que hay en cualquier debate y, por lo tanto, sean las que sean las que voten favorablemente quiero agradecerles el hecho porque nos parece positivo y, más allá de que no vayan a tener el recorrido de ser aprobadas, es importante marcar posiciones y ver dónde estamos cada uno y cada una en debates importantes como este.

Al señor Gómez, ¿qué le puedo decir? Creo que también le debo un reconocimiento, porque, seguramente, la forma tan suave y modosa en que ha intervenido y ha argumentado trasmite que no las tienen todas consigo y que son conscientes de que la ley que se va a aprobar no resuelve lo que tenía que resolver y que, además, se ha ido mucho más lejos, gratuitamente, de lo que se debería haber ido. Por lo menos, han tenido la posición comprensible de ser modosos, de ser suaves, defender escasamente y salir aquí y decir en tres minutos algo porque la ley lo requiere, pero creo que es una intervención de quien sabe que lo que

están haciendo no va en la línea que debería haber ido.

Al Partido Socialista, al señor Izco y al señor Jiménez -lo digo porque el señor Izco antes le ha dicho a la Consejera que no le nombre a él, que él habla en nombre de don Roberto Jiménez- no les puedo decir nada sobre la ley. Usted no ha dado ningún argumento ni ninguna justificación de sus posiciones en torno a la ley que debatimos y vamos a aprobar. Probablemente porque no la ha tenido nunca. Se ha congratulado de que han puesto el tope de dos mil habitantes, que ha sido un principio suyo desde el 2004, cuando es gratuito en estos momentos haberlo impuesto y, además, sentirse orgulloso de haberlo hecho, porque lo podría haber hecho cuando llegara el momento y no entorpecer el debate que teníamos aquí con este tema. Por lo tanto, como no ha dicho nada de la ley, poco tengo que decir.

De lo demás, no tengo mucho deseo de hablar, señor Izco. Mire, la réplica debería ser para que yo intentase en mi favor quedar mejor de lo que usted me ha puesto. En mi favor lo mejor que puedo hacer es que las últimas palabras sean las de ustedes, las suyas. Puesto que ha sacado mucho el tema electoral, le voy a dar un pequeño consejo. Quizá usted tenga que pensar en dar un libro de instrucciones del tipo de muebles Ikea con las papeletas de voto del Partido Socialista que repartirán para que quien tenga intención de darles el voto sea capaz de construirlo, porque créame que ustedes se lo están poniendo difícil a la sociedad navarra para que entienda y pueda saber construir el voto que supuestamente están pidiendo. No entraré en otros matices que han dicho ustedes de que estamos asustados por los chorros de votos que les están cayendo. ¿No será que se les están cayendo? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Abrimos ahora un turno sobre el texto del dictamen. ¿Turno a favor? ¿Quiere intervenir? Señor Izco, tiene la palabra.

SR. IZCO BIARGE: Pues bien, señorías. Estamos en otro debate. El anterior era el de las enmiendas –a ese me he referido teniendo en cuenta las cosas que el señor Jiménez decía en Comisión y las que ha dicho también en este Pleno—; ahora hablamos del proyecto. Me da la impresión de que no se había enterado porque ha hecho referencia a que no me había pronunciado sobre la ley. Es que este es el momento, señor Jiménez. Lamento que usted no se haya dado cuenta todavía de cómo funciona el Parlamento; seguramente porque con mucha frecuencia está entretenido en estar en otros entornos.

Dicho esto, miren ustedes, en opinión del Partido Socialista han coincidido dos cosas durante mucho tiempo. Tenía razón el señor Alli al decir que esto viene de largo y que no se ha encontrado solución. Decía que en su momento ellos apoyaron al Gobierno. Yo le diría más, señor Alli, le recuerdo que usted en el año 2004 era el Gobierno cuando se presentó esa modificación de la ley que fue recurrida. Por lo tanto, no trate de escaquearse, no sea perverso y asuma su responsabilidad porque usted era Gobierno puro y duro, no trate de trasladar las responsabilidades exclusivamente a otros que me imagino que se sabrán defender, pero por si acaso se lo recuerdo.

Hay dos problemas que no se han querido afrontar. Es verdad que con un Gobierno socialista se impulsó y se llevó a cabo la Ley 6/90. Es verdad que aquel Gobierno no tuvo tiempo para desarrollarla. Por lo tanto, quien no traslada todos los datos de manera correcta esta haciendo trampa. Pero fue con un Gobierno socialista cuando se aprobó esa ley. Es verdad que después han venido Gobiernos, alguno con participación del Partido Socialista, uno duró muy poco, y tampoco hubo tiempo. Creo que es lógico reconocerlo. Ante un problema tan grave como era el que Navarra padecía y sigue padeciendo en materia de su mapa local, había una necesidad, que era la reorganización del mapa local de Navarra. Y había otra que además, se ha incrementado, que era la situación de interinidad de algunos de esos trabajadores, los secretarios y, posteriormente, los interventores. Esa es la realidad. Son dos problemas, pero en cierta medida es necesario afrontarlos los dos a la vez. No se puede afrontar la solución de uno sin tener en cuenta el otro. No se puede, especialmente después de todos estos años con Gobiernos que, teniendo mayorías suficientes, no han buscado o no han propiciado la solución, tratar de solucionar el tema de la interinidad de los secretarios o de los interventores sin tener en cuenta el interés general. Y el interés general, el que preocupa a todos los ciudadanos de Navarra y el que nos tiene que preocupar muy especialmente a los que estamos en esta Cámara es cómo afrontamos ese gran problema que tiene Navarra en relación con el minifundismo local, cómo hacemos que las entidades locales de Navarra sean más eficaces y más eficientes. Esa es la gran preocupación que tenemos que tener y sobre la cual tenemos que asumir nuestra responsabilidad por no haber encontrado soluciones estos años cada uno en la medida que corresponda. Pero tenemos también que comprometernos a que esa situación no va a seguir.

El Partido Socialista ha venido buscando el consenso porque cree que tiene que haber un acuerdo. El Partido Socialista está empeñado en buscar la solución a esa reforma tan necesaria del mapa local, y además todos coincidimos en que es así. Es por ello por lo que no nos cansamos de insistir en la necesidad del acuerdo y del consenso.

Prueba de ello es que incluso cuando después de muchos plazos hay una fuerza política que pide una semana de tiempo para analizar las enmiendas que otros presentan y se le concede, es incapaz de hacer un mínimo esfuerzo para buscar el consenso. Es el caso de Nafarroa Bai. Estamos ante una ley concreta, que trata sobre la reforma de la Ley 6/90 tratando de solucionar el tema de la interinidad, pero no lo podemos desligar del mapa local. Estaríamos haciendo un flaco favor al interés general de Navarra y de todos los ciudadanos. El Partido Socialista entiende que en este momento estamos en la vía posible tratando de respetar, de atender el interés general y tratando de perjudicar lo menos posible a aquellas personas que ya se han visto perjudicadas a lo largo de todos estos años. Entendemos que se cumplen estos requisitos porque esta reforma del mapa local abre la vía para solucionar los temas de interinidad. Como he dicho anteriormente, ya desde 2004 el Partido Socialista establece cuáles son los límites poblacionales, que pueden ser compartidos o no, nosotros respetamos la posición de otras fuerzas políticas, no les vamos a ridiculizar, pero defendemos nuestra posición, los límites poblacionales, como digo, que harán que esas entidades locales sean más eficaces v más eficientes. Claro que sí. Lo hemos hecho anteriormente v lo seguimos haciendo.

Establece también garantías para aquellos funcionarios, para aquellos secretarios que están pendientes de resolución judicial y de su situación personal, como son los ex lege, a los que ya se ha hecho referencia, y refuerza las competencias de los alcaldes y, por tanto, de las entidades locales en materia de régimen disciplinario, porque si estamos hablando de funcionarios de las Administraciones Locales parece oportuno que a la hora de analizar, de establecer y de llevar a cabo el régimen disciplinario tengan algo que decir, y, además, que sea muy importante, porque son sus funcionarios. Al final, señorías, de lo que tratamos es de tener unas Administraciones más eficaces y más eficientes.

Se está diciendo con mucha ligereza que lo hoy se acuerda aquí imposibilita cualquier acuerdo. Yo digo que no es cierto. Miren ustedes, es cierto que en la ponencia sobre la reforma del mapa local se establecía un límite, asumido por todos de buena voluntad, el de que antes de que terminara la legislatura el Gobierno traería un plan de reforma del mapa local. A estas alturas, nosotros hemos llegado a la conclusión de que eso ya no es posible, y es por ello que, aprovechando la modificación actual de la ley, tratamos de acotar nuevamente esta cuestión, porque tenemos mucho interés en que el Gobierno, que, afortunadamente, no será el que hay en este momento ni los que han venido gestionando los intereses en los últimos quince años, será otro Gobierno, un Gobierno que esté por solucionar problemas de los ciudadanos y no con miedo a afrontar la resolución de los mismos porque puede tener un desgaste electoral, tenga establecido un límite en la ley para presentar esa reforma del mapa local, porque la disposición del Partido Socialista es seguir impulsando la solución a ese problema.

He dicho antes que fue un durante el mandato de un Gobierno Socialista cuando se aprobó la Ley 6/90. Puedo decir también que a lo largo de estos años, al menos en los que yo he estado en este Parlamento, ha sido el Partido Socialista el que está impulsando con toda su fuerza la búsqueda de un acuerdo y de la solución a estos dos problemas a los que estamos haciendo referencia hoy en relación con el mapa local. Recuerdo que fue también el Partido Socialista el que insistió y propició que se encargara un estudio; afortunadamente, ese estudio se encargó. Es el Partido Socialista el que está buscando el acuerdo y cuando Nafarroa Bai, por ejemplo, plantea que necesita tiempo para analizar las enmiendas no nos duelen prendas y hacemos esa concesión pensando que será bien recibida y que tendrán algo que proponer. La verdad es que no han tenido nada.

Por eso, señorías, en nuestra opinión, es necesario seguir impulsando la reforma del mapa local. Esta reforma de la ley que hoy hacemos establece más garantías porque dentro de la ley hay plazos y períodos para que el gobierno que va a venir después, que no tengo ni la menor duda de que va a ser un Gobierno diferente al que hay en este momento, porque los ciudadanos han entendido que es necesario el cambio de Gobierno, por lo tanto...,

SRA. PRESIDENTA: Señor Izco, debe ir terminando.

SR. IZCO BIARGE: ... como está en la ley, estoy convencido de que ese Gobierno y el conjunto de las fuerzas políticas de este Parlamento, en su momento, cumplirán lo que la ley dice. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Izco. ¿Quiere alguien más intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? No siendo así, una vez debatidas las enmiendas, pasamos a la votación del dictamen. Se hará artículo por artículo, votando las enmiendas y el artículo enmendado. Posteriormente, habrá una votación final del resto del dictamen.

Al artículo 274 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai la enmienda número 3, de modificación, que votamos. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es: 14 votos a favor, 33 votos en contra, 2 abstenciones.* 

- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 3. Votamos ahora el artículo 233. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado es de 33 votos a favor, 16 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 234. Al artículo 235 se ha mantenido la enmienda número 5, de modificación. Votamos la enmienda número 5. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es: 14 votos a favor, 35 votos en contra, no hay abstenciones.*
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 5. Votamos ahora el artículo 235. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 33 votos a favor, 16 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 235. Al artículo 245 se han mantenido las enmiendas números 20 y 23. ¿Podemos votarlas conjuntamente? Separadas. Enmienda número 20. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 16 votos a favor, 33 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 20. Votamos la enmienda número 23. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 14 votos a favor, 35 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 23. Votamos ahora el artículo 245. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 33 votos a favor, 16 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 245. Al artículo 246 se han presentado dos enmiendas, las números 33 y 35. Votamos la enmienda número 33. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 16 votos a favor, 33 votos en contra.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 33. Votamos la enmienda núme-

- ro 35. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 12 votos a favor, 35 votos a contra, 2 abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 35. Votamos ahora el artículo 246 ter. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 33 votos a favor, 16 votos en contra.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 246 ter. Al artículo 247 se ha mantenido la enmienda 37, de modificación, que votamos ahora. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 12 votos a favor, 33 votos en contra, 4 abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 37, de modificación. Votamos ahora la enmienda 40. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 14 votos a favor, 34 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 40. Votamos ahora el artículo 247. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 33 votos a favor, 16 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 247. Al artículo 248 se ha presentado la enmienda número 46, de modificación. Votamos la enmienda. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 16 votos a favor; 33 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 46. Votamos ahora el artículo 248. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 33 votos a favor, 16 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 248. Al artículo 250 se ha mantenido la enmienda número 48, de modificación. Votamos la enmienda. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 11 votos a favor, 33 votos en contra, 4 abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 48. Votamos ahora el artículo 250. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 33 votos a favor, 16 votos en contra. 0 abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 250. A la disposición adicional primera se ha mantenido la enmienda número 56, de supresión. Votamos la enmienda. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 12 votos a favor, 35 votos en contra, 2 abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 56. Votamos ahora la disposición adicional primera. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 33 votos a favor, 16 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la disposición adicional primera. A la disposición adicional segunda se ha mantenido la enmienda número 61, de supresión. Comienza la votación de la enmienda. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 16 votos a favor, 32 en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 61. Votamos ahora la disposición adicional segunda. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 33 votos a favor, 16 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la disposición adicional segunda. A la disposición transitoria tercera se ha mantenido la enmienda número 71, de modificación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 16 votos a favor, 33 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 71. Votamos ahora la disposición transitoria tercera. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 33 votos a favor, 16 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la disposición transitoria tercera. También se ha mantenido la enmienda número 73, de adición de una nueva disposición transitoria. Votamos la enmienda número 73. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 14 votos a favor, 35 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 73. Pasamos ahora a votar el resto del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 33 votos a favor, 16 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el resto del dictamen. Finalmente, se vota conjuntamente el dictamen que saben que necesita el voto favorable de la mayoría absoluta. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 33 votos a favor, 16 votos en contra, no hay abstenciones.
- SRA. PRESIDENTA: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por tanto, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica el título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas.
- SRA. PRESIDENTA: Entramos en el cuarto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas. Abrimos un debate a la totalidad. En el turno a favor tiene la palabra, por UPN, la señora Bozal.
- SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño.

Señorías, una vez más vamos a hablar en este Parlamento de la crisis económica, crisis que ha originado que las entidades locales tengan en

estos momentos menos ingresos que en ejercicios anteriores, menor capacidad de endeudamiento y una mayor dificultad para financiar las obras de infraestructuras agrícolas. Para poder paliar esta situación, y ese es nuestro objetivo, el de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, es necesario modificar la Ley 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas. Con la aprobación del dictamen que en ese momento estamos debatiendo y que se va a aprobar por unanimidad, como todos sabemos, conseguiremos el objetivo planteado. Esto va a ser posible porque las modificaciones que contempla este dictamen y que vamos a aprobar contienen una serie de medidas que van a facilitar a los Ayuntamientos la financiación de todas las obras y las infraestructuras agrícolas.

También contempla este dictamen la reducción de los costes de financiación. Así, conseguiremos el objetivo de esta Cámara, que es aliviar la situación financiera de todos los Ayuntamientos. Dicho esto, que es el fundamento de este dictamen, quisiera recordar que no debemos olvidar que los nueve años de vigencia de la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras, han servido para reformar e impulsar el desarrollo de las infraestructuras de secano y de regadio, y que esta ley ha sido uno de los pilares fundamentales de las políticas agrícolas de nuestra Comunidad. Creemos que debe seguir siéndolo en el futuro y que se debe seguir apostando por la modernización y por las mejoras de las infraestructuras del sector primario. Por este motivo, UPN va a apoyar este dictamen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Bozal. Por Nafarroa Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.

SR. ETXARRI PELLEJERO (2): Mila esker, mahaiburu andrea. Neronek ere, nire interbentzioaren moztasunagatik, eserlekutik egingo dut. Azken finean, kontuan hartuta aldaketa teknikoak direla, gure botoa ere aldekoa izanen da.

Esan behar da, Bozal andreak aurreratu duen bezala, egoera ekonomikoa larria dela, eta dudarik ez udalek dauzkaten zorrak edo zailtasunak kontuan hartzen baditugu.

Ez duguna ahaztu behar da udalak, beren proiektuez gain, eta beren zorrez gain —eta Batzordean ere aipatu nuen—, lege honen bitartez, eta Nafarroako Ubideak ekarri dituen aldaketak direla eta,
gehiago zorpetu direla. Hori ere ez dugu ahaztu
behar. Kontuan hartzen baditugu komunalak eta
Nafarroako Gobernuak Erribera aldean eta Nafarroako Erdialdean eraman dituen proiektuak,
batzuetan ez udal guztien adostasunarekin, baina
nolabait behartuta, horrek ere nolabaiteko zorpetze handiago bat ere ekarri du.

Besterik gabe, hasieran esan dudan bezala, aldaketa teknikoak dira, udalen finantziazio egoera hobetzeko balioko du eta guk ere aldeko botoa emanen dugu.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Etxarri. Por el grupo socialista, tiene la palabra la señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Yo también voy a ser breve, permítame que intervenga desde el escaño. Quiero agradecer al resto de grupos que hayan apoyado y mejorado el texto que el Partido Socialista presentó para una modificación, que considerábamos que era necesaria, de la Ley de Infraestructuras Agrarias, tal y como han dicho la portavoz de UPN y el portavoz de Nafarroa Bai que me han precedido, por la situación financiera y los problemas que se generaban en las entidades locales que querían adecuar o poner en regadío tanto terrenos comunales como terrenos propiedad de dichas entidades. Entendemos que esto va a solucionar un problema que existía y va a facilitar que las entidades locales puedan seguir gestionando su patrimonio público o comunal. Desde luego, creemos que se ha aprovechado esta modificación de ley para aportar una serie de enmiendas que han acabado de solucionar el tema que tenían estas entidades. Por tanto, nuestro voto a ser positivo, lógicamente, y agradezco la unanimidad de los grupos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Convergencia, tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Vamos a apoyar este dictamen final con la sana intención de que resuelva un problema que se ha generado y que ya es conocido por todos, por las entidades locales. Es una muestra de que, efectivamente, desde la actividad legislativa, desde este Parlamento tenemos que ser capaces de aportar soluciones a algunos de los problemas que la profunda crisis económica viene generando. Por tanto, en esta línea, aspiramos y esperamos que esta propuesta de ley,

Dudarik ez dago egoera ekonomikoa larria dela. Egia esan behar baldin badugu, eta horrekin gu ere ados gaude, azpiegitura hauek nolabaiteko aurrerapen batzuk ere ekarri dituzte sektorearentzat. Horretaz dudarik ez dago. Baina gauza horiek aurretik pentsatu behar ziren, eta, kontuan hartuta egoera larria dela, gaur hemen planteatzen den aldaketa hau guk behar-beharrezkoa ikusten dugu. Baina ezin dezakeguna ahaztu da udalez gain Nafarroako Gobernuak ere bere errua –kakotx artean– bazuela.

<sup>(2)</sup> Traducción en pág. 84.

dentro de unos minutos ley foral, venga a resolver los problemas de financiación que se han establecido y se han conocido como consecuencia de las dificultades económicas que muchas entidades locales están sufriendo, lo que no puede ser de ninguna manera impedimento para que se avance en un proceso de modernización de distintas infraestructuras que, sin duda, va a generar mejor calidad de vida y actividad económica, y va a modernizar también algunos servicios públicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Por las razones ya expuestas, daremos el voto afirmativo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación, terminado el debate del dictamen, pasamos a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es de 44 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrarias.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se crea el artículo 9 bis de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se crea el artículo 9 bis de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, y b) Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se crea el artículo 9 bis de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 7 de febrero, adoptó el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se crea el artículo 9 bis de la Ley Foral

11/1992, de 20 de octubre. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única conforme al mencionado artículo 157 y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Por tanto, comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es de 26 votos a favor, 20 votos en contra, no hay abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se crea el artículo 9 bis de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos, pues, al apartado b) de este quinto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se crea el artículo 9 bis de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido presentada una enmienda in voce de modificación por los grupos parlamentarios Nafarroa Bai y el grupo socialista, y por las agrupaciones de Convergencia de Demócratas e Izquierda Unida, que sustituye a la enmienda presentada por el grupo socialista. Se tendrán que posicionar en el turno correspondiente. Abrimos un turno a favor. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La Ley 11/92, de 20 de octubre, regula el régimen del personal adscrito al servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. En ella, a través de la Ley Foral 21/2008, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009, se introdujo una modificación adicionando un nuevo artículo 9 bis a la citada ley foral con la siguiente redacción: El complemento de especial riesgo se asignará reglamentariamente a aquellos puestos de trabajo que impliquen situaciones de especial toxicidad, penosidad o peligrosidad. La cuantía de este complemento se determinará para cada puesto de trabajo en atención a sus particulares características de especial riesgo sin que en ningún caso pueda exceder del 10 por ciento del sueldo inicial del correspondiente nivel.

Como inciso, diré que en el 2009 ya estaba en vigor lo anteriormente expuesto y no sabemos cómo se aplicaba o si se aplicaba porque no sabiendo las modificaciones presupuestarias que existieron en el año 2009 —digo no sabiendo, pero sin querer culpar a nadie sino a una misma que no se percató—, sí sabemos que las que hubo en el año 2010 a través de varias resoluciones eran, por ejemplo, de 165.635 euros para la ejecución de sentencias por insuficiente consignación para el complemento de destino, ahora de especial riesgo, otra modificación de 114.197 euros e incluso otra de 578.807. Se nos genera la duda de si se aplicaba el complemento o era solo en función de sentencias, es decir, si se aplicaba la ley o no.

Posteriormente, este año, con la aprobación de la ley de presupuestos, se produce una nueva modificación de dicha Ley Foral 11/92 y con ella el complemento, que era al puesto de trabajo, pasa a ser a áreas de trabajo, quedando incluso algunas áreas fuera como pueden ser Atención Primaria, los centros de atención a la mujer, etcétera. Y, además, se aplica exclusivamente al personal sanitario, amén de la disminución de la cuantía a percibir ahora, pues se habla de un 4 por ciento, un 2 por ciento y un 1 por ciento, como hemos dicho, para unas determinadas áreas quedando otras fuera.

Es conocida por todos la alta temporalidad que existe en Osasunbidea. Cuando se le renueva el contrato a este personal pasa a cobrar en función de la nueva legislación, es decir, un máximo de un 4 por ciento, para un puesto similar al previo a la renovación. El personal que opte por el traslado también verá mermada la cantidad a percibir por este complemento, así como el personal de nueva contratación. Creemos, además, que las formas, el cómo se ha realizado, tampoco son las correctas ni las pertinentes porque las retribuciones se pactan en negociaciones colectivas. Y, por supuesto, consideramos que reglamentariamente se determinarán los complementos que correspondan a los puestos calificados como de especial riesgo. Creemos también que si tiene que ser el Servicio de Prevención de Riesgo Laborales el que realice un estudio pormenorizado y una evaluación de los riesgos que impliquen situaciones de especial toxicidad, penosidad o peligrosidad en cada uno de los puestos de trabajo de Osasunbidea, que sea así, no nos vamos a oponer, tiene que ser negociado con los agentes sociales. Para nosotros, para Nafarroa Bai, esto es importantísimo. No seremos nosotros quienes digamos en cuál de las mesas se tiene que negociar, pero sí que todo esto tiene que ser negociado, insito, por los agentes sociales.

Como ha dicho que me tengo que posicionar, evidentemente, hemos firmado dos grupos y dos agrupaciones conjuntamente, y entendiendo que el fin es el mismo que inicialmente planteaba Nafarroa Bai, y en el intento del consenso de que esta modificación de la ley salga adelante, por supuesto que apoyaremos lo que hemos firmado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo socialista, tiene la palabra la señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Hov estamos debatiendo esta proposición de ley en esta Cámara por dos motivos. Uno, porque el Gobierno de UPN ha sido incapaz de negociar, ha sido incapaz de llegar a acuerdos con los sindicatos en la materia que hoy debatimos, que es el complemento especial de riesgo, y tuvieron de meter de tapadillo en la ley de presupuestos una enmienda que supuso un recorte unilateral en el complemento de riesgos. Otro de los motivos es que el grupo Nafarroa Bai cuando hubo que votar en contra de esta enmienda estaba a otras cosas, porque ustedes no votaron en contra de esta enmienda que presentó UPN, quiero recordar que votamos en contra Izquierda Unida y el Partido Socialista, por lo tanto, la enmienda fue aprobada e incorporada a los presupuestos. Este es el motivo por el cual tenemos ahora este problema y tenemos ahora esta proposición de ley encima de la mesa. Ahora lo que nos toca es intentar solucionar el entuerto que se generó con la aprobación de aquella enmienda. Pero el tema no queda aquí, y es que la proposición de ley que presentó Nafarroa Bai ha tenido diferentes avatares. La enmienda que presentó el Partido Socialista a esta proposición de ley pretendía solucionar este problema, porque, tal y como estaba redactada la proposición, lo único que se hacía era complicar aún más la situación. Modificaban el artículo 9 bis que no existía, pretendían que para un puesto se aplicaran sentencias contradictorias, por lo tanto, algo inaceptable y, además, no se derogaba la disposición adicional, con lo que entraba totalmente en contradicción con lo que ponía en la proposición de ley. Con lo cual no resolvía el problema sino que incluso lo enredaba todavía más.

Por lo tanto, ¿qué es lo que queremos con esta enmienda? Crear un nuevo artículo, el que fue derogado, en el que se determinen los riesgos por cada puesto de trabajo, se asignen los complementos en atención al nivel de exposición al riesgo y se haga un estudio, cómo no, y una evaluación de los riesgos de cada uno de los puestos de trabajo, que lo haga el Servicio de Prevención de Riesgos Laborables, que para eso está, y que además se le asigne a cada uno de los puestos, dependiendo de su nivel de exposición, el complemento correspondiente.

Lo que estamos pidiendo es algo básico, recogido en la normativa de prevención de riesgos laborales: a cada puesto su nivel de exposición y a cada nivel de exposición su correspondiente complemento. Queremos que se derogue la disposición en la que el complemento se asignaba por áreas y no por puestos, porque no todas las personas que están trabajando en la misma área, no todos los puestos de trabajo tienen el mismo nivel de exposición. Con lo cual, como digo, es algo lógico.

No estamos de acuerdo tampoco con uno de los párrafos que proponía la proposición de ley de Nafarroa Bai, porque se recogía que se respetaran los complementos de aquellos puestos a los que se les había reconocido judicialmente, pero el problema es que si se hubiera estudiado con un poco más de profundidad se habría visto que se les reconoció judicialmente a las personas que lo habían recurrido, no a los puestos de trabajo. Existen sentencias contradictorias para un mismo puesto de trabajo. Quiero poner el ejemplo del quirófano B, en el que hay enfermeras que con el mismo puesto de trabajo tienen reconocido el complemento y otras no lo tienen reconocido, se les ha denegado. Por lo tanto, era algo inaplicable.

Existen alrededor de cuatrocientas sentencias reconociendo o denegando el complemento del riesgo y cerca de un 15 por ciento son contradictorias al puesto, que no a la persona que ha recurrido. Señores del Gobierno, cuatrocientas sentencias. Creo que esto les tendrá que hacer pensar que algo están haciendo mal, que con cuatrocientas sentencias algo no han hecho bien, pero no pensemos que aprobando esta proposición de ley vamos a solucionar el problema porque lo único que hacemos es retrotraernos a lo que teníamos en el año 2009, antes de que en el Parlamento de Navarra UPN colara una enmienda y Nafarroa Bai no votará en contra de la misma. Para solucionar esta problemática lo que hace falta sobre todo es voluntad v capacidad del Gobierno para negociar con los agentes sociales, y lo que está claro es que hasta ahora el Gobierno actual no ha sido capaz. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. En el turno a favor, por Convergencia, señor Burguete tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite y por la brevedad, intervendré desde el escaño. La semana pasada tuvimos una interesante sesión de trabajo con representantes de los sindicatos SAE y Satse, que nos explicaron y nos ofrecieron una documentación muy exhaustiva y aclaratoria sobre cuál es la situación que se ha generado con la aprobación de la Lev de Presupuestos en uno de sus apartados. Nuestro compromiso y nuestro respaldo a la propuesta y a la defensa que han hecho estos colectivos de esta situación ha dado como resultado final la firma del CDN de esta enmienda que realmente entendemos que mejora alguno de los apartados contemplados inicialmente en la medida en que resuelve el complemento especial de riesgo. Se determina y se establece reglamentariamente cómo se va a asignar. También se señala que la cuantía de este complemento se determinará para cada puesto de trabajo en atención a sus particulares características de especial riesgo, sin que en ningún caso pueda exceder del 10 por ciento del sueldo inicial del correspondiente nivel.

Por tanto, nosotros estamos dispuestos a mejorar esta situación, a corregir esta disfunción que se ha planteado, que trae causa de una situación que a lo largo de estos tres años últimos ha sido un referente del quehacer político, tanto del Gobierno de UPN como del Partido Socialista, que ha sido la falta de concertación social. Esto, frente a la concertación social, ha sido una imposición como otras medidas en el ámbito laboral y sirva esta referencia como una muestra de que realmente este es el camino que no hay que recorrer, esta es la experiencia que no hay que reeditar, hay que apostar por la concertación social que, evidentemente, ha dado muy buenos resultados y que a lo largo de estos últimos dos o tres años creo que ha sido un referente en negativo del quehacer político que luego se tiene que resolver a través de una iniciativa parlamentaria que en este caso nosotros compartimos y respaldamos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Al margen de otras consideraciones y situaciones que han ocurrido a lo largo de esta legislatura y de otras, creo que nos tenemos que dar por satisfechos con lo que hoy se va a aprobar, que, en definitiva, no es ni más ni menos que modificar la adicional séptima de la ley foral del 92 a través de un nuevo artículo bis. Y es que a partir del 1 de enero ya se establecía que el personal sanitario de Osasunbidea que desempeñaba una serie de puestos que implicaban una especial toxicidad iba a tener una serie de pluses o complementos en función del nivel: el A un 4 por ciento, el B y el C un 2 y, el D y el E un 1 y, desde luego, hablaba siempre de áreas.

Esta proposición va a modificar esa parte de la ley haciendo dos cosas que parecen lógicas. La primera es restituir la capacidad de negociación de las partes, que deben tenerla, pero se había intentado solucionar el problema de una manera un tanto artera. ¿Cuál era? Ley de Presupuestos Generales para el 2011, ley de acompañamiento, esa parte de los presupuestos en la que decimos que cabe de todo, hasta esto. Cabe negociar un tema como el de los complementos de especial riesgo para las personas que trabajan en un ambiente de toxicidad, penosidad o peligrosidad en el Servicio Navarro de Salud. Esto no es serio, señores de UPN, señora Consejera, y no lo es por dos cuestiones. Primera, porque las mesas de

negociación y la representación de los trabajadores están para algo, y, segunda, la ley de acompañamiento no puede ser el cajón se sastre que intente evitar el debate en las mesas de negociación con los sindicatos, con los trabajadores y trabajadoras, y modificar voluntades a veces muy importantes. No puede ser.

Creo que deberíamos tener un compromiso a la hora de debatir las leyes y su trascendencia, porque en algunos casos la tienen muy importante, como esta, en el ámbito en el que deben estar reguladas, que no es otro que plantear, si es necesario, una ley o una modificación de ley específica para que todos tengamos la posibilidad, primero, de enterarnos y, segundo, de poder debatirlo en igualdad de condiciones. Y hay que reconocer que cuando se utiliza de esta manera tan torticera la modificación de cuestiones importantes en una ley de presupuestos generales, a agrupaciones como la nuestra, que tiene dos Parlamentarios, se nos pueden pasar cuestiones importantes -no cabe duda de que no lo justifico- porque se introducen de aquella manera en un debate en el que todos estamos poniendo el foco de atención básicamente en qué dinero vamos a destinar o va a destinar el Gobierno, y nosotros vamos a enmendar, a todos los departamentos del Gobierno: Salud, Educación y todo lo demás. Por lo tanto, el foco lo ponemos en ese punto de la ley de presupuestos. En el otro se nos puede escapar, y de eso se han valido o han intentado valerse. No les funcionó bien, o les funcionó a medias, porque los sindicatos, como se ha dicho, ya estaban reivindicando, con un criterio lógico y justo, unas mejores compensaciones por esa situación o por el trabajo que realizan en un ambiente de toxicidad y penosidad y, además, muchas de esas denuncias estaban prosperando.

Quiero decir que mi agrupación se da por satisfecha, porque esto va a salir hoy, pero no es menos cierto que judicializar sistemáticamente lo que son las relaciones entre la Administración y los trabajadores a través de los sindicatos no es una buena fórmula de trabajar. A nosotros nos parece que primero hay que establecer las pautas normales de negociación. Estamos hablando de Salud pero es que en Educación pasa tres cuartos de lo mismo. Vayan a las mesas de negociación con la parte social de los trabajadores, debatan y discutan. Es probable que a veces no se llegue a un acuerdo, para esos están los tribunales, pero judicializar sistemáticamente lo que es la relación entre las partes, en este caso la Administración v los sindicatos, no es un buen método porque, además, crea unas expectativas que no se cumplen y un mal ambiente. Puede interesar a alguien tener ese mal ambiente, esas marejadas en el ámbito de la función pública, pero, desde luego, vo creo que cualquier Gobierno responsable que se precie debe evitarlo a toda costa. A veces no se consigue pero hay que poner los medios para evitarlo: acudir a las mesas y darle el valor que tiene a la interlocución entre los sindicatos y la Administración. Es fundamental, no se puede ningunear a los sindicatos porque si no los hubiera los estaríamos reclamando. Por lo tanto, mi agrupación y yo nos damos por satisfechas con la enmienda que hoy vamos a aprobar, que tuvo que tener causa en la ley de presupuestos para el 2011. Lo importante es eso, que hoy va a salir aprobada por mayoría de esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, señora Figueras, es que estoy un poco alucinado por escucharle que en la Ley de Presupuestos no se puede incluir esto. Me lo dice usted, que votó a favor de la modificación de la Ley de Policías y de otras que se cambiaron. Esta no porque la presentó UPN. Ya estamos en lo de siempre. Si es una propuesta de UPN no cabe, pero si modificamos otras leyes -me he acordado de la de Policía porque están presentes en la Cámara, pero ha habido otras modificaciones de otras leyes- sí, no pasa nada por aprovechar la Ley de Presupuestos para modificarlas. Es mucho más normal esta porque tiene una consideración presupuestaria muy alta. Precisamente lo que se pretendía con el artículo que se introdujo en la ley a través de una enmienda -no se coló una enmienda, señora Chivite, las enmiendas o se aprueban o se rechazan, no se cuelan, y esta se aprobó- y lo que se ha pretendido durante el tiempo en que ha estado en vigor ha sido precisamente acabar con la judicialización de esta cuestión, porque esto que van a aprobar ustedes, y que me parece muy bien y muy legítimo, cuesta trece millones de euros. Sí, trece millones de euros. Y no pasa nada. Que sepan los ciudadanos que ustedes están aprobando una cosa que cuesta trece millones de euros. Es bueno que se sepa. Se está aprobando y cuesta eso porque es lo que dicen los estudios económicos. Entonces, ¿qué ocurre?, que hacemos un debate de presupuestos, que estamos a ver qué enmiendas ponemos, andamos ahí con las comas para ver qué dinero llega y cómo llega, y pasan dos meses, vienen a la Cámara y dicen: ¿cambiamos este artículo?, ¿qué más da? Trece millones de euros ¿Qué mas da? Y, luego, a final de año dirán que se ha gestionado mal y que la sanidad se ha disparado en el capítulo I. Pues a su cuenta. Si estamos aquí legislando, hemos hecho la ley de presupuestos, hemos mirado cuánto cuesta el tema de personal en el capítulo I y ustedes muy legitimamente se ponen de acuerdo y lo incrementan en trece millones de euros, bueno, pues cuando el presupuesto llegue a su fin y el Departamento de Salud haya subido trece millones de euros en el capítulo I, a su cuenta, no a la cuenta del Gobierno ni a la gestión del Gobierno. A su cuenta, trece millones de euros. ¿Qué pasa? ¿Que esto no tiene coste económico? ¿Van a venir aquí los sindicatos a reclamar no se qué si no tiene coste económico? Supongo que no será para bajarles el sueldo. Es evidente que tiene un coste económico, que está tasado, y trece millones de euros, bueno, tres ya costaba, pues diez, si quieren hacer esa cuenta, si eso es lo que están discutiendo.

Por lo tanto, esto es mucho más serio que una lectura única, que una cosa que se soluciona en lectura única. Ustedes están modificando el presupuesto sabiendo que no se puede hacer, pero lo están haciendo porque, evidentemente, ahí está la mayoría. El otro día, en el tema de la dependencia hablamos de buscar cuatro millones y medio de euros, que ya se está en ello, y lo aprobamos por unanimidad, y ahora piden trece. Pero si el mayor debate que hubo en la Comisión de Economía fue por quinientos mil euros. Por eso hubo diferencias entre los grupos, y ahora meten trece millones y se quedan tan anchos. Bueno, pero que sepan los ciudadanos en esta Cámara se legisla con esta alegría económica. Trece millones de euros para solucionar una cuestión que se había solucionado precisamente vía artículo que se puso en la ley. Por lo tanto, que cada uno asuma su responsabilidad y que tengan claro los ciudadanos de Navarra que esto a cada uno le supone veinte euros al año. Es que es así, no se pongan nerviosos. Señor Jiménez, luego usted dirá que el Gobierno gestiona mal, pero es que así lo hacen todo, de esta forma funcionan. Sí, señor Lizarbe, es que funcionan así, lo hacen con todo.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, silencio. Señorías, dejen intervenir a quien está en el uso de la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Vamos a votar en contra porque nosotros creemos que aunque quedemos mal con un colectivo hay que ser mucho más coherentes en las cuestiones. Hemos aprobado un presupuesto en diciembre en unas condiciones y entendemos que es el presupuesto que hay que seguir manteniendo. Si quieren hacer esta modificación tendrían que venir con la propuesta económica correspondiente para decir de dónde sacamos ese dinero que ya está presupuestado, de qué departamento o de qué parte de Salud lo quitamos para poder atender la demanda de este colectivo y subirle el sueldo. Eso es lo que habría que hacer, decir: vamos a quitar de otro departamento y se lo damos a Salud. Por lo tanto, vuelvo a decir que cuando el Departamento de Salud a final del año se haya disparado en el capítulo I, será a cuenta de los que hoy han votado a favor de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. A continuación vamos a proceder a la votación de la enmienda in voce número 1. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 28 votos a favor, 22 votos en contra, no hay abstenciones.* 

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda in voce número 1, presentada por Nafarroa Bai, el grupo socialista y las agrupaciones de Convergencia y de Izquierda Unida. Votamos ahora la proposición con la enmienda incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es: 28 votos a favor, 22 votos en contra, no hay abstenciones.* 

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Ley Foral por la que se crea el artículo 9 bis de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación provisional de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al sexto punto en el orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación provisional de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para su defensa, tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Señora Presidenta, muchas gracias. Muy buenos días a la representación de los policías de Navarra, hoy aquí presentes en el debate de este Pleno.

La Ley de Policías del año 2007 ha sido modificada ya en dos ocasiones: el 25 de octubre del año pasado y el 28 de diciembre del 2010. Izquierda Unida pretendía que fuera modificada también este 10 de marzo, fecha en la que, evidentemente, no va a ser posible porque solicitamos a los grupos el debate en lectura única y trámite de urgencia y no fue concedido por Unión del Pueblo Navarro y por el Partido Socialista. Entendemos que esta es una ley con la suficiente importancia porque estamos hablando del modelo policial y de la seguridad ciudadana de todos los navarros y de todas las navarras, y debe articularse con los elementos suficientes que justifiquen cualquier tipo

de posición al respecto. No estamos planteando en ningún caso la modificación del modelo policial, lo que ha modificado el modelo policial ha sido, precisamente, la modificación la que se produjo el 25 de octubre.

En estos momentos, estamos intentando corregir una ley, absolutamente insatistactoria, que no satisface a los agentes —a la vista está que hoy esta el conjunto de la representación sindical de todos los policías—, no satisface a los mandos policiales y políticos que deben aplicar esta norma y no satisface a los propios grupos parlamentarios.

No es baladí que recientemente, en una sesión de trabajo, el propio portavoz del grupo socialista advirtiera de las deficiencias que esta ley tiene, incluso llegó a señalar que en una mesa de negociación se plantearan redacciones alternativas a lo que hoy contiene esta Ley de Policías que, parece ser como no fueron aceptadas por la parte sindical no han sido sometidas al juicio y a la aprobación de este Parlamento.

No queda aquí esta insatisfacción, es que el propio Gobierno de Navarra, el Consejero de Presidencia e Interior, señor Caballero, el 31 de diciembre –v va habían pasado los Santos Inocentes- decía que la Ley de Policías es una chapuza que no satisface a nadie. Eso lo decía hace dos meses el Consejero de Presidencia en unas declaraciones públicas a la ciudadanía, advirtiendo que no es una buena ley y que tal vez no cumpla los objetivos de los promotores porque el texto creará disfunciones. Todavía estamos a la espera de que el señor Consejero traslade a este Parlamento, que es el que aprueba las leyes, como él mismo públicamente reconoce y es obvio, qué disfunciones se van a crear si es una ley chapucera, qué modificaciones requiere que se realicen, y, si no satisface a nadie, evidentemente, lo que deberá hacer será corregirla de plano. Pero después de estas declaraciones nos enteramos de que el señor Consejero de Presidencia da por no recibida por escrito -algo que cuando menos nos sorprende en lo que debe ser la actuación de un responsable políticola respuesta a la petición que hizo a la representación sindical de los policías cuando plantearon qué modificaciones y qué necesidades tenían.

Señor Caballero, a usted le viene grande el cargo que ocupa, y su incapacidad de llegar a ningún acuerdo con los representantes legítimos de los policías, después de haber generado el follón que ha generado con la situación no de los policías, que ya sería grave, sino de la seguridad ciudadana del conjunto de los navarros y las navarras, porque detrás de los agentes está el servicio público, que es lo que a nosotros nos importa, es lo que me lleva a decirle hoy, después del problema que ha generado, cuando la seguridad ciudadana está en peores circunstancias que cuando empezó esta

legislatura, que se marche o que el Presidente le cese, que el señor Sanz le cese porque no está cumpliendo su papel como Consejero de Interior, no lo ha sabido hacer y ha generado un conflicto cuando lo que debía prevalecer es la mano izquierda, la negociación y, sobre todo, el interés general y no la imposición.

Una ley de la envergadura que tiene la Ley de Policías se puede articular conforme a dos objetivos. Uno es la imposición: yo soy el poder político, yo soy el mando policial y, por lo tanto, impongo lo que creo que se debe realizar. Ese es un planteamiento absolutamente discrecional, en el que prevalece el interés político sobre el interés general, que nos está llevando a la judicialización de las relaciones laborales con el perjuicio de la calidad del servicio que prestan los policías de Navarra. Y el responsable de eso es usted.

¿Cuál es el planteamiento que nosotros hacemos y que se ha venido haciendo a lo largo de las diferentes leyes de Policía que se han ido aprobando en Navarra hasta que usted llegó? El modelo del consenso, el modelo de que prevalezca el interés general, el modelo por el cual podamos articular objetivos, definición de modelo policial y que todos sumemos para conseguir el mejor de los servicios en esta materia que es tan delicada y que afecta al conjunto de la ciudadanía. Pero usted ha ido por el lado contrario, usted no busca el consenso político, usted no busca el consenso técnico v usted no busca el consenso con los agentes implicados. Por lo tanto, ese es el peor de los escenarios en el que nos podemos encontrar en estos momentos.

Lo que pretende nuestra proposición de ley es ni más ni menos que intentar resolver algunos de los conflictos para que se pueda cumplir esa ley chapucera que usted anuncia que no se va a poder cumplir. Eso es lo que pretendemos con esta modificación, una modificación que ha sido consensuada por toda la representación de los agentes policiales. Habrá que valorar que la representación de los policías, es decir, que los policías de Navarra están necesitados de una modificación que pueda sentar las bases para un diálogo hoy inexistente, porque usted da por no recibidas las propuestas que se le realizan, que se pueda habilitar y podamos ir definiendo, no en esta legislatura, evidentemente, sino en la próxima, cuál es el modelo policial que debe servir para el conjunto de la ciudadanía, una policía del siglo XXI y no de partes del siglo XX felizmente superadas.

Nosotros, desde luego, consideramos que las siete modificaciones que trasladamos en nuestra proposición de ley son absolutamente asumibles y estamos, y estuvimos, abiertos al diálogo y al acuerdo. Personalmente llamé a don Roberto Jiménez y a don Carlos García Adanero antes de

presentar esta proposición de ley para buscar un acuerdo e intentar conseguir que resolviéramos el problema que teníamos encima de la mesa. La respuesta fue el silencio, ni uno ni otro dieron ningún tipo de justificación ni de respuesta a la posibilidad de compartir el contenido de una proposición de ley que pudiera resolver esta situación, y es por ello por lo que Izquierda Unida trasladó a este trámite legal lo que habíamos acordado con la comisión de personal.

Y no valen argumentos como que lo que pretendemos hacer es incorporar la negociación colectiva en este Parlamento. La negociación colectiva se incorpora, por ejemplo, con la proposición de ley que se acaba de aprobar en el punto anterior, cuando UPN trae de rondón una enmienda, que está por debajo de la negociación que se había propuesto en la mesa de negociación en materia sanitaria, para intentar imponer desde el Parlamento sus planteamientos frente a la negociación colectiva. Eso es interferir en la negociación colectiva. Interferir en la negociación colectiva es aprobar la Ley de Policías que aprobamos en octubre de este año, porque ustedes utilizan el recurso del Parlamento y los acuerdos a los que llegaron con el Partido Socialista para intentar imponer elementos y recortar derechos adquiridos en la negociación colectiva con los policías. Nosotros en este caso exclusivamente intentamos resolver un problema que ustedes han generado.

¿Usted no ha votado, señor Sanz? ¿Usted no votó esa ley? Usted la votó, por lo tanto, usted es tan responsable como yo de la aprobación, y del trámite muchísimo más.

Nuestro objetivo, como digo, es solucionar el problema, por ejemplo, de la integración de los cuerpos de la Policía Local en la Policía Foral, algo que, evidentemente, genera una serie de disfunciones de difícil aplicación y genera elementos de gravedad en lo que es el funcionamiento ordinario de las policías, unas policías locales que estamos viendo en este debate parlamentario cómo se adscriben al mapa local de Navarra y que tienen efecto directo en la Ley de Administración Local, algo que ustedes pretenden eliminar.

También pretendemos eliminar los límites de edad y antigüedad que se plantean en la ley porque su gestión y su aplicación están generando problemas realmente importantes, reconocidos por los mandos policiales, algo que, evidentemente, ratifica su declaración de que esta es una ley chapucera y que tiene muchos problemas de aplicación. Bueno, pues en vez de seguir con el toro por delante, intentemos trasladar una reflexión mucho más sosegada desde la responsabilidad que cada uno debe tener, y el Gobierno, en este caso, evidentemente, no la tiene.

Hay otra serie de modificaciones que planteamos en esta proposición de ley y que todas sus señorías ya las han podido leer. El objetivo fundamental es la eliminación de la discrecionalidad porque lo único que pretende la ley de modificación de octubre es que la discrecionalidad sea el elemento de gestión de la policía en nuestra Comunidad, algo que, evidentemente, genera muchos conflictos y nos retrotrae a planteamientos autoritarios que nada tienen que ver con los valores democráticos y con los valores que tiene la sociedad navarra de este siglo y que, evidentemente, obedece a otros intereses que no son el interés general de la protección y seguridad ciudadana.

Por lo tanto, lo que les pido es la admisión a trámite de esta proposición de ley, una ley que puede ser aprobada en esta legislatura con un acuerdo de recorte de plazos al que podemos llegar el próximo lunes en la Mesa y la Junta de Portavoces, lo que, evidentemente, nos daría tiempo para que pudiera ser aprobada el próximo 25 de marzo en el Pleno.

Evidentemente, si no se admite a trámite, será un día de luto para los policías de Navarra, será un día en el que estaremos creando un problema para la próxima legislatura, para la próxima Cámara. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Abrimos ahora un turno a favor de la proposición de ley. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días. Nafarroa Bai va a votar a favor de la toma en consideración de esta ley y, tal y como ha dicho en sus últimas palabras el interviniente que me ha precedido, si hubiese voluntad de arreglar este tema, aún estaríamos a tiempo de hacerlo en esta legislatura. Técnicamente no hay problema, el único problema que puede haber es el problema político, y nosotros, que no somos los autores de esta proposición de ley, sí que hemos consultado su contenido con representantes sindicales de la Policía Foral y de las policías municipales, y los temas que contiene esta proposición de ley, según nos ha sido trasladado, son un mínimo perfectamente asumible y urgente, no para dar por satisfechas las máximas aspiraciones, sino para un funcionamiento digno, para un funcionamiento en pie de igualdad con otros funcionarios; por lo tanto, todo este tema es urgente.

Es urgente y no es difícil. Como he dicho antes, es técnicamente posible y es fácil si se repasan uno por uno los temas contenidos: concurso de méritos y traslados, segunda actividad... Todos ellos son temas que, además, han sido tratados y analizados en muchas ocasiones. La asistencia y la defensa jurídica y protección de la Administración Pública

en los procedimientos que se sigan ante cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones o cargos públicos. ¡Qué menos! Si estamos diciendo que algo es mínimo esto es el mínimo de lo más mínimo, es que esto no se le puede negar a ningún funcionario, es algo que en la sensibilidad jurídica tiene que ser considerado como elemental. También está todo el tema de la preparación física para que no sea utilizada en el ámbito de lo discrecional para otro tipo de objetivos.

Por lo tanto, esta es una proposición de ley que pretende arreglar unas cuestiones que de alguna manera son mínimas, urgentes y, además, perfectamente asumibles.

Se nos decía en el punto anterior que se trata de hacer frívolamente modificaciones con no sé qué trascendencias presupuestarias. Esto no la tiene. Nos lo decía el mismo grupo que siendo el partido que sustenta al Gobierno había hecho una enmienda a los presupuestos, que si es al revés tendría la misma trascendencia, es decir, si hay que pedir algo en política es coherencia, por encima de otras cuestiones, y a veces la falta de coherencia se trata de disimular con la exageración o la sublimación de supuestos descuidos de otros. Todo eso se hace para esconder la falta de coherencia. Tal como ha dicho el proponente de esta modificación de ley, pues en realidad es una modificación de ley, la segunda o tercera que se haría de la Ley de Policías de Navarra, tendríamos que repetir aquí que estamos en una situación en la que nos preocupa, en primer lugar, un servicio; y, en segundo lugar, una equidad mínima que es fácilmente asumible y corregible.

Si tratamos de justificarnos en que esto necesita un estudio riguroso y de fondo y que para eso harán falta otras circunstancias y se pretende dejarlo para otra legislatura, también se incurre en falta de coherencia, porque ante una aceptación a trámite solo caben dos respuestas: sí o todo lo contrario, hágase por la vía de la abstención o hágase por la vía del no. No hay más que dos respuestas, o el sí, que es un sí a un tema asumible, que no es nuestro, por cierto, a un tema mínimo, a un tema urgente que en el fondo es la equidad en el tratamiento a unos funcionarios, que en este momento tienen una adscripción pero que quizá con unos traslados estén en otro sitio, y garantizar un funcionamiento. Por lo tanto, esa tiene que ser la actitud, la de la coherencia y no la del buscar en no sé qué artilugios de lo que han hecho los otros unos supuestos errores o descuidos, que luego, en el enjuiciamiento de la propia actuación, no sirven.

Por lo tanto, nosotros hacemos dos cosas. Una es anunciar que vamos a votar favorablemente, por supuesto, a la tramitación de esta proposición de ley, que hubiéramos querido que hubiera sido de tratamiento urgente y lectura única. ¿Por qué? Porque es un tema trillado, seis mil veces discutido, pero si se quisiera se podría solucionar ahora, y creemos que eso tiene el común denominador de la coherencia, y lo otro, se busquen las excusas que se busquen, se busquen las excusas que se quiera, si se quiere, de trece millones de euros, sin justificar ni siquiera doscientos euros, o si se quiere la de que en otra situación se hará mejor sin justificar cuál va a ser, porque no está en nuestras manos, esa situación.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento no solo desde el punto de vista de nuestro grupo sino también del conjunto de la responsabilidad de los demás grupos para que se dé camino a este debate, y si hay que discutir algún tema, si hay que discutir alguna cuestión de las seis o siete que tiene, pues también hay tiempo. Además, no hay dificultad, es muy fácil discutir eso. Lo de la segunda actividad es sencillísimo; además, ya está discutido. El concurso de traslados es sencillísimo; además, ya está discutido. Todos los temas que están aquí, todos y cada uno de los temas están perfectamente discutidos.

Finalmente, haré una última consideración. Ya le han dicho a usted lo que tenían que decirle, señor Caballero. Yo le voy a decir otra cosa diferente. Acabe usted bien, porque pasado mañana nos volveremos a cruzar en las aceras de Pamplona. Acabe usted bien. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. En el turno a favor, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Tema manido este del debate en torno a las modificaciones de la Ley de Policías de Navarra, en el que hay que constatar que han concurrido unas circunstancias que lo han convertido en un tema relevante en cuanto al fondo, pero también en cuanto a la forma.

Quiero recordar que en esta Cámara, frente a lo que ocurre en muchas otras Cámaras de comunidades autónomas, ha prevalecido siempre el principio de la cortesía parlamentaria, del apoyo, de facilitar el debate de las iniciativas que se han planteado, y se pueden contar con los dedos de una mano aquellos supuestos en los que una mayoría suficiente, para evitar el debate de una cuestión de fondo con la que no participaban, ha utilizado mecanismos parlamentarios para, haciendo una especie de filibusterismo parlamentario, quedarse en aspectos formales que impidan entrar en la cuestión de fondo y así no tener que aguantar el chaparrón que de eso se desprende, chaparrón dialéctico, quiero decir, a pesar de las goteras que suele tener esta casa, de un tema que no les agrada y que, por tanto, tratan de salir de él como sea, porque es un tema incómodo por sus propias incongruencias.

Bueno, pues cuando esta iniciativa de IU se tramitó en la Mesa y la Junta de Portavoces, el señor Erro planteó que se le diese un trámite que es normal, el trámite de urgencia, de lectura única, porque solo así había posibilidad de entrar a debatir la cuestión de fondo, porque el resultado sería el que se diese, el que, en definitiva, se produjese aquí por la mayoría, pero al menos también se facilitaba el debate parlamentario, que ha sido una tónica constante y está siéndolo también en estas últimas fechas de la legislatura cuando a otras iniciativas de otros grupos, incluso del Gobierno, se les está dando trámite. ¡Ah!, pero a esta no, porque el tema era incómodo, porque nuevamente iba a salir lo que todos sabemos, iba a salir cómo se tomó una iniciativa por el grupo socialista, iniciativa que nuestra agrupación apoyó, para resolver unos problemas existentes en el ámbito de las policías de Navarra, cómo se buscó una solución mayoritaria en esta Cámara en la voluntad de que se afrontase y cómo lo que apoyamos con una proposición, que tenía un contenido determinado, como consecuencia del proceso de interlocución de la mayoría natural de esta Cámara, que la forman el Gobierno, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra, perdió todo su contenido, se descafeinó y lo que salió nada tenía que ver con aquello que habíamos apoyado, lo que decepcionó no solo a los grupos parlamentarios, sino sobre todo a quienes iban a ser víctimas del resultado, porque esa proposición no se hizo por una alegría que tuvo algún miembro del grupo parlamentario al que un día se le ocurrió y por sí y ante sí dijo: la presento en el Parlamento. Hay que pensar que cuando negoció, fue interlocutor, llegó a redacciones de texto, lo hizo con una autorización. Pero, bueno, por cosas que están en los designios inescrutables de la Divina Providencia o del voluntarismo político de presente y quizá de futuro, dijeron que no, a pesar de que se había negociado, a pesar de que se había acordado, a pesar de que se entendía que eso era muy positivo para el servicio público, porque, si no, no te explicas cómo el grupo socialista tomó la iniciativa, porque, según lo que nos ha explicado con todo fundamento el señor Izco, su único móvil es el interés general y resolver los problemas de los ciudadanos y, en este caso, tener una Policía mucho más atenta a las necesidades colectivas desde la satisfacción de tener un régimen jurídico que reconoce determinadas situaciones que hasta entonces no se reconocían y superar los conflictos que como colectivo pudiera tener. De la noche a la mañana esto se convierte en una fórmula que es contradictoria radicalmente con lo que habían propiciado, que no resiste la crítica que realizan los demás grupos, que deja insatisfecho al colectivo negociador, que era el de los afectados, y que solo satisface al Gobierno de Navarra, que es el inductor de esa fórmula final.

Suponemos que hoy, por lo que hemos visto al negar la tramitación, satisface al Gobierno de Navarra y al grupo socialista, porque, si no, señorías, es tan fácil como decir que se tramite, que luego ya formaremos nuevamente la mayoría natural y rechazaremos la iniciativa, pero al menos que se debata. Pero es que el debate tiene costo, porque supone que el tema está todavía en el candelabro, como decía aquella, en que esto sale en los medios de comunicación, etcétera, y, por tanto, no nos conviene. Lo mejor es tapar, lo mejor es evitar el debate. No lo han evitado del todo porque no han podido evitar este debate, aunque pretenden, como es obvio, evitar el debate final, y para eso juegan con los plazos.

En este proceso, señorías, el contenido es un mínimo minimórum, como todos los grupos hemos tenido la oportunidad de conocer, porque aquí se plantean cosas que no solo son de sentido común, sino que están en el régimen general de la función pública tanto del Estado como de la Comunidad Foral, del que se excepciona a un colectivo de funcionarios en aras de que por la especialización, por el contenido de su función, por lo visto, deben tener un régimen especial, que sí, que se lo hemos dicho, en algunas facetas, pero no en otras que son logros de la negociación colectiva de la función pública y, por tanto, se les excluye, se les discrimina respecto al resto de sus compañeros. Por ejemplo, en cuanto a la participación en los concursos de méritos y traslados, señorías, desde el Estatuto de la Función Pública, la función pública en Navarra está concebida con movilidad horizontal y vertical, promoción entre los diversos niveles, y dentro de los niveles en los grados, pero también la movilidad entre diversas Administraciones y la movilidad horizontal dentro de la propia Administración. ¿Que hay un coste en la formación de los policías que no hay en la de los auxiliares administrativos? De acuerdo, pero para eso está la garantía que aquí se propicia: no lo podrán hacer hasta que hayan cumplido quince años de servicio dentro del cuerpo o a partir de los cincuenta años de edad. ¿Por qué? Porque se entiende que hay que rentabilizar el esfuerzo de formación, la inversión que ha realizado la sociedad a través de su formación, y, por tanto, se da un plazo. Pero esto es muy normal cuando es la Administración la que ha exigido ese proceso adicional de formación que corresponde con las escuelas de formación: un mínimo común para ingresar, una formación adicional específica, que esa es la que tiene un coste y un valor añadido en el funcionario; por tanto, un plazo. ¿Qué maldad hay en esto?, ¿en qué contradice esto principios sustantivos de cualquier naturaleza? Absolutamente en nada.

¿La segunda actividad? Es que, señorías, si en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado no hubiese segunda actividad darían gusto las manifestaciones porque estarían los jóvenes recién ingresados y los ya próximos a la jubilación. La carga sería de mucha menor eficacia, señorías, sin duda. La segunda actividad se prevé aquí v en otros cuerpos, y no necesariamente de seguridad pública, de orden público o de funciones policiales, porque la edad afecta a todos. Es evidente que en algunos casos a unos más que a otros en función del propio servicio, del propio costo del servicio, de la labor personal que haya que hacer, por tanto, parece que la segunda actividad es algo absolutamente necesario y que garantiza la eficacia del servicio porque no supone excluirlos, no es una jubilación anticipada, es...

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo, señora Presidenta. ... en otra función que es imprescindible y que es necesaria.

Finalmente, hay una cosa que, desde luego, es inenarrable: el derecho a la asistencia y defensa jurídica y protección ante cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones y cargos públicos. Señorías, este es un derecho de los funcionarios recogido en el Estatuto de la Función Pública, que tiene carácter básico, señorías. Y quiero recordar que cuando en el Amejoramiento se reconoce la competencia de Navarra en función pública hay una cláusula de garantía de que siempre se respetarán los derechos mínimos. Pues bien, en el estatuto este es un derecho mínimo que va en la propia naturaleza de las cosas cuando la responsabilidad se deriva del desempeño de la función, y si ese desempeño ha sido incorrecto ya repercutirá la propia Administración.

En definitiva, señorías, ya que la señora Presidenta me llama al orden, estamos ante unas condiciones que darían al menos una mínima satisfacción, que dejan abierta la posibilidad de la negociación, pero aquí está visto que practicamos las más puras esencias de Carpetovetonia, señorías, mantenella, que no enmendalla.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. En el turno en contra, por UPN, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Señora Presidenta, si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. UPN votará en contra de la proposición de ley foral de modificación, que ya en el título se dice provisional, de la Ley de Policías, en coherencia con lo aprobado hace cuatro meses en este mismo Parlamento, donde, señor Alli, ya se produjo el debate y de donde salió una ley que,

por cierto, contó también con el refrendo del Consejo de Navarra. Muchas gracias. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, es verdad que este debate ya se ha producido, además, recientemente, y algunos más que otros todavía lo tenemos en la retina y en los oídos, porque algunas cosas se han dicho, muchas desagradables de quienes nos opusimos a introducir en la ley determinadas cuestiones que podían gustar mucho al colectivo de los policías forales, pero que a quienes queremos ejercer las responsabilidades de gobierno no acababan de satisfacernos.

Nosotros nos vamos a abstener. A uno le llenan cuando menos de sorpresa algunas cosas que se han dicho aquí esta mañana porque resulta que la Ley de Policías sí tiene que ser tramitada por el procedimiento de urgencia, y parece que quienes nos oponemos al procedimiento de urgencia, porque se acaba de debatir, somos incoherentes, mientras que esos mismos grupos que nos achacan a nosotros la incoherencia no quieren tramitar por urgencia la ley de educación, que para el Partido Socialista es algo básico y fundamental, que debería haberse producido en esta legislatura y que gracias a esos mismos grupos que nos achacan la incoherencia por no aceptar la urgencia no se va a debatir, además, como bien me recuerdan, después de dos años de trabajo.

En fin, lo que no puede ser es lo uno y lo otro al mismo tiempo, es decir, si somos incoherentes en esta Cámara probablemente lo somos todos con distintas cuestiones y cada uno pone la prioridad donde le interesa ponerla, nosotros en la educación, otros en la defensa de leyes que acaban de debatirse en el Parlamento y que afectan a un colectivo concreto como es el de la Policía Foral.

Nosotros nos vamos a abstener porque ya se ha debatido sobre estas cuestiones, porque en la proposición de Izquierda Unida no se recoge absolutamente nada nuevo que no se hubiese debatido y porque ya ha quedado clara tanto la posición de nuestro grupo como la posición del resto de grupos de la Cámara, tanto en octubre como en diciembre con la Ley de Presupuestos.

A mí me resulta curioso que aceptemos que primero se negocie con un grupo, después se negocie con otro. Con el Gobierno no se ha podido negociar desde hace once años, señor Erro. Es verdad que alguien tendrá que reconocer que hay un problema y probablemente el problema lo tiene el Gobierno, pero también lo tienen los propios sindicatos de la Policía Foral que durante once años no han sido capaces de ponerse de acuerdo, digo yo que alguna responsabilidad tendrán todas las partes. Pero creo que lo que toca en este momento es exigir al Gobierno que cumpla la ley, porque, como digo, en su propuesta no hay nada nuevo, la mayor parte de los aspectos que usted recoge están regulados, incluso algunos de los que decía el señor Alli que le producen sorpresa yo creo que están regulados aunque, evidentemente, puede que no sean satisfactorios para los policías y para los grupos que van a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa. Como digo, lo que toca ahora es exigir al Gobierno que cumpla lo que hay pactado, y lo que se pactó, entre otras cosas, con el Partido Socialista en la ley de presupuestos.

Después, como parece que aquello no es suficiente, se acude a Izquierda Unida, que tiene dos Parlamentarios en esta Cámara, y al resto de los grupos para volver a presentar la ley y debatir sobre las mismas cuestiones sobre las que ya nos habíamos pronunciado. Por tanto, entiendo que a nadie le sorprenderá el posicionamiento de los distintos grupos.

Además de exigir al Gobierno el cumplimiento de la ley en su letra y en su espíritu, nosotros vamos a seguir animando, como hicimos en la Comisión, tanto a los policías como al propio Gobierno, a que sigan negociando. Yo no sé si a base de aburrimiento o ; si nosotros estamos en el Gobierno nos pondremos de acuerdo, estoy convencido.

Y voy a hacer una última referencia a las palabras que usted pone en mi boca y que no tienen nada que ver con lo que yo he querido decir, porque la verdad es que tengo que reconocer que es un experto manipulador. Se lo dije en privado, pero, claro, como usted vuelve a tropezar en la misma piedra se lo tengo que decir en público: no puede manipular las palabras. Le voy a contar lo que ocurrió cuando nosotros fuimos ofreciendo redacciones alternativas para distintos artículos de la ley, no para cambiar el fondo de los artículos, sino para salvar un problema crucial que se da en la actualidad entre policías y Gobierno, que es la desconfianza de los policías en sus mandos por cómo van a interpretar esos artículos de la ley. Y en esa intención, buena intención, quiero entender, de dar redacciones alternativas para que la interpretación no quedase al libre albedrío de los jefes de la Policía Municipal y Foral, intentamos hacer, como digo, un esfuerzo y redactar de diversas maneras para ver si conseguíamos que alguna de esas declaraciones fuese aceptada. No fueron aceptadas y aceptamos mantener los artículos tal y como estaban en aquel momento. Por tanto, yo le pido dos cosas, señor Erro: primera, no manipule mis palabras, interprételas tal y como son, y, segunda, yo entiendo que está en su derecho de querer sacar rédito político de estas circunstancias, pero, si se da cuenta, a lo largo de este debate no hemos hablando en ningún momento de lo que yo creo que nos debe interesar, que es el servicio a los ciudadanos que tienen que ofertar las policías. Yo no se lo he oído. Si lo ha dicho, discúlpeme, pero al resto de los portavoces, y creo que he estado suficientemente atento, no les he oído hablar de que al final lo que nos estamos jugando es un buen servicio a los ciudadanos.

Cuando las miramos solo desde el prisma de una de las partes, es evidente que hay cosas que no gustan, pero, por favor, hagamos un esfuerzo por ver desde el conjunto del prisma de la ciudadanía, que creo que es a lo que el Parlamento de Navarra se debe. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco a Nafarroa Bai y al CDN el apoyo a esta iniciativa que, evidentemente, se va a frustrar en el día de hoy. En segundo lugar, quiero señalar, señor Caro, que lo que ustedes pretenden con la ley de educación es someter a trámite parlamentario algo que está en trámite parlamentario, lo que desde una técnica parlamentaria no tiene justificación, no por el contenido, y podemos cuestionar si había que ampliar o no el plazo de enmiendas con el objetivo que se pretendía, pero lo que ustedes pretenden es traer a trámite parlamentario lo que está en trámite parlamentario. Me sorprende que los señores Monzón e Izco, que son tan escrupulosos con el Reglamento y con la forma de actuación en este Parlamento, no hayan clamado al cielo como claman cuando parece que otros grupos pueden interpretar o desconocer el funcionamiento del Reglamento. Bueno, en cualquier caso, cada uno con la suya.

Voy a intentar poner un poco de claridad en las incongruencias, y lo digo sinceramente, que creo que mantienen las posiciones de quienes no apoyan en este momento esta modificación.

Evidentemente, el contenido, la duración y la importancia que le ha dado Unión del Pueblo Navarro a su intervención en este Pleno a la vista está. Ha intervenido desde el escaño exclusivamente para decir que el debate ya se ha producido. ¿Cuándo se ha producido el debate, señores de UPN? Señor León, ¿cuándo? No, yo estaba, cuando no estuve fue aquella noche de autos o aquella tarde de autos en la que, sustituyendo a un portavoz parlamentario de un grupo, se negocia y se acuerda darle la vuelta a una ley como a un calcetín, se traen veintipico enmiendas in voce, que cambian completamente la tramitación parlamentaria, y tenemos acceso al contenido de esas enmiendas en ese momento. ¿A eso le llaman ustedes debate?, ¿a eso le llaman debate? (MURMU-LLOS) Eso es totalmente falso, eso se pactó un lunes por la tarde y el martes se debatió en Comisión con

el acuerdo que ustedes habían traído, y no había habido tiempo material para estudiar ni una sola de las enmiendas. A eso le llaman ustedes debate.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, ruego silencio. Utilice el turno de réplica para la proposición de ley que se está debatiendo, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Es una actuación absolutamente vergonzosa de funcionamiento del Parlamento. (MURMULLOS)

Ustedes se apoyaron en los votos de Izquierda Unida, del CDN y de Nafarroa Bai para darle un contenido concreto a una ley, pero luego, por la espalda, con nocturnidad y alevosía, pactaron con UPN lo contrario, y eso es lo que lleva a que hoy, por ejemplo, uno de los miembros del grupo socialista no esté presente en este debate. (MURMULLOS) Mentira no, usted sabe que eso es así de cierto.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, silencio. Señor Izco, le ruego silencio.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Ustedes se van a abstener por falta de valentía política. Ustedes saben que con su abstención dejan en la responsabilidad y en las manos de Unión del Pueblo Navarro rechazar esta iniciativa. Dicen: me lavo las manos, yo no me mojo o intento no mojarme en un tema que parece que quema. Bueno, pues, evidentemente, no saben ustedes el valor que tiene esa abstención, como decía el señor Zabaleta. O se está a favor o realmente se está en contra, no hay término medio, la abstención es sencillamente no querer afrontar esta situación.

Dice el portavoz socialista que se cumpla la ley, que el Gobierno cumpla la ley. Bueno, por supuesto que el Gobierno tendrá que cumplir la ley. ¿Y por qué ustedes trajeron una modificación en el debate presupuestario? ¿Por qué no dijeron en aquel momento que se cumpliera la ley? ¿Por qué? ¿Por qué entonces no? O sea, ustedes deciden cuál es el momento de las modificaciones.

¿Saben por qué tenemos este debate parlamentario? No por protagonismo político de esta formación, porque Izquierda Unida... Señor Caballero, se lo he dicho antes, por mucho que se ría usted, le hará mucha gracia este debate, pues usted ha montado el circo y ahora los demás estamos intentando domar a las fieras. Pero, vamos, esta es la situación.

SRA. PRESIDENTA: Silencio, señorías. Señor Erro, vaya terminando.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Izquierda Unida trasladó al portavoz socialista y al portavoz de UPN, precisamente para evitar que se nos pudiera acusar de protagonismo político, acordar la modificación que se reivindicaba para intentar solucionar el problema, y la respuesta, se lo he dicho, fue el silencio, porque no había voluntad para modificarlo.

Lo único que plasma esta situación es que por mucho que se diga aquí que hay que hacer cambios, sigue habiendo un pacto férreo entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista en elementos sustanciales que, evidentemente, poco ánimo al cambio trasladan a la ciudadanía. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): Resultado de la votación: 16 votos a favor, 22 votos en contra, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación provisional de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida.

## Interpelación sobre la situación actual de la cultura en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: Como el séptimo punto ha sido suprimido, entramos en el octavo punto del orden del día: Interpelación sobre la situación actual de la cultura en Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, quien tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Buenos días o tardes ya, señores y señoras Parlamentarios. El Observatorio de la Cultura de la Fundación Contemporánea presentó los resultados de la tercera consulta de ese Observatorio de la Cultura correspondiente al segundo semestre de 2010.

El objetivo de este Observatorio de la Cultura es captar la percepción del estado y la tendencia de la cultura actual, así como la creación de unos indicadores que permitan tener una visión concreta de la evolución del panorama cultural. Para conseguir esos objetivos, el observatorio lleva a cabo una consulta semestral que pulsa el estado de la cuestión a través de un panel de expertos formado por profesionales de primer nivel de nuestra cultura: escritores, artistas, directores, actores, arquitectos, creadores de todos los campos, etcétera.

Esta tercera consulta del observatorio fue respondida por cien miembros del panel entre los meses de octubre y noviembre de 2010, y los resultados son los que me han llevado a presentar esta interpelación parlamentaria en este final de legislatura.

Los resultados de ese Observatorio de la Cultura en el Estado español son variados. Este año se han tenido en cuenta la calidad y la innovación de la programación cultural en las diferentes comunidades autónomas y ciudades del Estado español, y los resultados, como digo, son los que me han llevado a presentar esta interpelación porque en el ranking de calidad Navarra aparece con un 6 por ciento de valoración, muy lejos de Madrid, que aparece en primer lugar, con un 82 por ciento; Cataluña, con un 72 por ciento; País Vasco, con un 48 por ciento; o Andalucía, con un 29 por ciento. Insisto, nosotros estamos por detrás de todas estas comunidades y con la misma valoración que tienen Cantabria y Extremadura, y menos valorados que Aragón y Galicia. Por debajo de nosotros están La Rioja, Murcia, Baleares, Canarias y Castilla-La Mancha. Esto en lo que se refiere al ranking de calidad.

En lo que se refiere al ranking de innovación, también estamos muy por detrás, con un 6 por ciento. Hemos mejorado en relación con el 2009, cuando teníamos un 1 por ciento. Y digo que estamos por detrás de Aragón, de Galicia, de Castilla y León, de Murcia, de Asturias, de la Comunidad Valenciana, de Andalucía, de País Vasco, de Madrid y de Cataluña, que son las que ocupan los primeros lugares.

En este barómetro de la situación de la cultura en España también se valoran las ciudades, y no aparecemos ni en calidad ni en innovación, por lo menos en el ranking más importante no está Pamplona.

Todo esto es lo que me motivó a presentar esta interpelación, aprovechar este fin de legislatura para hacer un balance del trabajo que se está realizando a nivel cultural en nuestra Comunidad.

Me sorprende que en estos ránquines, digamos, en esta evaluación que hace una institución totalmente externa a lo que son las Administraciones Públicas, con un variado panel de expertos, estemos muy lejos de las primeras comunidades en el Estado español, y lo que sorprende también es que comunidades como Extremadura, con un PIB per cápita de 16.800 euros esté por delante de nosotros, en fin, Extremadura, que en 2008 fue la única región española con un PIB por habitante inferior al 75 por ciento de la media europea. ¿Cómo una comunidad como la nuestra, con 30.300 euros de PIB per cápita, que ocupa el puesto 32 de las regiones europeas, está a la par que Extremadura? Eso en cuanto a innovación. ¿O cómo en cuanto a calidad podemos estar por debajo de Galicia, que tiene un PIB de 20.500 euros si nosotros tenemos 30.300?

Insisto, realmente son datos objetivos, datos externos, datos que no miran al ombligo, datos que desde fuera nos dan un ejemplo de lo que somos, de lo que se está haciendo a nivel cultural y de que por encima de esas grandilocuentes y maravillosas palabras que se vienen pronunciando

por los responsables culturales, realmente estamos donde estamos.

Creo que hoy tenemos una buena oportunidad, tanto el Consejero de Cultura, señor Corpas, como los demás portavoces parlamentarios: la señora Carmona, por parte de Unión del Pueblo Navarro; el señor Felones, por el Partido Socialista; la señora Figueras, por Izquierda Unida; y el señor Burguete, por el CDN; para hacer un balance de lo que ha sido esta legislatura a nivel cultural.

Tenemos esta primera valoración que nos da ese observatorio cultural, pero convendría que nosotros también pudiéramos hacer alguna reflexión. En este sentido, señor Consejero, le invito a que sea crítico y objetivo, en fin, no llene su intervención de palabras huecas y cargadas de insano perfeccionismo en el sentido de quedarse contento con lo que usted hace, con insana autocomplacencia, diría yo. Me gustaría que hablara usted de lo que ha hecho o de la actividad cultural realizada por su departamento en los dos ámbitos que le he señalado, en cuanto a calidad y en cuanto a innovación.

¿La política cultural de su departamento corre riesgos?, ¿ha corrido riesgos? ¿Se ha atrevido a hacer cosas nuevas? Aparte de preocuparse de lo que fuimos, de lo que hemos sido, del patrimonio, del pasado, de lo de ayer, ¿se ha lanzado usted a preocuparse del futuro?, ¿de lo que queremos ser?, ¿de los artistas en ciernes?, ¿de los jóvenes?, ¿de lo que puede ser el futuro en Navarra? ¿Ha innovado usted? ¿Se ha atrevido a descubrir por caminos nuevos nuevas propuestas culturales, nuevas programaciones culturales? ¿La acción cultural ha sido creativa?, ¿ha sido innovadora?

En cuanto al arte contemporáneo, ¿qué acciones puede usted señalarnos como acciones innovadoras, acciones que de alguna manera supongan nuevos caminos para el futuro? ¿Está usted de acuerdo con lo que dice la Plataforma de Arte Contemporáneo, de que hay una nula apuesta por el riesgo y las propuestas experimentales? ¿Está usted de acuerdo con lo que dice la Plataforma de Arte Contemporáneo cuando dice que lo que ha acontecido en la última edición de los Encuentros Jóvenes es una muestra de la poca apuesta y del poco recorrido expositivo que se le da a la gente joven, a los nuevos creadores?

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: ¿Está usted de acuerdo con que hay una falta de dirección de las políticas culturales y que esto es consecuencia de que no se trabaja y no se apuesta por los artistas locales? ¿Está usted de acuerdo con lo que responde Moisés Pérez de Albéniz, galerista, cuando se le pregunta si va a ser el único galerista en Arco y dice que sí, que va a ser el único galerista y

que le da una pena tremenda, que le habría gustado que hubiera más galerías porque sería sinónimo de que en Navarra ocurren cosas en cuanto a arte contemporáneo?

En fin, señor Corpas, le he hecho diferentes preguntas. Espero que usted pueda responder a algunas de ellas y que fruto de su respuesta, de mi intervención y de la del resto de parlamentarios podamos sacar algunas conclusiones en este fin de legislatura.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para contestar a la interpelación sobre cultura, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURIS-MO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Telletxea, yo le recomiendo a usted, que es una persona que se interesa por lo público más que por lo privado, que en vez de mirar ese Observatorio de la Cultura privado, aunque a usted le parezca que los datos le sirven, vea los datos que da el Ministerio de Cultura sobre todas las líneas en Navarra y en las demás comunidades autónomas, y si compara usted todas las líneas culturales de todas las comunidades españolas, salvo Madrid y Barcelona, que por una serie de cuestiones tienen un efecto de capitalidad, verá que Navarra está en punta en todo: en calidad, en inversiones, en infraestructuras, en patrimonio, que parece que a usted le disgusta, y en todo lo demás. Por tanto, mire usted otros datos, profundice un poquito y tendrá una visión mucho más ajustada a la realidad.

Por lo demás, suele ser común que en estas encuestas privadas se pongan en orden las comunidades autónomas en función de su demografía, por tanto, las comunidades que demográficamente somos menores aparecemos con menor cuantía, pero, jojo!, fijese que Navarra, a pesar de ser la segunda en cantidad de habitantes, siempre está muy por delante, como usted mismo ha dicho, de otras muchas. Le digo esto como primera visión para que usted se fije.

Por lo demás, para hacer un balance, y me parece que es importante que lo hagamos, le recordaré que antes de 2003, cuando se creó el Departamento de Cultura y Turismo, Cultura era una pequeña dirección general dentro de un departamento muy grande, que era Educación, y Turismo era un pequeño servicio dentro de un departamento muy grande, que era Industria, Trabajo y Comercio, y desde entonces lo que se ha hecho ha sido ordenar, modernizar, innovar y apostar por la calidad. Se lo he comentado varias veces a lo largo de estas legislaturas, pero se lo recordaré. Entre el año 1979 y el 1999, en veinte años, apenas se había tenido en cuenta la legisla-

ción de todas estas áreas tan importantes, se habían redactado diez decretos forales en veinte años. Pues bien, en los últimos años se han puesto en marcha las cinco leyes que regulan toda esta área, se han redactado dieciocho decretos forales, diversas órdenes forales, carteras de servicio, planes, catálogos, inventarios, que son la base para poner orden en un sector que estaba fragmentado y que necesitaba ser ordenado. Pero además de impulsar el marco legal usted sabe que hemos tratado de coordinar, de buscar la eficiencia y de cooperar con el ámbito local, algo esencial.

Puedo ir explicándole área a área todo lo que se ha hecho: aplicación de sistemas informáticos, creación de páginas web, fórmulas de trabajo novedosas, todo lo que supone modernizar e innovar no solo en la acción cultural, que es importante, señor Telletxea, pero no es lo único importante, sino en archivos, por ejemplo, en patrimonio, en bibliotecas o en todas las demás áreas. El trabajo que se ha hecho es importantísimo y de calidad. Se han implantado nuevos sistemas de gestión, y se han hecho infraestructuras que ha habido que ir pactando con cada una de las entidades locales, señor Telletxea, cuarenta y tres nuevas casas de cultura y diecisiete nuevos centros socioculturales. Por cierto, se ha hecho en todos los Ayuntamientos de Navarra, sin importar el color político, la única gran zona con un vacío es la zona de Baztan, gobernada por Nafarroa Bai, en la que no hemos conseguido que se haga, quizás porque Nafarroa Bai, que sale a la tribuna y demuestra verbalmente mucho interés por la cultura, a la hora de la verdad, a la hora de los acuerdos, de los compromisos, del trabajo firme, no tiene ese interés, porque por más que lo hemos intentado, y aunque la voluntad del Gobierno, como se ha dicho de forma expresa, es financiar el 75 por ciento de esas dotaciones, la única área de Navarra que no cuenta con ellas es la gobernada por Nafarroa Bai.

Por tanto, señor Telletxea, creo que aquí hay dos posturas. Una es la del trabajo, la de los proyectos, la de llevar adelante las cosas, y la otra es la de salir a la tribuna, exhibir unas fotocopias, sacar una nota de una entidad privada que ha hecho una estadística y decir que Navarra no innova y no tiene calidad. Yo creo que eso es un error porque, además, la calidad de las manifestaciones artísticas de los grupos navarros a los que usted tanto alude no depende del Gobierno, el Gobierno solo puede ayudar, puede hacer infraestructuras para que trabajen con dignidad, puede subvencionarles en mayor o menor medida según los presupuestos.

Usted ha aludido a la Plataforma de Arte Contemporáneo. Yo creo que ha cometido un error porque la Plataforma de Arte Contemporáneo no se pronuncia sobre la última edición de los encuentros de jóvenes, lo que se ha hecho en esa edición no tiene que ver con el arte contemporáneo sino con las artes escénicas. Yo creo que se le han cruzado a usted las fotocopias.

En cuanto a las declaraciones de Moisés Pérez de Albéniz, que deplora que solo una galería de Navarra esté en Arco, pues yo lo deploro también, ojalá hubiera muchas más, pero las galerías son entidades privadas, señor Telletxea, y obedecen a fórmulas de gestión y de mercado, no del Gobierno. Por otra parte, Moisés Pérez de Albéniz forma parte de la Mesa de Arte Contemporáneo, que está trabajando con el Gobierno de Navarra, y del Consejo Navarro de Cultura, y yo estimo mucho su opinión, pero no confunda usted, porque este Gobierno cree en la libertad de creación y lo que hace es tratar de poner a disposición de los creadores lugares en los que puedan trabajar bien, y lo que ha hecho también, señor Telletxea, en lo que se refiere a centros de arte contemporáneo, es recoger un centro de arte contemporáneo que tenía que haber gestionado un Ayuntamiento de Nafarroa Bai y que dijo que lo iba a cerrar.

La verdad es que en los lugares en los que están los partidos de Nafarroa Bai se cierran muchos museos o tienen muchos problemas. En Navarra todavía no, no se ha cerrado ninguno. En el caso del museo de arte contemporáneo del que hablo lo que ha hecho el Gobierno ha sido sacarlo a flote, ponerlo en marcha para que sirva para lo que fue hecho. Por tanto, lamento no estar de acuerdo con su visión.

Tengo que decirle que se ha hecho un esfuerzo grande por poner orden en un sector, por llevarlo adelante, por canalizar las subvenciones, por crear todo un formato legal que hacía falta. Por tanto, creo que se ha avanzado de forma importante aunque, por supuesto, queda mucho por hacer. Pero haga caso a mi recomendación y vea usted las estadísticas del Ministerio de Cultura, en las que percibirá una realidad muy distinta a la que comenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica por cinco minutos, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Hay que mirar todo, señor Corpas. Hay una institución –usted la llama privada–, que es un panel de cien expertos que no están en sillones oficiales y que hacen un estudio de cómo está la cultura en el Estado español. Es interesante ver esta evaluación externa. Le leo literalmente: "Los políticos tienen que atender al mundo del arte contemporáneo que les ha tocado vivir porque tanto valor tiene restaurar una ermita del siglo XV como lo que está ocurriendo ahora, para mí es igual de válido. Y la sociedad tiene que

implicarse. Una sociedad que no atiende lo que los artistas le dicen no está comprometida".

Este es su problema, señor Corpas, que en sus largos años ya, desde el año 1999 como director general y luego dos legislaturas como Consejero, en la acción cultural usted mira al pasado. Es el Consejero de las piedras, del pasado, de la restauración, que está bien, que también hay que hacerlo, pero hay que hacerlo de manera equilibrada. Y lo que le leía es una cita de Moisés Pérez de Albéniz, galerista, quien claramente nos está diciendo que están solos, absolutamente solos. Efectivamente, señor Corpas, en ese equilibrio que es importante mantener cuando uno hace política cultural entre lo que fuimos y lo que queremos ser, entre el pasado y el presente y el futuro, hay que mirar atrás, pero sin dejar de mirar al futuro, usted solo mira atrás, que también hay que hacerlo, hay que recuperar las ermitas, hay que recuperar los monasterios, etcétera, pero también el resto de las actividades culturales, los jóvenes, los creadores, el arte contemporáneo.

Nos echaba la bronca por el museo de Huarte. Bueno, nosotros heredamos un centro de arte contemporáneo del alcalde de otra formación, concretamente del CDN, pero usted era Director General de Cultura cuando dio las ayudas para hacer ese centro de arte contemporáneo, señor Corpas. Podía haberle dicho usted claramente a ese alcalde del CDN: ¿adónde van ustedes, señores de Huarte, haciendo un centro de arte contemporáneo en Huarte? Era usted Director General de Cultura. Dice el Presidente que se le dijo. Pues se le dijo poco.

Insisto, señor Corpas, es usted el Consejero del pasado, ha dejado la cultura hecha unos zorros, los jóvenes huyen de Navarra, ¿qué tienen aquí los pobres jóvenes que quieren innovar y hacer cultura en Navarra? Pues tienen Semana de Estudios Medievales, tienen Museo del Carlismo, tienen ciclos de teatro clásico en Olite, van a tener un congreso de la conquista de Navarra superplural, tan plural que va a haber conferenciantes que van a decir barbaridades. Se van a decir barbaridades van a decir en ese congreso con lo plural que es.

Señor Corpas, innovar, experimentar, riesgo, nuevos caminos, en fin, hacer nuevas apuestas, darse alguna leche de vez en cuando, ¿verdad?, por lo innovadoras que son esas apuestas. En fin, señor Corpas, insisto, la cultura está hecha unos zorros con usted: tristeza monumental, una visión de la cultura monocorde, monolítica...

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Voy terminando, señora Presidenta. ... antigua, decimonónica... De verdad, señor Corpas. Para finalizar, le leeré los nombres de algunos artistas—no sé si usted conoce a alguno—, que son navarros y que crean en euskera. No sé si usted ha hecho algo para atender a creadores como Gorka Urbizu, Xabi Fernández, Petti, Joseba Irazoki, Josetxo Goia-Aribe, Mikel Taberna, Inma Errea, Josetxo Azkona, Castillo Suárez, Juanjo Olasagarre, Ángel Erro, Julio Soto, Estitxu Arozena, Saioa Alkaiza, Erika Lagoma, Asisko Urmeneta, Patxi Huarte, Martintxo Alzueta, Aitor Txarterina, Belén Otxotorena, Inma Gurrea, Ainhoa Juániz. Son creadores en euskera y también echan de menos en sus políticas culturales líneas de apoyo a la creación en esta lengua, que es una de las lenguas de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea*. *Su turno de réplica, señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURIS-MO-ISNTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Señor Telletxea, esperaba más y mejor de usted. La verdad es que me ha venido a decir lo mismo que me dice siempre y de la misma manera. Me parece que esta interpelación, que era una pregunta oral que por lo que sea se ha convertido en interpelación, está muy poco trabada, no ofrece ningún punto de reflexión nuevo.

La verdad es que yo no he dicho quién abrió el centro de Huarte, le he dicho quién dijo que lo iba a cerrar, y quien dijo que lo iba a cerrar era Nafarroa Bai.

No le he hablado de ermitas ni de patrimonio porque sé que eso no le interesa, le he hablado del esfuerzo en hacer infraestructuras nuevas, se lo repito, nuevas, modernas, para que los jóvenes y los no jóvenes artistas, porque en eso no hay que discriminar, en castellano o en euskera, porque en eso no hay que discriminar, puedan trabajar, y en el único Ayuntamiento en el que no se ha podido ha sido en el Ayuntamiento gestionado por Nafarroa Bai, que es el Baztan. Y a eso no me ha dicho usted nada porque no tiene nada que decir, señor Telletxea.

Por lo demás, en los últimos años se han puesto en marcha muchas cosas novedosas precisamente para lo que usted dice, para acción cultural, sin las cuales los artistas no podrían trabajar en buenas condiciones, con buenos camerinos, con buenas dotaciones, con buena iluminación, con técnicos; hemos hecho la mejor red de España. No sé si eso sale en el observatorio privado que usted consulta, pero vea usted los observatorios públicos y le dirán el cambio que ha habido y la condición en la que estamos.

Por lo demás, por supuesto, con carencias y con cosas mejorables, le daré un dato de los observatorios culturales. Hoy están inscritas en Navarra 4.204 empresas dentro del ámbito cultu-

ral, con muchos miles de empleos, señor Telletxea, lo que era imposible hace unos años. Eso quiere decir que se ha producido un fenómeno distinto y que por supuesto que todo es mejorable, pero se han hecho muchas cosas bien, v eso depende no del Gobierno sino de la realidad social, de que Navarra es una comunidad cada vez más culta, una comunidad que se dedica al trabajo en todos los ámbitos y que genera vitalidad en todas las áreas. Si bien es cierto que las galerías de arte, las galerías de pintura han disminuido de forma importante y en relación directa con la crisis económica, y hay otras muchas empresas de todo tipo que están creándose y que están con vitalidad. Por tanto, estoy de acuerdo con lo que usted dice de que hay que intentar mejorar siempre, pero, desde luego, la perspectiva que usted pinta no se parece nada a la realidad, y no hay nada peor que exagerar, porque cuando se exagera uno acaba no viendo la realidad como es. Por tanto, pongamos las cosas como son. Se ha hecho mucho, queda mucho por hacer, pero la situación cultural de Navarra es francamente buena.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas. Ahora vamos a abrir un turno para los grupos que no han intervenido. Por UPN, señora Carmona, tiene la palabra.

SRA. CARMONA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención hablaré desde el escaño. Señor Telletxea, después de escucharle da la sensación de que la situación cultural de Navarra es poco menos que apocalíptica, y yo creo que nada más lejos de la realidad.

A día de hoy, la crisis económica que sufre nuestro país, desde luego, no genera un escenario fácil de actuación, por lo que la puesta en marcha de políticas culturales es un reto de grandes magnitudes. Las líneas maestras que afectan a los distintos sectores culturales van dirigidas a establecer una cultura de calidad y que sea un factor de progreso en nuestra Comunidad.

En este sentido, a lo largo de la legislatura se ha trabajado para el desarrollo del sector, promoviendo planes, programas artísticos y de ayuda a la acción de entidades locales y de agentes culturales no solo públicos sino también privados. Se hace un uso cada vez mayor de las nuevas tecnologías, se están generando nuevos públicos y se multiplica la capacidad de difusión de nuestras creaciones no solo dentro de Navarra sino también fuera de nuestras fronteras. Se ha realizado una labor intensa de cooperación entre las diferentes Administraciones, y esto se manifiesta en muchas de las instituciones y establecimientos culturales como puede ser la red de teatros, entre otros.

La protección y la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial ha sido otro de los objetivos prioritarios. Creo que estará de acuerdo conmigo, señor Telletxea, en que es imprescindible continuar con esa labor de recuperación, de conservación y de divulgación no solo de nuestros conjuntos históricos sino también de nuestras tradiciones para la comprensión histórica de nuestra tierra.

Señorías, las líneas generales de esta política cultural del Gobierno de UPN responden, como ven, a un proyecto ambicioso, a un proyecto concreto, a un proyecto transversal que persigue intensificar las relaciones entre las diferentes Administraciones y los entes culturales privados, una mayor presencia de la cultura de nuestra Comunidad en el exterior, culminar con la actividad legislativa—se ha hecho este año la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas, que todavía estaba pendiente— y unas infraestructuras culturales adaptadas a las necesidades de la sociedad navarra del siglo XXI.

Para UPN, la cultura debe ser siempre puente de unión y un lugar de convivencia entre todos, y cada uno de nosotros, desde nuestra óptica particular y teniendo presente la coyuntura económica, debemos trabajar para hacer de Navarra un modelo en toda España. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Carmona. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. La interpelación de Na-Bai permite a los grupos expresar nuestra opinión sobre el tema en cuestión, en consecuencia, aprovecharé los cinco minutos que me permite el Reglamento para valorar la gestión del Gobierno de Navarra en materia de cultura en la presente legislatura; cinco minutos no son muchos, pero son suficientes para hacer una valoración general.

En nuestra opinión, el Gobierno de Navarra ha desaprovechado una excelente oportunidad en esta legislatura. En primer lugar, porque, pese a ser un Gobierno en minoría, se han aprobado los presupuestos durante los cuatro años, porque ha habido enmiendas, sobre todo de mi grupo, que los han mejorado sustancialmente y porque al menos nuestro grupo ha tenido una disposición favorable a la hora de abordar las grandes cuestiones que Navarra necesita en materia de cultura y, además, porque ha habido una labor continuada de impulso y de control al Gobierno.

¿Cómo ha respondido el Gobierno a esta mano tendida? Pues el Gobierno ha respondido con escasa generosidad, con indolencia y desgana a las iniciativas procedentes de otros grupos; utilizando un lenguaje más pedestre, por parte del Consejero, a lo suyo y a su bola.

¿Qué valoración le merece, por lo tanto, a nuestro partido esta actuación del Gobierno? Pues no haré una valoración académica en forma de notas, a pesar de que uno es docente y tiende a ello, pero sí diré que esta legislatura ha tenido luces y sombras con una tendencia general al gris oscuro.

En materia de patrimonio, ha habido, sin duda, una continuidad en la tarea, y desde el punto de vista cuantitativo ha sido razonablemente satisfactorio. Por cierto, señor Corpas, señor Presidente, reivindicamos lo que nos corresponde, que el Plan Navarra 2012 y los presupuestos que han hecho posible esta tarea también han sido cosa nuestra.

Pero desde el punto de vista cualitativo estamos muy insatisfechos porque el Plan Trienal de Patrimonio Cultural, que fue la gran apuesta del PSN en esta materia, no se ha tenido en cuenta en absoluto, y hubiera permitido hacer una actuación en línea con lo más novedoso de lo que en Navarra se está planteando.

Desde el punto de vista de la acción cultural, al margen de las cifras del observatorio que nos ha dado el señor Telletxea, la valoración es, sin duda, más negativa. En materia de infraestructuras se ha hecho un gran esfuerzo que reivindicamos, sobre todo en materia de casas de cultura y de centros cívicos, en la medida en que se ha hecho gracias a presupuestos que también nosotros hemos apoyado.

Pero en lo relativo a la acción y a la gestión cultural, la opinión de nuestro grupo es muy insatisfactoria, la opinión de algunos colectivos representativos es muy insatisfactoria y la opinión del sector, si por sector se entiende los gestores, los bibliotecarios, los grupos musicales, los jóvenes creadores y la gente del teatro y de la danza, es claramente insatisfactoria.

El déficit fundamental, señor Corpas, sigue siendo, pese a todo, la planificación. Se ha avanzado poco y tardíamente y casi todo lo que se ha hecho ha sido por presión e iniciativa de la oposición, y me refiero a los planes. No tengo mucho más que decir.

En definitiva, y por culminar estos cinco minutos, que es el tiempo disponible, diré que ha sido una legislatura con luces y sombras, porque nuestro partido no es de los que dice que todo es negativo, entre otras cosas porque parte de la actuación positiva nos corresponde cualitativamente hablando, pero con más sombras que luces. Una legislatura en la que se podía y se debía haber tenido más ambición, más generosidad y más atención a la Navarra real. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Es verdad que hoy se ha intentado, mediante esta interpelación, que se haga un balance de la política cultural del Gobierno, y eso lo podemos hacer aquí cada partido político que sustenta a cada grupo parlamentario cuando le convenga y lo considere conveniente y oportuno.

En este caso, nosotros queremos reconocer alguna realidad, y desde ese punto de vista queremos insistir en que en el año 2003, con un Gobierno de UPN y CDN, se crea por primera vez el Departamento de Cultura y Turismo, lo que permite a lo largo de estos ocho años valorar, hacer balance y, por cierto, sacar una foto fija de cuál ha sido el desarrollo.

Desde ese punto de vista, hay que reconocer, como digo, que ha habido un importante proceso de evolución, con un importante compromiso a la hora de dotarle de fondos para poder desarrollar una serie de políticas relacionadas muchas de ellas con la recuperación del patrimonio. Ha habido importantes acciones a lo largo de estos años, con un proceso de mejora, sin duda, y de implantación de nuevas infraestructuras culturales, no a iniciativa de cualquier alcalde que tenga una ocurrencia, no, que, por cierto, ni siquiera era del CDN en aquel momento, pero, en todo caso, yo creo que ha habido un importante avance y una importante evolución.

¿Todo son luces? No, hay sombras, pero también en ese ámbito de las luces hay que resaltar la actividad legislativa. Han sido varias las leyes las que se han desarrollado a lo largo de estos años, no sé si como consecuencia de la acción del Gobierno, de UPN, de su socio preferente o de la iniciativa del propio Parlamento, pero, en todo caso, ha habido un desarrollo normativo que no se había dado a lo largo de muchísimos años, y eso ha ocurrido en estos años.

A partir de aquí, en esas sombras hay algunos aspectos en los que yo no voy a insistir, creo que han sido bien expuestos en algunos de sus apartados por el portavoz del Partido Socialista, el señor Felones. Ha habido una gestión deficitaria con algunos colectivos y con algunos grupos que están presentes en la actividad cultural de esta sociedad, y ahí es donde, señor Corpas, usted o quien le sustituya cuando proceda tienen un amplio margen de mejora. Sin duda, tendrán que insistir en la necesaria recuperación del patrimonio, en la renovación y actualización de las infraestructuras y

mejorar la gestión con distintos grupos porque, como digo, en esa línea hay algo que mejorar.

Por todo ello, nosotros entendemos que a lo largo de estos años ha habido un esfuerzo que nos sentimos en la obligación de reconocer, pero también hay algunas otras cuestiones en las que, indudablemente, hay margen de mejora. Por todo ello, creo que el Gobierno que entre después de las elecciones del 22 de mayo tiene el camino señalado, y en esa dirección, como siempre, desde nuestro peso, unas veces dentro del Gobierno y otras veces fuera, nosotros estaremos dispuestos a trabajar no solo por la cultura, sino también por el turismo, del que usted, señor Corpas, es el responsable en toda su extensión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Haré mi intervención desde el escaño e intentaré ser concisa y breve. El debate que tenemos hoy sobre cultura viene a colación del análisis que hace el señor Telletxea respecto a un ranking de la cultura en España y cómo queda nuestra Comunidad en ese ranking en dos aspectos importantes, que son la calidad y la innovación. Se sorprendía el señor Telletxea de que Extremadura, comunidad de la que vo procedo, nos había ganado en innovación. Efectivamente, está demostrado que la innovación no tiene que ir ligada necesariamente a la riqueza de un territorio, sino más a la capacidad e imaginación de los propios ámbitos culturales y de las personas que están más ligadas a la cultura que la propia Administración.

Creo que hay que hacer una reflexión o por lo menos yo la he hecho alguna vez en Comisión y la vuelvo a hacer aquí en el Pleno. La cultura, en muchísimas oportunidades, es trasgresión y la Administración es orden, el Gobierno es orden, hace reglamentos, y yo reivindico esa trasgresión, necesaria para que se consigan precisamente dos cosas: una, la innovación y, otra, la calidad, porque la trasgresión no necesariamente tiene que ir ligada a la calidad, pero es de desear que vaya ligada a la calidad y que a veces nos sorprenda.

Situado esto como introducción, diré que en Navarra, efectivamente, tenemos un Gobierno que en casi todo va por delante del resto de las comunidades, y creo que ese es el pecado mortal que tiene. Convendría reconocer, convendría admitir, no como muletilla, que sabemos que todo esto se puede mejorar y que no estamos satisfechos, pero lo dicen siempre cuando previamente nos han dicho que somos los mejores, que no se puede más. Yo creo que, efectivamente, la cultura es más de lo que se plantea, y además así debe de ser, a veces

coincidiendo y otras veces no coincidiendo con el mundo propiamente de la cultura.

La Navarra real, efectivamente, es más que Pamplona y la conurbación, y yo quiero reivindicar que la parte en la que vivo a veces creo que carece de una oferta cultural importante, y cuando se da coincide que la oferta se orquesta de tal manera que tienes que elegir porque si vas a una cosa no vas a la otra. A mí me parece que en la Ribera hay una clara necesidad de dar una vuelta a la oferta cultural, reconociendo, como quiero reconocer públicamente, que este año por primera vez en mucho tiempo se ha hecho una oferta cultural relativa a las jóvenes orquestas, que quiero reivindicar como algo que se ha hecho para bien, algo que ha sido innovador. He tenido la oportunidad de escuchar los cuatro conciertos de las orquestas jóvenes que han venido a Navarra desde Murcia, desde Aragón, desde Asturias, y ha sido una delicia. En ese sentido, hay que seguir ofreciendo más y más cosas.

Tal vez nos llenamos la boca con las infraestructuras, pero, señorías, en poco tiempo se va a inaugurar un espacio escénico importantísimo para la Ribera como es el Teatro Gaztambide. Eso, unido a las casas de cultura y a otros espacios escénicos, no lo reivindiquemos como una maravilla, que lo es o en parte puede serlo a pesar de los avatares, llenémoslo de contenido. Esa es la apuesta. Hasta ahora, a pesar de que en Tudela, como capital de la Ribera, no ha habido un espacio escénico que se precie, tampoco ha habido oferta, tampoco se han llenado los otros espacios escénicos, por lo tanto, yo creo que el gran reto de esos espacios, y lo reivindica el Partido Socialista, es llenarlos de cultura, de cultura de calidad. Por lo tanto, creo que hay trabajo por delante y que hay un reto importante por cubrir que todavía no está logrado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Llegados a este punto, suspendemos la sesión que reanudaremos a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 2 minutos.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 2 MINUTOS.)

## Interpelación sobre la política económica y empleo, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el octavo punto del orden del día: Interpelación sobre la política económica y empleo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de

Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Arratsalde on. Nosotros, desde el CDN, señores del Gobierno, señores de UPN, señoras de UPN, Parlamentarios y Parlamentarias del Partido Socialista, no queremos una Navarra así. Nosotros no queremos una Navarra en la que, desde nuestro punto de vista, afirmemos con argumentos, como creo que lo vamos a hacer en la tarde de hoy, que la política económica y de generación de empleo de este Gobierno, de UPN, y de su socio preferente, que es el Partido Socialista, está suponiendo un auténtico fracaso. Y les tenemos que reconocer, señorías, que al CDN no le produce ninguna satisfacción señalar los argumentos que vamos a esgrimir en esta interpelación para insistir en lo que, a nuestro juicio, supone, como digo, el fracaso de unas políticas económicas y generadoras de empleo que no han dado, señorías, el resultado esperado ni el resultado apetecido.

Para nosotros, supone un fracaso que en el año 2007 en la Comunidad Foral de Navarra tuviésemos en torno a 20.800 desempleados y hoy, con los datos de febrero de 2011, Navarra supere los 45.800 desempleados, que en el año 2007 Navarra tuviese una tasa de desempleo del 4,8 por ciento, prácticamente pleno empleo, y ahora superemos el 11 por ciento, más del doble que en el año 2007. Es cierto que la crisis económica azota al conjunto de España, pero no es menos cierto que otras comunidades autónomas, y ahí tenemos la referencia de la Comunidad Autónoma Vasca, no han tenido porcentualmente un crecimiento de desempleo en los mismos términos que la Comunidad Foral de Navarra. Como digo, en estos cuatro años ha crecido en un 125 por ciento el número de desempleados, lo que es hoy la mayor lacra social. Y pese al autobombo, a la propaganda, a la autocomplacencia, y aunque se señale por el Presidente que estamos en la fase poscrisis, en el día de hoy hay que reconocer que este 125 por ciento de incremento del desempleo en estos cuatro años es un mal dato y que las políticas para reducir y mitigar el desempleo en esta Comunidad a lo largo de estos años no han dado el resultado apetecido.

Pero no es solo que hayamos crecido un 125 por ciento en desempleo en estos cuatro años, pasando ya de los 45.800 desempleados, sino que, además, el Estado nos ha dado un tirón de orejas y nos ha señalado que Navarra ha tenido en el año 2010 una desviación del déficit del 0,85 por ciento del PIB. Por tanto, señorías, hemos incumplido también los compromisos asumidos en materia de déficit con el Estado. Este dato nos coloca a la cola de las comunidades autónomas, en el furgón de cola del conjunto de las comunidades autóno-

mas, con Castilla-La Mancha, con la Región de Murcia, con Baleares y con Cataluña. Y esta realidad, que es un mal dato también en este apartado, tiene su punto de preocupación en la medida en que el propio Ministerio de Economía señala que Navarra es una de las comunidades que ha presentado una desviación significativa y que necesitará actuaciones decididas para reconducir la situación. Y en este marco están comunidades como Aragón, Navarra, La Rioja y Comunidad Valenciana, todas ellas muy lejos de comunidades como Madrid, País Vasco, Canarias o Extremadura, que hoy, señorías, presentan en este apartado del cumplimiento del déficit mejores datos que la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, sígase haciendo toda la propaganda que se considere conveniente, pero nos hemos desviado de las obligaciones asumidas y, además, como dice el propio ministerio, deberemos desarrollar actuaciones decididas para reconducir la situación.

Además, a lo largo del año 2010 también hemos sido conocedores y sufridores de una serie de recortes sociales en materia de pensiones, en materia de retribuciones de los sueldos de los funcionarios. Sigue aumentado el desempleo, nos desviamos del déficit señalado por el Estado, seguimos insistiendo en los recortes de las pensiones, de los salarios de los funcionarios, también en el pago de las obligaciones de la dependencia, pese a que el Parlamento ha reconducido esta realidad, y por todo ello aumentamos en endeudamiento, aumentamos en desempleo y seguimos, señorías, sin la necesaria concertación social recortando derechos de los trabajadores y de las trabajadoras como ha ocurrido con el recorte del sueldo no solo de los funcionarios públicos de esta Comunidad sino también de los profesores de la enseñanza concertada, que también han sido objeto de ese recorte salarial.

Tampoco podemos hacer, y entendemos que es un fracaso a día de hoy, una lectura positiva del desarrollo del Plan Navarra 2012. CDN siempre ha defendido que era un elemento clave de lucha contra la crisis económica, generador de empleo, que pretendía modernizar los servicios públicos de esta Comunidad, que tenía la financiación asegurada, según se señalaba en los propios documentos del plan. Es falso, señorías. Distintos Consejeros han señalado que algunas de las obras contempladas en dicho plan no tenían la financiación garantizada y están pendientes de que algunas de sus sociedades públicas establezcan los mecanismos necesarios para conseguir esa necesaria financiación y, por tanto, desarrollar algunas de las obras contempladas como prioritarias en el Plan Navarra 2012.

También se ha insistido por el Presidente del Gobierno en que el Plan Navarra 2012 fina, acaba, finaliza el 31 de diciembre del año 2012. Nosotros decimos con rotundidad que es falso, señorías. Basta con ver la carátula, la primera página del documento oficial, firmado por el Presidente del Gobierno y por la Vicesecretaria del Partido Socialista, en la que se señala Plan Navarra 2012. Inversión en dotaciones e infraestructuras Públicas de Navarra en el periodo 2008-2011. No insistiré en esta materia, ya que si sus señorías leen, que seguro que lo han hecho, los muchos documentos que el Gobierno ha emitido sobre esta cuestión, llegarán a la misma conclusión. De la lectura de esas informaciones se desprende que el Plan Navarra 2012 fina el 31 de diciembre del año 2011, que es el horizonte temporal que señaló el Gobierno de UPN, que señaló su socio preferente, el Partido Socialista, y que también aprobó el Parlamento de Navarra, sin ningún voto en contra y con las abstenciones de Nafarroa Bai y de Izquierda Unida e, indiscutiblemente, con el respaldo del CDN, como ya he señalado.

Pero lo más grave no son estas afirmaciones, lo más grave es que hoy no ha comenzado la ejecución material del 40 por ciento de las obras contempladas como prioritarias y urgentes. Lo más grave es que hasta ahora, según el último informe remitido por el Gobierno, se han invertido en el Plan Navarra 2012 mil trescientos millones de euros en las noventa y tres actuaciones prioritarias y urgentes cuando la previsión de inversión en ese apartado concreto del plan era de más de tres mil quinientos millones de euros. Por tanto, se está muy lejos del cumplimiento de aquellas previsiones que se marcó el Gobierno, que se marcó este Parlamento, y todo ello con un efecto muy negativo para la economía navarra, hasta el punto de que las empresas de obra pública han señalado, coincidiendo con el CDN, que el Plan Navarra 2012 está prácticamente paralizado. Y eso no lo decimos nosotros, lo ha dicho la Asociación de Empresas de Obra Pública, y ha sido recogido en uno de los medios de mayor difusión de esta Comunidad sin ningún rubor. Por tanto, coincidimos plenamente en que el Plan Navarra 2012, que contenía un buen diagnóstico, que marcaba unos buenos objetivos, que establecía una planificación temporal, que marcaba una orientación de inversión, que tenía -se supone- garantizada la inversión pública para esos cuatro mil quinientos millones de euros, hoy está siendo, para nuestra desgracia, papel mojado.

Por tanto, señor Miranda, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, fracaso en este apartado, y para muestra otro botón sobre esta materia. En el presupuesto aprobado por esta Cámara para el año 2011 el presupuesto en materia de inversión se ha reducido un 30 por ciento. Podría seguir insistiendo en cuáles son las razones que motivaron que el CDN presentase una

enmienda a la totalidad a ese presupuesto, pero esta es una de las más importantes, porque nosotros hemos venido defendiendo desde hace mucho tiempo que la inversión pública...,

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, debe ir terminando.

SR. BURGUETE TORRES: ... el liderazgo público es generador de empleo y de actividad económica, por tanto, pese a la propaganda, pese a la autocomplacencia, en ese apartado nosotros no estamos en absoluto satisfechos.

Lo dice también la Cámara de Comptos, que señala que Navarra incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria en las Cuentas del año 2009. Insiste en que siguen creciendo los gastos de personal, en que ha habido un deterioro de la situación financiera, en que ha aumentado la deuda un 26 por ciento.

Por todo ello, señorías, nosotros entendemos que es necesario establecer una dinámica distinta, aportar soluciones. Navarra hizo un buen diagnóstico, pero los resultados finales, para nosotros, han sido un fracaso. Por tanto, señor Miranda, queremos que nos diga qué va a hacer en el tiempo que le queda.

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, ha agotado su tiempo.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo, Presidenta, en un momento. Cuáles son las actuaciones que se van a desarrollar. Nosotros se lo vamos a decir, porque tenemos ideas e iniciativas. En todo caso, como hay un segundo turno, esperaré a ver si nos aporta alguna alternativa y alguna solución, porque lo que hay hasta ahora es más de lo mismo y en esa línea ya sabemos cuál es el resultado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señora Presidenta, señorías, la verdad es que no sé por dónde empezar. Lo que más me mueve, v lo digo con toda sinceridad, es el respeto a esta Cámara para no tomarme a rechifla todo lo que ha dicho el señor Burguete en esta tribuna en los últimos minutos. Estamos hablando de la economía de Navarra, señor Burguete. Yo lo siento por usted, porque para cuando usted presentó esta interpelación, con muchas ganas de meterse con el Gobierno de UPN, ya había datos que, evidentemente, respaldaban nuestra política, pero la avalancha de informes externos que respaldan y reivindican la acción del Gobierno de UPN al frente de la economía navarra es tan abrumadora, señor Burguete, que yo no sé cómo tiene usted la poca vergüenza de salir a esta tribuna a decir que la política económica navarra es un fracaso. Si esto es un fracaso, ¿con quién nos quiere comparar?, ¿con cualquiera de las otras dieciséis comunidades autónomas de España?, ¿con cualquier otro país europeo? ¿Con quién nos quiere comparar, señor Burguete?, porque quizá el problema que tiene usted es que no se ha enterado de lo que ha pasado en la economía en los últimos tres años, y es que se está sufriendo la mayor crisis económica vivida por la economía occidental en términos históricos en los últimos sesenta años. Navarra la ha afrontado de manera solvente. Navarra ha puesto en marcha un paquete extraordinario de medidas, de las cuales, por cierto, sus Consejeros, cuando estaban en el Gobierno de Navarra, eran plenamente impulsores. Luego, como se les tuvo que sacar del Gobierno a regañadientes, evidentemente, no pudieron seguir respaldándolas, pero si estuvieran sentados aquí en la bancada del Gobierno su discurso caería por su propio peso, con los mismos datos, evidentemente, y se tendría que callar. Un paquete de medias extraordinarias que ha concitado el acuerdo político más importante que ha recogido esta Cámara en los últimos años, con el respaldo sensato y responsable del principal partido de la oposición, y ha concitado a lo largo de estos años de crisis económica el pleno respaldo de los empresarios de Navarra y de las principales organizaciones sindicales. Por tanto, no estamos solos. Lo habremos podido hacer mejor o peor, pero, desde luego, no lo hemos hecho solos, y a la vista está lo recorrido a lo largo de estos dos años y medio.

Voy a empezar por algo que me ha llamado la atención de su discurso, por el final, por la mitad y por el principio. Usted no tiene una política económica, es imposible que la tenga, evidentemente, porque para tenerla tendría que gobernar, pero eso de que hagamos más inversión pública, de que recortemos el déficit y no reduzcamos gastos es un triángulo que no se puede cerrar, señor Burguete. Se lo repito, es imposible hacer más inversión pública, reducir el déficit público y no recortar gastos. Entonces, usted elige, ¿recortamos el gasto social?, ¿nos saltamos el déficit público, pero de verdad, no como usted dice?, ¿o no hacemos inversión pública? Pero ese triángulo que usted pretende que sea equilátero no se cierra y, por tanto, espero que en su réplica diga a esta Cámara cuál es su programa económico para concitar esas tres iniciativas, no recortar gasto, no incumplir el déficit y hacer más inversión pública.

Decir que Navarra es un fracaso en materia económica, evidentemente, choca contra toda inteligencia económica que hay en este momento en el país. Pero como creo que es mejor que en vez de contarlo yo lo cuenten terceros, he tenido la tentación de leerle el informe de Standard & Poor's publicado ayer, supongo que usted estaba a la espera de eso, entonces, como supongo que habrá

leído la versión española, pues con eso ya hemos terminado el debate. Pero es que si lee el informe de Funcas de la semana pasada también hemos terminado el debate, señor Burguete. ¿Que usted me dice que en Navarra se ha generado mucho desempleo? Hombre, es que para ese viaje no hacían falta alforjas, señor Burguete. La única ventaja que tenemos es que la importantísima destrucción de empleo que ha habido en Navarra ha sido infinitamente menor que la del resto del país, porque si hubiera sido igual que en el resto de España ahora tendríamos cuarenta mil parados más. Le vuelvo a repetir la cifra, cuarenta mil parados más. Y en Navarra, desgraciadamente, se han destruido veinticinco mil puestos de trabajo, eso es cierto, ni siquiera llegan a esos, exactamente son veintidós mil.

Señor Burguete, ya sabe usted que he salido a esta tribuna sin muchas ganas de polémica, pero es que al final no tengo más remedio. ¿Cuál ha sido el mayor problema del desempleo en Navarra en estos años? El mayor problema de destrucción de empleo en Navarra, con mucho, viene de la destrucción del sector de la vivienda. ¿De dónde viene la destrucción del sector de la vivienda? Viene de la burbuja inmobiliaria que, al igual que en el resto de España, se generó en Navarra hace tres años. ¿Cuál ha sido la punta de construcción o el inicio de viviendas en Navarra en los últimos años? Pues fue en el año 2006, con diez mil seiscientas viviendas. ¿Quién estaba al frente de ese departamento? Que el aspa la pongan otros. Usted dejó un departamento, el de vivienda, evidentemente, dentro de nuestro Gobierno, pero ahora no me querrá usted decir que el fracaso de la política económica va a venir también de esa área de la actividad económica en nuestra Comunidad, porque el hecho es que de las diez mil seiscientas viviendas que se pusieron en marcha en el año 2006 se ha pasado a dos mil quinientas. Más de la mitad de la destrucción de empleo que se ha generado en Navarra ha venido de la destrucción de empleo en vivienda. Y se lo digo porque las responsabilidades no nos dejan a pesar de que vayamos cumpliendo años, las responsabilidades las tenemos todos, usted tiene la suya, yo tengo la mía y los siguientes tendrán las suyas, pero la burbuja inmobiliaria en Navarra, que ha generado la mayor destrucción de empleo en nuestra Comunidad, se gestó bajo su mandato, siendo usted Consejero de Vivienda de esta Comunidad. Las cosas como son.

Más cosas. Dice usted que la política económica de Navarra es un fracaso en general. Mire, le propongo casi que se agarre a su sillón. No sé cuál ha sido el fracaso de la política económica a lo largo de la crisis económica de estos últimos tres años, pero se da la circunstancia de que Navarra es la única de las diecisiete comunidades españolas que tiene más riqueza regional que antes de la crisis. ¿Quiere que se lo repita? No. Entonces, no

se lo repetiré. No hay un solo país de nuestro entorno en Europa, ni Alemania, que haya recuperado la riqueza económica del año 2007. Navarra, sí. Entonces, si tenemos más riqueza que en el año 2007, es decir, política económica, y si buena parte de la destrucción de empleo ha venido del sector de la vivienda, en el que usted algo ha tenido que ver, por favor, le recomiendo que haga examen de conciencia y que diga a los navarros realmente si esto es un fracaso o si el fracaso viene de antes. Porque creo que podemos levantar bien la cabeza frente al resto de España y al resto de Europa con la política económica que hemos llevado a cabo estos años y que el problema que nos ha generado todo el desempleo viene fundamentalmente del sector de la vivienda.

Y termino con un tema que es el incumplimiento del déficit. Señor Burguete, elija usted, yo no tengo ningún problema. Nosotros hemos cerrado con un déficit presupuestario, y así está en las Cuentas del Estado, del 2,11 por ciento, es decir, la diferencia entre gastos presupuestarios e ingresos presupuestarios nos ha dado un saldo favorable de ciento once millones de euros, y, por tanto, el límite, que lo teníamos en el 2,40, lo hemos dejado en el 2,11. ¿Sabe usted en qué posición estamos en ese cumplimiento presupuestario respecto a las demás comunidades autónomas de España? Estamos en el quinto puesto. Tenemos doce comunidades autónomas por detrás de nosotros en materia de cumplimiento del presupuesto del año pasado. En términos de contabilidad nacional, como ya dijo el Gobierno de Navarra, estamos en total desacuerdo con los ajustes de contabilidad que se aplican a Navarra. Si usted quiere, no aplicamos medidas de aplazamiento fiscal a las empresas y nos quitamos el 0,6 por ciento de ajuste de contabilidad nacional, y, si usted quiere, no hacemos con peaje en la sombra ni la autovía del Pirineo ni la zona regable del Canal de Navarra, en lo que nos han calzado un 0,81 por ciento de ajuste en contabilidad nacional. Si usted me dice que no aplacemos fiscalmente a las empresas y que hagamos la autovía del Pirineo y la zona regable del Canal de Navarra con el presupuesto cuando podamos, no nos meten el 0,6 por ciento de ajuste en contabilidad nacional. Por tanto, ya que me emplaza a dar medidas, yo estoy a disposición de que usted... Yo, como comprenderá, a estas alturas de la legislatura, después de las cien medidas anticrisis que hemos puesto en marcha, después de nuestra política económica, después de haber recuperado la economía regional a valores superiores a los del año 2007 y después de haber contenido humildemente la tasa de desempleo en nuestra Comunidad, digo que el que tiene que hacer propuestas económicas en esta tribuna es usted para ver si son mejores que las del Gobierno de Navarra. Por cierto, si son mejores, yo creo que le darán a usted un premio en Economía, porque, evidentemente, se podrá mejorar algo, pero estamos a la espera de que nos diga por qué línea y en qué línea de actuación, siempre que no sea más inversión pública, cumplimiento del objetivo déficit y no recorte del gasto público. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Lo de los premios, señor Miranda, para ustedes, y lo de las inauguraciones, también. ¿Han escuchado ustedes, señorías, alguna solución, alguna alternativa? Más de lo mismo. Pues haciendo más de lo mismo seguirá todo igual. Tendremos algunos parámetros macroeconómicos que traen causa de años anteriores, unos buenos resultados, sí, sí, y seguiremos destruyendo empleo. Y frente a eso, nos agarraremos, como ha hecho el señor Miranda hoy aquí, al informe de Funcas, al informe de Standard & Poor's, que mantiene nuestra solvencia un poquito peor que antes, con unas perspectivas que no son tan positivas, pero no hemos escuchado ninguna alternativa ni ninguna solución. Por tanto, señorías, la ciudadanía en esta Comunidad tiene que saber que ante la coyuntura económica el Gobierno no da más de sí. No tiene soluciones, no tiene alternativas, no sabe qué ofrecer. No ha hecho ninguna referencia a la inejecución del Plan Navarra 2012, no se ha aportado ninguna novedad. Yo no voy a poner en cuestión el informe de Standard & Poor's, señor Miranda, pero cuando dice en una de sus frases que se hace eco igualmente de que la política de inversión en infraestructuras en Navarra se mantendrá en el año 2011, ¿seguro que se va a mantener en el año 2011 la política de inversión cuando los presupuestos que ha aprobado esta Cámara tienen un 30 por ciento de reducción con respecto al año 2010?, ¿de verdad se va a mantener la inversión? Será por otros procedimientos extrapresupuestarios, no con los datos que señalan aquí. Por tanto, ¿informe de Funcas? De acuerdo. A nosotros también nos produce una gran satisfacción que Funcas diga que somos una región león en el decenio 2000-2010. Nos produce mucha satisfacción que Standard & Poor's nos mantenga la solvencia, claro que sí, son unos buenos datos. Oiga, y a los cuarenta y seis mil ochocientos desempleados ¿qué alternativas y qué opciones les vamos a presentar?, ¿el paquete de medidas anticrisis, que nos está llevando a que mes tras mes en Navarra crezca el desempleo? Diremos que vamos a crecer por encima del 1,5 del PIB. De acuerdo. Oiga, y al ciudadano de la calle, a la mujer y al hombre de esta Comunidad que está en desempleo ¿qué le proponemos?

Señor Miranda, nosotros no mantenemos ni proponemos un triángulo diabólico; decimos que sí a la inversión pública. Ustedes tienen en este momento una cartera de acciones en una empresa muy importante, y la moción que aprobó este Parlamento instaba al Gobierno a que los fondos obtenidos por dicha venta fueran destinados a la inversión, orientada esta a la creación de riqueza y generación de empleo con valor añadido, alcanzando así el mayor rendimiento social. ¿Para cuándo?, para situaciones complicadas y de crisis en las que nuestros ingresos no dan más de sí.

Y luego, señorías, una mejor gestión. Nosotros no hemos señalado que haya que aumentar los gastos. Claro que no. Nosotros estamos diciendo que hay que adoptar medidas que incidan en una mejor gestión. Y usted, señor Miranda, nos habrá oído decir en muchas ocasiones, y nos ha desacreditado por ello, que se cree una oficina de control del gasto público para incorporar criterios de austeridad, de rigor en el gasto. Dijo que no hacía falta crear nada, que estaba todo muy bien controlado, pese a que siguen creciendo los gastos corrientes, como señala Comptos y como se desprende del análisis presupuestario.

Pero le voy a dar otro dato, que esta vez no viene del CDN, que los desacredita, sino de su socio preferente, el Partido Socialista Obrero Español en Madrid, al que ustedes, como son tan buenos alumnos en esa materia, seguro que le harán más caso que a lo que hemos venido planteando nosotros. Mire, en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 5, se señala algo que nosotros venimos reclamando desde hace muchos meses y que ha sido desacreditado por el Consejero. Le leeré lo que señala su artículo 32, Sostenibilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas, apartado 4: "Todo gasto se evaluará atendiendo a los principios de eficiencia y simplificación de los servicios prestados, incentivando la productividad del sector público. En especial, el Estado promoverá la colaboración entre las Administraciones Públicas para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.'

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, debe ir terminando.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo, señora Presidenta. Eso es lo que venimos reclamando desde hace muchos meses. Incluso cuando estábamos en el Gobierno. Y por eso, porque éramos independientes y libres para poder opinar, decidieron expulsarnos, cuando nosotros hemos defendido, claro que sí, los proyectos y planes del Gobierno, y los seguimos defendiendo. No nos desdecimos del Plan Navarra 2012, lo que estamos diciendo es que no está siendo suficientemente desarrollado. Y usted hasta ahora -ojalá lo haga en la siguiente intervención- no nos ha demostrado que eso no sea así. Por tanto, nosotros le pedimos soluciones, liderazgo público, inversión pública, control del gasto público, austeridad y reformas. Al Presidente le viene muy bien pedir

grandes reformas en el marco del Estado, y nosotros decimos: y aquí ¿qué?, ¿no tenemos nada que hacer en esa materia? Se está desaprovechando una oportunidad de un gran respaldo social y económico y de un gran respaldo parlamentario para adoptar reformas en esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, ha agotado su tiempo.

SR. BURGUETE TORRES: Pero eso a ustedes no les importa, les importan otras cosas, el autobombo, la propaganda y la autocomplacencia, y así nos va, señorías, cuarenta y cinco mil ochocientos desempleados, y lo más grave, sin soluciones y sin alternativas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Para contestar o replicar, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señora Presidenta. Procuraré no agotar mi tiempo. Señor Burguete, mencionar ante cualquier ciudadano y también ante esta Cámara a los cuarenta y cinco mil ochocientos parados inscritos en las oficinas del paro en esta Comunidad como arma política a mí personalmente me parece que es una afrenta a esas personas. Muchas de esas personas han perdido su puesto de trabajo a lo largo de esta crisis económica por razones que no están en manos ni de este Gobierno ni posiblemente de muchos otros. Este Gobierno ha hecho todo lo posible para que la destrucción de empleo sea mucho menor en Navarra que en el resto de España. Insisto, si Navarra tuviera la misma tasa de desempleo que el resto de España tendríamos cuarenta mil parados más. Quizá usted no le da importancia pero nosotros sí le damos importancia, es decir, hemos limitado nuestra tasa de paro nacional, siendo en este caso la segunda comunidad autónoma con menor tasa de paro, el año pasado fuimos la primera con menor tasa de paro, y, por tanto, rechazo absolutamente su planteamiento de que no hacemos nada por el empleo en esta Comunidad. Todo lo contrario, todas las medidas, todas las políticas, todas las iniciativas de este Gobierno de Navarra, del Gobierno de UPN, han sido pensando en no destruir un puesto más de trabajo y a partir de ahora en intentar que se creen puestos de trabajo en Navarra.

Dice usted que qué les vamos a decir a los ciudadanos. Pues lo que les puede decir un Gobierno honrado: para que haya empleo en nuestra Comunidad primero tiene que haber crecimiento económico. Es imposible que haya más empleo en nuestra Comunidad si no hay crecimiento económico. Estamos volcados, junto con el sector empresarial de Navarra y junto con los representantes sociales, en que la economía de Navarra crezca. Y cuando crezca nuestra economía volverá a haber empleo en nuestra Comunidad. Señor Burguete, haber

sido el año pasado la comunidad autónoma con mayor crecimiento de España ¿a usted le parece bien o mal? Si fuimos los que más crecimos el año pasado y hemos sido por tercer año consecutivo los que menos hemos sufrido la crisis ¿cree usted que no vamos a ser los primeros en recuperar empleo? ¿Usted qué piensa? ¿Tiene alguna técnica económica para decir que no? Pues yo le puedo decir que si nosotros vamos los primeros en la recuperación económica muy previsiblemente seremos los primeros en la recuperación del empleo en España. Por tanto, este es nuestro desiderátum y nuestra apuesta para los próximos trimestres en nuestra Comunidad.

Insisto, creo que no tiene ninguna razón cuando dice que las políticas económicas del Gobierno de UPN han sido un fracaso. Todo lo contrario, todos los informes nacionales e internacionales avalan que nuestra política ha sido la que había que hacer, una política que ha salvado la economía de Navarra y una política que ha permitido la menor destrucción de empleo posible en nuestra Comunidad y que nos deja en una posición de salida para los próximos meses de manera que se recupere empleo en la Comunidad.

Ha alegado usted que se pierde la posibilidad de consensos en nuestra Comunidad. ¿Y qué fue ayer la sala de Baluarte, con el mayor consenso político que se ha conocido en Navarra en los últimos años? Pues un impulso entre todos para que Navarra tome nuevo salto hacia delante y conseguir a través del Plan Moderna, primero, el empleo y en el futuro el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. Abrimos ahora un turno para que se posicionen los grupos que no han intervenido. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Salgo con un buen fajo de folios, pero no se preocupen ustedes, son recortes de periódico. Porque basta con una serie de recortes de periódico para contestarle al señor Burguete, a todo el planteamiento catastrofista que nos ha hecho de la economía navarra en estos momentos. A mí me da la impresión de que el señor Burguete no vive en esta Comunidad y que tampoco se ha enterado de que estamos en una grave crisis económica. La pregunta es: dígame usted una comunidad de España que esté mejor y que presente mejores parámetros económicos que Navarra. Ninguna. Por el contrario, nos dicen de fuera -no nosotros, que no es autobombo, señor Burguete- que la situación en la que estamos es mejor y eso nos motiva a seguir trabajando en esa misma línea, como ha indicado el señor Consejero. Porque siendo la segunda comunidad, si nos centramos en el desempleo, que menos desempleo

tiene de España, después del País Vasco -el año pasado fuimos los primeros-, si utilizáramos los parámetros que tiene España estaríamos no con cuarenta y cinco mil ochocientos parados, sino con ochenta mil o incluso más. Pero si cogemos el desempleo que tiene Andalucía, pasaríamos de los cien mil desempleados en Navarra sobre una población total de seiscientos veintitrés mil habitantes -la población activa puede estar en torno a los doscientos y pico mil o trescientos mil, no lo sé-; sería una auténtica catástrofe. ¿Por qué no se produce esto en Navarra? Porque este Gobierno tuvo la suficiente visión en el año 2008, cuando ya venían mal dadas -en el 2007 teníamos pleno empleo-, de tomar de una forma consensuada con el partido mayoritario de la oposición, con sindicatos y con empresarios medidas que paliaran la crisis que ya se nos venía encima.

Voy a leer los recortes de periódico que he traído. El domingo pasado, sin ir más lejos, el diario ABC decía: Navarra, a la cabeza del crecimiento español. Las claves de una rápida recuperación. Exportación: la región que más vende al exterior, equivalente a un 40 por ciento del PIB regional. Energía: apuesta por las renovables. El 80 por ciento de la energía eléctrica que consume Navarra es renovable. Tecnologías: fuerte inversión privada en I+D, con el 2,3 por ciento del PIB. La comunidad que más invierte, pero, ojo, la inversión privada es de cerca del 70 por ciento. Eso no lo tiene usted en ninguna comunidad española, incluida Madrid, que por ser la capital nos podría llevar cierta ventaja. Gestión pública: sin televisión autonómica. ¿Por qué? Porque está suponiendo un lastre económico para las comunidades que la tienen. Educación: menos fracaso escolar. Navarra, junto con el País Vasco, es la comunidad con menos fracaso escolar, un 12 por ciento frente al 31 por ciento de media española.

Cuando uno guarda recortes luego los encuentra. Del milagro navarro al fiasco catalán. Esto ya viene de lejos, el 22 de noviembre del año 2009. Y nos lo dicen otros, no lo decimos nosotros. Ayer mismo, el informe de Standard & Poor's nos sigue manteniendo la doble A positiva a un escalón de la triple A, que es, exactamente, la mayor calificación que podíamos tener. Somos los primeros en cuanto a fianza y confianza en cuanto a lo que puede ser nuestra deuda. El informe Funcas no lo voy a repetir, porque podíamos estar más de media hora simplemente dando datos. Navarra revalida la calificación de solvencia, doble A positiva, un escalón por encima de la de España.

En cuanto a liquidez del Gobierno de Navarra, la considera favorable. Posiblemente, del año 2011 al 2013 se va a mantener en esta dinámica, y seguimos creciendo por encima del 1 por ciento, cosa que el resto del país no hace. Para el año 2012 en la medida en que nos acerquemos al 2 o

al 2,5 por ciento del PIB estaremos creando empleo. Quiero decir que estamos saliendo de la crisis aunque la creación de empleo venga posteriormente, a partir de que crezcamos en parámetros del 2 o 2,5 por ciento.

En cuanto a los ajustes de contabilidad, que nos ha echado en cara que se nos ha contabilizado como deuda, dígame usted qué comunidad de España recauda directamente sus impuestos. Ninguna, salvo Navarra. En País Vasco no recauda la comunidad sino que lo hacen las diputaciones. La Diputación Foral de Álava, la de Guipúzcoa y la de Vizcaya. La única comunidad que recauda directamente sus impuestos es Navarra y, como le he dicho, si quiere...

SRA. PRESIDENTA: Señor Rapún, debe ir terminando.

SR. RAPÚN LEÓN: ... vamos quitando deuda, pero no financiamos ni damos facilidades a las empresas y a las personas privadas para que aplacen sus deudas con Hacienda. Por cierto, dentro de unos años tendremos todos esos ingresos que dejamos de tener hoy y nos contabilizará como positivo.

Balance del plan anticrisis durante el año 2010, el año pasado, ayudas para empresas, para familias...

SRA. PRESIDENTA: Señor Rapún, ha agotado su tiempo.

SR. RAPÚN LEÓN: Quería, simplemente, hacer una mención al Plan Moderna. ¿En qué se basa el futuro del empleo en esta Comunidad?, ¿en las medidas anticrisis?, ¿en el Plan Navarra 2012? Díganme si esta Comunidad estaría mejor con el plan o sin el plan. El Plan Moderna, de aquí a veinte años –esta es la única comunidad que ha tenido la sensatez de hacer una visión a largo plazo, aunque luego se renueve y se vaya vigilando— puede crear en materia de empleo 70.000 nuevos puestos de trabajo, pero lo mejor de todo es que va a crear una sociedad navarra moderna y preparada para cualquier tipo de reto. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rapún. Por el Grupo de Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, entiendo que usted pretenda y tenga argumentos para rebatir al señor Burguete, a la hora de justificar una posición contraria a las políticas económicas, no solo por la labor desarrollada por el Gobierno en esta legislatura sino en la anterior, en la medida en que usted puede hacerle coorresponsable de lo que puede suceder en estos momentos, pero, ciertamente, nos parece, y voy a utilizar un calificativo quizá un poco grueso, absolutamente insultante, ante los cuarenta

y cinco mil ochocientos parados, hablar de rechiflas, hablar de que nos han calzado no sé cuánta deuda. Es una frivolidad o una afrenta hablar en esta tribuna de los cuarenta y cinco mil ochocientos parados. Si no hablamos de los cuarenta y cinco mil ochocientos parados, ¿de qué quiere usted que hablemos? Ciertamente, tenemos cinco minutos en el turno de intervención pero estamos ante un tema muy importante. Aquí y en el resto del país, en el resto del Estado, en el conjunto de Europa y mundialmente, estamos sufriendo una crisis económica muy importante, pero ¿cuál es la opción por la que ustedes optaron en su día? La comunicación, en vez de modificaciones estructurales optaron por la comomunicación, por la estética, por el maquillaje, no optaron ustedes por variar el modelo económico, que es el modelo que se ha demostrado fracasado. No optaron ustedes por variar las obsesiones y las actitudes excluyentes hacia determinados sectores económicos y sindicales para ver si entre todos podíamos conseguir unas recetas mejores. Ustedes no estaban dispuestos a variar su política clásica, marcada por la fobia de Unión del Pueblo Navarro. Ustedes no han sido capaces de modificar el plan de empleo, los parámetros de un plan de empleo que se ha demostrado que es absolutamente ineficaz ante la situación de crisis económica. Cuarenta y cinco mil ochocientos parados. Autobombo, propaganda, claro que sí.

Lo primero que hicieron fue optar por la comunicación. Tenemos una crisis económica, vamos a comunicar que estamos haciendo algo que en realidad no estamos haciendo. Plan Navarra 2012, palabras textuales del señor Consejero: no es nada novedoso, es algo ya absolutamente previsto, por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? De un celofán absolutamente vacío porque este Gobierno ha sido incapaz de actuar con determinación y liderazgo ante la situación de crisis económica. Este Gobierno ha pretendido comunicar a la sociedad que era el adalid y el mejor exponente de la sobriedad en el gasto, del equilibrio en las cuentas, y resulta que recientes datos muestran que el Gobierno de Navarra ha fracasado en ese terreno también. No hace demasiado tiempo debatíamos una moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y decíamos: cuidado, que el peaie en la sombra es una deuda. En este caso el Partido Socialista también apoyaba a Unión del Pueblo Navarro diciendo que no se debe computar mientras que nosotros decíamos que era deuda. Resulta que en este momento esa Navarra diez, la primera en todos los ránquines está a la cola en materia de gestión eficaz y transparente y de cumplimiento de todos los parámetros. Señor Sanz, usted sabe que sí. Ha fracasado en este ámbito también. Han fracaso. Tienen un cero. Todo el autobombo, toda la estrategia comunicativa, todo el celofán ha fracasado, señores de UPN. Por lo tanto, tienen que recurrir a modismos, a frases hechas de que es una rechifla hablar de parados en esta Comunidad, cuarenta y cinco mil ochocientos. Usted, señor Consejero de Economía, cogió esta Comunidad con dieciocho mil y la va a entregar con cuarenta y cinco mil ochocientos y encima habla de que rechiflas y de que es una afrenta hablar de parados en esta tribuna. No estamos de acuerdo. Ustedes se han negado a modificar las estructuras de un plan de empleo que se ha constatado ineficaz. Ustedes se han negado a incorporar al debate y a la aportación económica y empresarial al mundo de las cooperativas, al mundo sindical, al 33 por ciento, señor Consejero de Industria, Economía y Empleo, el 33 por ciento, ¿o es que en el Plan Moderna está el 33 por ciento de la realidad sindical de esta Comunidad que representan ELA y LAB?

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez. Debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: ¿Está o no está? Si quiere usted salir a la tribuna, pida la palabra que amablemente la señora Presidenta se la otorgará. Siguen ustedes empeñados y anteponiendo sus fobias y su afán de exclusión ante la necesidad de que entre todos salgamos de esta crisis.

Termino, señora Presidenta. Señorías, ustedes obvian que en el año 2008, cuando ya existían cuarenta mil parados y existía una previsión de que iban a ampliarse las necesidades de renta básica... Ese, señor Rapún, es el milagro navarro. El milagro navarro es que en esta Comunidad tengamos una organización como Cáritas que se hace cargo de dos mil familias que están recibiendo la renta básica por la no previsión del Gobierno de Navarra. Señor Sanz, ese es el milagro navarro, la existencia de Cáritas. Termino, señorías. Ustedes han fracasado, han fracasado, además, en su propio terreno. No han conseguido reducir el déficit.

## SRA. PRESIDENTA: Debe terminar.

SR. RAMIREZ ERRO: Lo único que han conseguido es reducir el nivel de bienestar en nuestra Comunidad y, además, sin conseguir ahorrar ni un solo céntimo de euro. Mala gestión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Silencio. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Oyendo a los señores Rapún y Miranda me pregunto si la visión que tiene la gente de la calle, los ciudadanos y ciudadanas que no están aquí será la misma que tienen ustedes. La sensación que me da es que aquí han hecho un discurso oficial frente a la economía real. La preocupación, desde luego, de muchas de sus señorías, creo que de todas, es que aquí hay cuarenta y seis mil ochocientos parados, aproximadamente, y hay diecisiete mil personas que perciben las prestaciones de renta básica que

paga el Gobierno de Navarra. Creo que esto es lo primero que hay que decir, pero no porque sea una desconsideración sino precisamente porque sería una desconsideración no hacerlo. Esa es la realidad, y esa realidad supone que ahora que va a terminar la legislatura hay más del doble de parados que cuando empezó. Y por ahí es por donde tenemos que empezar a hacer cualquier análisis.

En cualquier caso, yo quería decir cinco cosas muy brevemente. Primera. En opinión del Partido Socialista, hay un problema de gestión, y sale aquí el señor Burguete, del CDN, y habla de la responsabilidad del socio preferente, término este verdaderamente curioso donde los haya. Pero el problema de la gestión es, básicamente, de quien ha gestionado no de quien no ha gestionado. Nosotros, muy a nuestro pesar, porque así lo han decidido los ciudadanos, no hemos podido gestionar. Lo que hemos hecho, simple y llanamente, es dar estabilidad presupuestaria, financiera e institucional para que se gestione. Del 2003 al 2007 no porque había mayoría absoluta y solo ustedes gestionaron. Y desde el 2007 hasta el 2009, que yo sepa, aquí gestionaban UPN y CDN. Por lo tanto, si el problema es de gestión, la responsabilidad habrá que buscarla en los gestores y no en quienes desde el Parlamento han apoyado a quienes debían gestionar bien con un diseño, por otra parte, bastante interesante. Por lo tanto, algo tendrá que ver el CDN, y algo de esto ya se ha dicho, en la gestión, especialmente viendo los departamentos tan importantes que ha ocupado.

Segunda cuestión. Insistimos en que hay un problema de gestión por parte del Gobierno de UPN que ha tenido estabilidad institucional y presupuestaria. Ha tenido todo lo que un Gobierno en minoría puede desear razonablemente. Se les ha dado todo y han hecho poco y mal y han gestionado lo justo. Eso tienen que reconocerlo. En cambio, cada vez que habla el Consejero de Economía, también cuando habla el Presidente del Gobierno, no es que haya ninguna falta de sintonía, lo cierto es que aquí no salimos de la autocomplacencia, del todo está bien, del somos los mejores. Pero ¿cuánto tiempo llevamos oyendo eso? Pues, mire, señor Miranda, lo llevamos oyendo desde antes de la crisis. Es verdad que la mayoría de los parámetros económicos de Navarra, antes de la crisis, y ahora, son mejores que en el resto de España, pero ¿cuánto mejores son ahora? Pues prácticamente lo mismo que antes de empezar la crisis. Por lo tanto, no estamos en una situación como para decir qué bien lo hemos hecho porque, simple y llanamente, los parámetros prácticamente son los mismos en su totalidad, alguno ciertamente ha empeorado, alguno ha mejorado y nos encontramos con esa situación, en ese sentido, bastante complicada.

Tercera cuestión. Como decía, Navarra presenta sus parámetros mejores, pero Navarra, no el Gobierno, porque, señor Miranda, ¿qué sería de la balanza comercial navarra si no es por el plan estratégico de Volkswagen y por el buen trabajo y la alta productividad de los empleados de Volswagen Navarra? ¿O es que va usted allá a las cinco y media de la mañana a ver lo que hacen? ¿O lo hacen ellos solos? El no va, desde luego. Yo tampoco pero yo no me lo apunto, no se lo apunte usted tampoco, usted es el que gobierna. Suma todo, dos de la vela y de la vela dos. Todo le viene bien. Todo vale para el convento. Estos se suman todo. Pero ¿qué tiene que ver la Volkswagen con ustedes? Evidentemente, nada en lo que es el aumento de producción. Estamos haciendo todo lo posible con el sector empresarial. ¿En qué apoyan ustedes a las empresas que internacionalizan su actividad? ¿En qué les avalan a la hora de que puedan presentarse a las licitaciones de obra y de servicios internacionales? ¿Nos lo puede decir? Pues también sería conveniente en ese sentido.

Dice que somos los mejores. Pero si eso lo llevan diciendo toda la vida. De alguna manera, debemos ser mejores y aquí está el informe que parece que les ha salvado frente a otros informes anteriores, porque los datos del Ministerio de Economía son preocupantes, los datos de la Cámara de Comptos, órgano de este Parlamento Foral donde los haya, también son preocupantes, pero sale el informe de Funcas...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN:... y ya estamos terminados. Pues mire el mapa un poquito por debajo del País Vasco. Estamos en la zona norte ¿sabe? Estamos al lado de Francia, estamos en un entorno concreto y en un entorno determinado.

En definitiva, señorías, en opinión del Partido Socialista, y termino, señora Presidenta, UPN ha tenido todo el apoyo parlamentario y ha fallado en la gestión. Está instalado en la autocomplacencia, en la pasividad y en la falta de ambición. Ha tenido un buen diseño técnico y una mala gestión en la práctica a la que le podía haber sacado muchísimo más jugo. CDN se queda, como bien ha dicho, con el fracaso de la gestión. Es lógico, porque es su propio fracaso. Nosotros nos quedamos con el inconformismo de no haber podido gestionar esta Comunidad con un mayor grado de eficacia y de eficiencia, cosa que, evidentemente, el actual Gobierno, con o sin el CDN, ha dado muestras de lo poco que puede hacer a pesar de haber tenido todo lo que alguien puede desear estando en minoría. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi intervención va a intentar huir de la demagogia, pero eso no quiere decir que huya de la realidad. Que aquí salga un Consejero -con la que ha caído y está cayendo- a decir que Navarra ha afrontado de manera solvente la crisis económica, me parece que eso es demagogia. Los datos, evidentemente, nos siguen colocando con una tasa de desempleo con respecto al resto de comunidades españolas por debajo de la media y la mayoría de las veces encabezando la menor tasa de desempleo, pero eso no es óbice para señalar que Navarra ha incrementado muy por encima de la media estatal la tasa de desempleo en estos tres años de crisis económica. Por lo tanto, al Gobierno le puede preocupar, molestar, incordiar, todos los calificativos y verbos que queramos utilizar, que desde esta tribuna se recuerde el número de desempleados que tiene nuestra Comunidad, pero esa es la realidad en la que nos encontramos y de la que, evidentemente, intenta huir este Gobierno porque es molesta. Decir que hay decenas de miles de navarros que hoy están en el desempleo es una realidad molesta a la que el Gobierno de UPN, evidentemente, no ha sabido dar respuesta, pero, señor Lizarbe, tampoco los Presupuestos Generales de Navarra. En los últimos tres años han sido presupuestos de crisis económica pactados y apoyados por el Partido Socialista de Navarra y tampoco han sabido dar respuesta a esta situación de crisis económica que, presupuesto tras presupuesto, ha venido incrementando la tasa y el número de desempleados que tiene nuestra Comunidad.

Y, evidentemente, ayer, señor Miranda, plantábamos un árbol porque todos los que estábamos allí participábamos de esa plantación. Una plantación que significa dar un giro muy importante en las políticas económicas e industriales que se han venido aplicando en nuestra Comunidad en los últimos años. Pero salir a esta tribuna desde la autocomplacencia a decir que Navarra ha afrontado de manera solvente la situación de crisis económica es no haberse enterando de nada de lo que se dijo ayer. Usted no estuvo en ese acto, usted no ha participado en los debates que se plantean en el Plan Moderna. Porque si usted ha participado y ha estado en el Plan Moderna, no tiene ningún sentido que venga usted aquí a decir lo que ha dicho esta tarde. O no se entera o no se guiere enterar. El Plan Moderna cuestiona todo lo que se ha desarrollado en estos últimos años en nuestra Comunidad. Y nosotros entendíamos que cuando el Gobierno colaboraba, auspiciaba y fomentaba el desarrollo del Plan Moderna estaba haciendo un ejercicio de autocrítica. Pero, claro, subir a esta tribuna a decirle al señor Burguete que con lo que le voy a leer ahora hemos terminado el debate... Es que no podemos terminar el debate. El Plan Moderna lo que nos dice es que el debate acaba de empezar. Y, desde luego, desde Izquierda Unida no participamos de esa autocomplacencia y de esa valoración en positivo que, evidentemente, no se ajusta en absoluto a lo que la sociedad navarra, la ciudadanía navarra detrás de estos muros, este Parlamento, evidentemente, siente y padece.

La situación económica está dando sus fuertes latigazos. No estamos sabiendo responder a esta situación. Desde luego, la solvencia está por verse y requerimos, evidentemente, de otras políticas, de otros impulsos, de otros presupuestos y de otros planteamientos. Eso es Moderna. Recuerdo que en esta tribuna me decía el señor Miranda, cuando salía a defender el Plan Moderna: usted sí que ha entendido lo que es el Plan Moderna. Pues debió de ser aquel momento solo en el que tuve aquella intervención porque parece que después el que no ha entendido nada ha sido el señor Miranda.

En cualquier caso, lo único que le planteo es que, además de los estudios de Funcas, del resto de agencias que están analizando la situación económica de Navarra, pues igual le venía bien esta noche

SRA. PRESIDENTA: Señor Erro, debe ir terminando.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: ... repasar lo que dice el Plan Moderna para, verdaderamente, aterrizar en lo que nos hemos comprometido. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro.

Pregunta sobre la decisión de excluir a la Universidad Pública de Navarra del Instituto de Investigación Sanitaria y el cambio de posición oficial del Departamento de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 9.1 del orden del día: Pregunta sobre la decisión de excluir a la Universidad Pública de Navarra del Instituto de Investigación Sanitaria y el cambio de posición oficial del Departamento de Salud, presentada por el ilustrísimo señor don Roberto Jiménez Alli, quien ha solicitado, mediante escrito dirigido a la Presidenta, que la proponente sea la ilustrísima señora doña María Chivite, quien tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La señora Consejera ha recapacitado en su decisión sectaria aunque consciente y pensada de excluir a la UPNA del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, no sé si por verdadero convencimiento o por la presión mediática y electoral que supusieron sus declaraciones. En el Partido Socialista siempre hemos tenido el convencimiento de que la UPNA debía estar en ese instituto porque podía contribuir en los avances en la investigación sanitaria en la Comunidad Foral. Señora Consejera, bienvenida a la lógica, al

querer sumar, al querer aunar esfuerzos entre todos porque la investigación sanitaria es un elemento necesario para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Dado que ya ha reconsiderado su decisión, aunque, como digo, no por convicción sino por presión, retiro la pregunta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Queda retirada la pregunta.

Pregunta sobre la designación de los vocales del Patronato de la Fundación Instituto de la Investigación Sanitaria de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 9.2 del orden del día: Pregunta sobre la designación de los vocales del Patronato de la Fundación Instituto de la Investigación Sanitaria de Navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, quien tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no la voy a retirar porque creo que la pregunta es concreta. Se está hablando de que se le invita a la Universidad Pública a formar parte de la fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra. En otra moción que se aprobó aquí en el Parlamento se hablaba de incluir en la misma a la Universidad Pública de Navarra y de que formara parte del Patronato. Pero en Nafarroa Bai siempre hemos dicho que creemos que la única fórmula es cambiando los estatutos, algo que no se aprobó en una enmienda que nosotros hicimos. Para que esto ocurra tiene que estar de acuerdo la Universidad de Navarra y, además, para que la Universidad Pública esté en igualdad con la Universidad de Navarra, como digo, es necesario que se haga esa modificación. Como eso no parece o nadie ha dicho que se vayan a hacer esas modificaciones de los estatutos y tampoco se aprobó, insisto, una enmienda de este grupo parlamentario con esa fórmula, v como nosotros creemos que es la única fórmula posible para que la Universidad Pública forme parte de la fundación, por eso le hemos hecho la pregunta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestarle, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, Presidenta, señora Fernández de Garaialde. Me alegro de la concreción de su pregunta. En justa correspondencia, voy a ser yo también concreta. Usted me preguntaba si el Departamento de Salud pretende designar a la Universidad Pública de Navarra y a la Fundación Miguel Servet como vocales dentro de los dos que le corresponden. La respuesta es no. Y como esta

primera respuesta es no, no procede seguir contestando a la pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. En el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Consejera. Me alegro por la claridad. La respuesta ha sido clara pero desde Nafarroa Bai lo que pedimos es claridad en cómo se va a gestionar la investigación en Navarra, es decir, si va a existir una colaboración público-privada con el liderazgo de lo público o liderazgo de lo privado.

Es cierto que a todos nos interesa y nos preocupa el futuro de Navarra y que la investigación esté en la mejor posición posible, pero más allá de la diferencia ya mencionada de quién lidera, queremos saber qué va a pasar, cómo se concreta esta incorporación de la Universidad Pública de Navarra. Queremos saber también qué es lo que va a pasar con la Fundación Miguel Servet, porque en una comunidad como la navarra, que tampoco es grande, tenemos una fundación que dice textualmente: contribuir a la promoción y a la investigación de la Comunidad Foral de Navarra como motor de desarrollo y la mejora continua en la protección de salud de la población; definir y diseñar las líneas de investigación del sistema sanitario público de Navarra según las prioridades de salud establecidas por el Departamento de Salud y recogidas en su plan e investigación; coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación científica en el ámbito de la biomedicina y de las ciencias de la salud -por cierto, con estos fines está la Universidad Pública dentro del patronato y con todos los derechos- estimular la colaboración interdisciplilnar ente diferentes grupos de investigación y con otras instituciones, tanto públicas como privadas, en el campo de las ciencias de la salud.

Por eso quisiéramos, de verdad, de una vez por todas, claridad y que todo el mundo sepa. Quiero decir que ya sabemos que unos quieren la colaboración entre lo público y lo privado pero con el liderazgo de lo privado y otros con el liderazgo de lo público, e insisto en que todos creemos que tiene que haber esa colaboración, pero dígannos ya cómo se concretan esas invitaciones que se le están haciendo a la UPNA y qué es lo que va a pasar con el Instituto Miguel Servet. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. ¿No va a hacer uso de su réplica, señora Consejera?

Pregunta sobre el estado de tramitación del proyecto de la parada del TAV en Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos, pues, al 9.3 del orden del día: Pregunta sobre el estado de tra-

mitación del proyecto de la parada del TAV en Tudela, presentada por el ilustrísimo señor don José Andrés Burguete Torres, que tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Es una pregunta clara y concisa, señora Consejera, en qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de la parada del tren de alta velocidad en Tudela, que usted sabe que debe ser una prioridad para el Gobierno, o por lo menos para el CDN lo es, dentro de ese proyecto tan importante como es el desarrollo del tren de alta velocidad en el tramo navarro que nosotros defendemos aunque no hemos estado de acuerdo porque nos acabará generando problemas en el ámbito de la recuperación de la inversión, pero, en todo caso, ese puede ser debate de otro día. Hoy nos interesa saber cuál es la información que tiene el Gobierno sobre la tramitación de la parada de tren de alta velocidad en Tudela como consecuencia de las incertidumbres y de las dudas que nos trasmitió la Asociación de Empresarios de la Ribera en la medida en que no hay mucha información sobre el tema. Estoy seguro de que usted, como quiera que es la máxima responsable del Gobierno de Navarra en esta materia, será capaz de disipar las dudas que la Asociación de Empresarios de Tudela y también este portavoz del CDN tienen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Burguete, no ha sido usted tan conciso como prometía. He de decirle que puede que surjan problemas en el futuro. Desde luego, es una evidencia que trabajar con el Ministerio de Fomento ni ha sido ni es ni posiblemente en el futuro será lo que se dice exactamente un camino de rosas, pero sí que es verdad que el Gobierno está muy satisfecho de haber podido lograr, con el compromiso indudable del Gobierno de España, pero también gracias a una inteligente estrategia diseñada por el Presidente, y gracias también a una entrega profunda tanto del Consejero de Economía como mía propia, un convenio que facilita la mayor inversión del Estado en la historia de Navarra. Creo que, desde luego, traerá complicaciones. Es un proyecto muy complejo en sí mismo y las relaciones, como digo, con el ministerio no son ni han sido ni serán un camino de rosas, pero creo que si lo ponemos en la balanza es evidente el éxito de la operación.

Dicho esto, paso a contestarle a la pregunta concreta que me hacía. Como saben, puedo informar solo de lo que es oficial, de la parte que no está incluida en la parte del corredor, que forma parte del convenio en el que Navarra participa activamente. En este caso, le diré que esta parte del territorio de la que usted me habla está fuera del ámbito del convenio, que la Dirección General de Ferrocarriles adjudicó los servicios de redacción del estudio informativo por procedimiento abierto y tramitación ordinaria a la empresa Pro-Rail Ingenieros, SL, con fecha 13 de junio de 2009, por un importe de 593.600 euros más IVA, y que tenemos constancia de que estos trabajos se están desarrollando.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Alba. Para replicar, tiene la palabra el señor Burguete.* 

SR. BURGUETE TORRES: Está muy bien que usted esté muy satisfecha del convenio, que reconozca el trascendental papel, por otra parte entendible, que ha jugado el Presidente del Gobierno en este proceso y que nos diga que traerán complicaciones las relaciones con el Ministerio de Fomento, ya veremos de qué tenor, pero de la parada del tren de alta velocidad usted tiene que convenir conmigo en que nos ha trasmitido muy poco. Cuando se pregunta sobre esta materia y no se nos dice nada, lo único que se generan son más dudas y más incertidumbres. Usted es la máxima responsable de esta materia en Navarra. Ustedes tienen una fluida relación con el Ministerio de Fomento para resolver estas cuitas. Por tanto, creo que ustedes deben saber, como responsables de obra pública en la Comunidad Foral de Navarra, cuál es el estado de la cuestión, en qué términos, cuándo, cómo y de qué manera, porque, por otra parte, también está recogido en el protocolo firmado en el mes de mayo del año 2009, en el que se establece que la redacción de los proyectos correspondientes al paso por Tudela se llevará a cabo una vez se acuerde entre todas las Administraciones interesadas -supongo que el Gobierno de Navarra será Administración interesada y el Ayuntamiento de Tudela también– la alternativa del trazado más adecuada, previa la realización de los estudios técnicos y precisos y de los trámites que sean necesarios conforme a la legislación vigente. ¿Para cuándo?, ¿cómo? No nos disipa las dudas. Tenemos que tener aún más miedo y más incertidumbre porque usted no nos resuelve estas incertidumbres y estas dudas. Nosotros creemos que la parada del tren de alta velocidad en Tudela es un elemento fundamental, así lo han recogido también distintas personalidades de la Ribera, entre ellos, el presidente de la Asociación de Empresarios. Estos días he estado leyendo un artículo de opinión suyo de hace ya unos años, del año 2007, por tanto, han pasado cuatro años sin resolverse esta materia y ya entonces señalaba que la ausencia de la parada del tren de alta velocidad en Tudela polarizaría la actividad entre Zaragoza y Logroño, dejando a la Ribera como un espacio peor comunicado, produciéndose lo que se denomina el efecto túnel.

Alguna información tendrá que transmitirnos y, si no es así, porque no la tienen, pídanla en el Congreso, pues resortes tienen, y si tienen dudas e incertidumbres sobre esta materia, pregunten al señor ministro en el Congreso a ver cómo está la parada del tren de alta velocidad, cuándo, cómo, dónde y de qué manera, en definitiva, todas las incógnitas que en este momento no están resueltas, y como usted no las ha resuelto, no sé si voluntaria o involuntariamente, en fin, estaremos ojo avizor. Avisaremos a las partes interesadas, que son muchas en el ámbito de la Ribera, que tienen que apretarle al Gobierno de Navarra para que esto se resuelva. Creemos que se tiene que resolver y quien tiene que liderar este proceso, evidentemente, es el Gobierno. Creemos que el Gobierno puede y debe hacer mucho más, para que tan dado, como está siempre, a la propaganda señale cómo y de qué manera se va a resolver esta cuestión. Si no lo hacen, como no lo han hecho hasta ahora, nos tienen que entrar las dudas, los miedos, las incertidumbres, porque buenos son ustedes para sacar rentabilidad mediática a todas y cada una de las iniciativas que desarrollan, y de esto se sabe más bien poco, mala señal. Ojalá no se cumplan las previsiones que en este momento de su falta de información se pueden atisbar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Alba.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Casado): Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que las dudas, sinceramente, solo las tiene usted y trata de sembrarlas en los demás. Actualmente, no existe duda sobre si habrá o no habrá parada en Tudela, lo que se está procediendo es a la realización de un estudio informativo para determinar de qué manera atravesará o dejará de atravesar en forma de variante el corredor navarro de alta velocidad la población de Tudela y, por lo tanto, si la parada estará en el centro de la ciudad o, por el contrario, formará parte de una variante y se sacará del centro de la ciudad a las afueras. Esa es la única duda que existe en este momento, duda que es suya, por supuesto no nuestra porque nosotros, efectivamente, estamos trabajando en conexión con el ministerio, y tal y como estaba convenido se nos ha pedido la opinión y hemos tenido algunas reuniones técnicas en las que el Gobierno de Navarra, tanto a través de mi departamento como a través del de Ordenación del Territorio, ha expuesto la posición y la valoración de las distintas opciones que ofrece al Ministerio de Fomento. Sencillamente, el Gobierno de Navarra es el más interesado en que haya una parada en Tudela pero, desde luego, no es el más responsable. El único responsable es el Ministerio de Fomento. Yo no estoy autorizada para trasladar la información que en este momento está siendo objeto de estudio sobre las intenciones que pueda o no tener la Dirección

General de Ferrocarriles acerca de mantener el corredor actual o hacer una variante ferroviaria. Ellos son los dueños de su proyecto, de sus tiempos y de su información. Aunque a usted le encantaría que yo me enzarzara en una guerra con el Ministerio de Fomento, mi única intención en este momento es seguir trabajando, como lo estamos haciendo, sin fallar con el calendario previsto para que en breve podamos licitar el primer proyecto de alta velocidad y, por lo tanto, poner la primera piedra, el primer paso, entre comillas, en un proyecto que entonces ya será irreversible, infrenable. Navarra, una vez más, tirará de un gran proyecto en colaboración con el Estado y seremos nosotros los que tiraremos del carro y con mucho placer.

Respecto a la información concreta, como le digo, no existen dudas sobre si habrá o no parada en Tudela, sino sobre cómo se ejecutará física y técnicamente. Pero lamento insistirle en que no estoy autorizada por parte del ministerio para trasladarles esta información.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

## Pregunta sobre el criterio de que el peaje en la sombra se considere deuda pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto 9.4 del orden del día: Pregunta sobre el criterio de que el peaje en la sombra se considere deuda pública, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, que tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, la pregunta viene enfocada porque no sabemos a qué atenernos, si a lo que dice la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra en materia económica o a lo que viene reiteradamente afirmando el Consejero de Economía. Hay que reconocer que lo que dice la Ministra Salgado algo tiene que ver con lo que la Cámara de Comptos ha ido apuntando recientemente. En cualquier caso, la pregunta es exclusivamente aclaratoria, señor Miranda: realmente, ¿cuál es la situación de endeudamiento de nuestra Comunidad?. sabiendo que Izquierda Unida defiende que la deuda es un instrumento válido como cualquier otro en política económica para atender la situación que requiera cualquier entidad pública v en este caso la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, en cuanto al criterio de que el peaje en la sombra sea considerado deuda pública, ¿tiene razón la señora Ministra o tiene razón usted con lo que hasta ahora ha estado predicando en nuestra Comunidad? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias. Señor Erro, la razón a la Ministra y, por lo tanto, al Ministerio de Economía y Hacienda o la razón a este Consejero y, por tanto, al Gobierno de Navarra se la dará Eurostat cuando resuelva los requerimientos que desde el Gobierno de Navarra se han hecho desde hace meses en relación con si procede calificar o no los dos peajes en sombra que en este momento se están utilizando en la Comunidad Foral de Navarra, que son para la zona regable del Canal de Navarra y la autovía del Pirineo, para lo cual tenemos un procedimiento abierto desde hace aproximadamente un año. La última carta remitida por Eurostat es del 2 de febrero de este año, por tanto, de antes de ayer, solicitud formal sobre la clasificación de la inversión del sistema público o privado para la zona regable del Canal de Navarra, petición de información por parte de Eurostat. La segunda es del 21 de diciembre del año pasado, por tanto, también se acaba de contestar, hace escasamente una semana, consulta formal por parte de Eurostat sobre la clasificación de las inversiones por el sistema público o privado para la autovía del Pirineo en la región autónoma de Navarra. Por tanto, mientras esté abierto este procedimiento, evidentemente, nosotros decimos que tenemos razón y, evidentemente, vo tengo que respetar que el Ministerio de Economía diga que la razón está de su parte. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda.* Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: La verdad es que le agradezco la respuesta en la medida en que me ha podido contestar, es decir, estamos a la espera de que Eurostat responda a las dos solicitudes de información que se le han requerido y la información que usted le haya podido remitir. En cualquier caso, es cierto que el peaje en la sombra compromete gasto plurianual durante muchos años a nuestra Comunidad y, en ese sentido, y aprovechando la pregunta, también le quiero reclamar la necesaria transparencia en la información sobre la situación económica de nuestra Comunidad. Hay que tener en cuenta que la información que ha tenido este Parlamento durante esta legislatura sobre cuál es ese compromiso de gasto a futuro la ha obtenido a través de la Cámara de Comptos y no precisamente del Gobierno de Navarra. Lo que yo le demando es un ejercicio de transparencia para que, independientemente de que Eurostat lo considere o no lo considere deuda pública, que ese es un debate que en estos momentos está sin resolver, el conjunto de los ciudadanos de Navarra y, por tanto, también este Parlamento, conozcamos realmente cuál es la situación de compromisos presupuestarios a futuro plurianuales, porque, evidentemente, cada vez que se toma una decisión de estas características, se comprometen los gastos futuros que puedan realizar diferentes Administraciones más allá de la situación. Eso, evidentemente, y permítame la crítica, lo hemos obtenido por la Cámara de Comptos y no precisamente por el Departamento de Economía. Espero que hayamos aprendido de esta situación y que, evidentemente, rectifiquemos para próximos ejercicios presupuestarios.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Erro. Como bien dice, la Cámara de Comptos hizo un exhaustivo informe en relación con los compromisos futuros por las obras que se han construido en nuestra Comunidad con peaje-sombra, pero no se puede alegar, y yo no lo admito, que por parte del Gobierno de Navarra no haya habido transparencia en esta materia, porque hay transparencia en dos campos de actuación. En primer lugar, cuando se autorizan los correspondientes contratos públicos. En cada una de las tres obras que se han hecho así, ha habido un expediente administrativo plenamente conformado en el que se recogía la previsión -todo son previsiones, evidentemente, hasta que se van materializando año tras año- del gasto que iba a generar la construcción, el mantenimiento y el pago de estas infraestructuras por el método del peaje-sombra. Esto ha estado así en el correspondiente expediente administrativo intervenido por el Gobierno de Navarra, y después, desde el punto de vista del año a año, es precisamente este Parlamento de Navarra el que aprueba en los Presupuestos Generales de Navarra de cada uno de los años cuál es la consignación presupuestaria que se destina al pago del peaje sombra. Por tanto, más transparencia y más claridad en esa materia es dificil de pedir.

Yo insisto en que el Gobierno de Navarra da toda la información que se solicita, reside en los expedientes administrativos que han dado pie a la licitación de los contratos y, por último, está el informe, que, por otra parte, no es nada extraordinario, que la Cámara de Comptos hizo sobre esta materia recientemente. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la realización de la oposición para la provisión de plazas de Técnicos de Administración Pública, Rama Jurídica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la realización de la oposición para la provisión de plazas de técnicos de Administración Pública, rama jurídica, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba. Tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Como bien decimos en la exposición de motivos de la pregunta, el pasado 4 de febrero se dieron a conocer los resultados de la oposición para la provisión de puestos de técnicos de Administración Pública en la rama jurídica. Esos resultados han inquietado a algunos opositores que han manifestado su contrariedad con la utilización de un sistema que, a su parecer, no garantizaba el anonimato de los participantes, siendo que parece que podían existir algunos vínculos entre los participantes, personas integrantes del personal, algunos vínculos también con personas del Gobierno de Navarra. La pregunta concreta es cómo justifica el Gobierno la utilización de un sistema que hasta este momento no se utilizaba. Hasta ese momento se utilizaba el sistema de plicas, desaparece el sistema de plicas y, por tanto, desaparece el anonimato de los participantes.

La cuestión es si hay alguna justificación para haberlo hecho esta vez de esta manera.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTI-CIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Caro, evidentemente, el Gobierno de Navarra no actúa en ningún modo de forma caprichosa ni improvisa en una cuestión que es tan delicada, tan contrastada y yo diría que hasta bien experimentada como son los procesos de selección de personal. Para ello se rige por un manual para la asistencia a los tribunales editado por el Instituto Navarro de Administración Pública, que es el organismo competente para la gestión en la mayoría de las convocatorias. Es un manual que está cargado en la Intranet del Gobierno. En este manual, en relación con el tema de la elaboración de las pruebas, se establecen las medidas para garantizar el anonimato y se fija, entre otros, como criterio general la utilización del sistema de plicas con la única excepción de los casos en los que por sus características no es posible. Por ejemplo, como es obvio, no es posible el anonimato cuando se exige la lectura pública de lo escrito en una prueba por quienes participan en esta prueba, como es el caso de las últimas oposiciones de TAP. Usted me pregunta por qué se exige en este caso la lectura pública y yo le puedo decir que, como comprenderá, son los expertos, los técnicos que elaboran las convocatorias quienes deben explicarlo pero por mi conocimiento le puedo decir que no es algo estrambótico ni infrecuente. Se da, por ejemplo, en las oposiciones de juez, en un montón de oposiciones de características de puestos similares. Y, de hecho, le puedo decir que esta exigencia que usted dice que es una innovación es la que se ha dado en todas las convocatorias de plazas de este tipo en la Administración desde hace décadas, con la única excepción de la oposición anterior, la del año 2008; por lo visto, no debió resultar satisfactoria y por eso se ha vuelto al sistema tradicional en la convocatoria de 2010 de lectura pública.

Poco más le puedo añadir, porque, como puede comprender, yo no voy a entrar en ningún tipo de insinuaciones o de maledicencias que pretenden, de una forma absolutamente gratuita, sin ningún tipo de prueba, poner en duda la honorabilidad y el comportamiento profesional de quienes forman parte de los tribunales de las oposiciones y que, mientras no se demuestre lo contrario, han de gozar de toda presunción de honorabilidad y de comportamiento estrictamente ajustado a la legalidad y con absoluta profesionalidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caballero. Su turno de réplica, señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, nadie tendría por qué poner en cuestión la honorabilidad de los miembros del tribunal calificador y yo no la voy a poner en cuestión, me limito a mencionar los comentarios que los propios participantes han hecho en relación con esa prueba. Nadie debería ponerla en cuestión porque las cosas se hacen por un procedimiento que garantiza la objetividad y la igualdad de oportunidades. Y, mire, yo no sé si la excepción fue en el 2008 o la excepción ha sido la de este caso en concreto, pero me temo que en el 2008, cuando se garantizó el anonimato, hubo satisfacción entre los que participaron en la oposición y, sin embargo, en este caso no ha habido satisfacción por muchas razones, entre otras porque no se ha garantizado la objetividad y porque se ha hecho leer una prueba ante el tribunal calificador cuando no era lo habitual, echando por tierra ese principio de objetividad y de igualdad de oportunidades. Le he entendido que no es suya la responsabilidad y que la responsabilidad, en todo caso, se la tendremos que pedir a los técnicos, pues tal vez nos planteemos pedirles la responsabilidad a los técnicos, pero yo, en su lugar, no achacaría la responsabilidad a los técnicos. Esta mañana hablábamos de principios básicos de actuación y precisamente los principios básicos de actuación que nosotros queremos garantizar son los de la objetividad y la transparencia en la concurrencia en una oposición pública, y en este caso a mí me hubiese gustado reconocer que el sistema que ustedes han probado ha dado, al menos, resultados tan insatisfactorios como los que probablemente motivaron el cambio de sistema que, desde luego, nuestro grupo no comparte porque vulnera al menos dos de los principios que nosotros pretendemos defender, como son la objetividad y la igualdad de oportunidades.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Su turno de réplica, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTI-CIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Gracias, señora Presidenta. Señor Caro, esta es una práctica habitual en oposiciones de este estilo, y le puedo hablar de los técnicos superiores de la Administración de la Comunidad de Madrid, de los abogados de la Generalitat, de la comunidad de Castilla y León o simplemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en las que se entiende que hay determinadas cuestiones que se tienen que valorar mediante una lectura pública, porque en sí misma la lectura pública es un elemento de objetividad. Pero, claro, hay algo que sorprende dentro de ese planteamiento que hace usted para, además, acabar diciendo que ustedes defienden determinadas cosas, y yo no quiero hablar de sectarismo, pero parece que depende de si los principios son los míos o si los aplican los contrarios, porque, claro, yo no acabo de entender que en esta propia Cámara, en el caso de la plaza de Letrado aprobada por la Mesa de esta Cámara el día 27 de septiembre, con un tribunal presidido por la Presidenta del Parlamento, se establece que los miembros del tribunal calificador, tras la lectura de las pruebas, que se ha de hacer en lectura pública, podrán solicitar aclaraciones o ampliaciones, e incluso no acabo de entender cómo si tan convencido está usted de lo que me está diciendo casi tres semanas después de formular esta pregunta el Boletín Oficial publica la convocatoria de la plaza de técnico de administración general de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que precisamente no la preside un cualificado miembro de nuestro partido tan poco dado a la transparencia, en la que de forma similar se aplica el principio de lectura ante el tribunal de la oposición.

Por tanto, insisto, seamos un poco serios, no juguemos con la honorabilidad de las personas y pensemos que las cuestiones responden a otros elementos en los que precisamente, y la lectura pública, insisto, es un elemento claro de objetividad y de garantía de imparcialidad cuando además se está garantizando el anonimato en el resto de las oposiciones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caballero.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de retirar el proyecto de Ley Foral por el que se modificaba el Texto Refundido del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de retirar el proyecto de ley foral por el que se modifica el texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola, quien tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es muy concreta, plantea si el Gobierno de Navarra tiene intención de retirar este proyecto de ley, y yo creo que la respuesta es obvia: a día de la fecha el Gobierno no tiene previsto retirar este proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caballero. Su turno de réplica, señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Bien, señor Caballero, la verdad es que lamento escuchar esa respuesta, porque si la pregunta de esta Parlamentaria era si tenía intención era para facilitar un poquito las cosas, ya que después de que en octubre de 2009 presentaran ustedes un proyecto de ley foral sobre el que, desde luego, algunos ya advertimos de que tenía serias probabilidades de tener vicios de inconstitucionalidad y dijimos que era mejor que lo retiraran y que cumplieran los acuerdos sindicales con los trabajadores pero que no entraran en la dinámica en la que estaban entrando, como digo, después de todo eso presentaron la tramitación al Parlamento. La Mesa y la Junta del Parlamento, con su superior criterio, a mi modo de ver muy acertado, pidió un informe al Consejo de Navarra, órgano que precisamente no creo que sea sospechoso de no defender las competencias forales navarras, y he de recordarles que este emitió dictamen en mayo de 2010. En ese dictamen claramente concluye que este proyecto de ley foral contradice el marco competencial e incurre en vicio de inconstitucionalidad. Es evidente que está en trámite en el Parlamento, es evidente que el dictamen se puede traer aquí con ese informe y entonces nos veríamos en un problema añadido y superior, desde el punto de vista de esta Parlamentaria, a si el Gobierno reconsiderara una posición que, además, fue corregida en comisión parlamentaria con enmiendas que, de alguna manera, intentaban evitar justamente lo que después se ha producido, porque el proyecto que trajo el Gobierno era aún más claramente inconstitucional. Entonces, claro, si el Gobierno, que es el responsable de esta tramitación, ahora dice que no tiene intención de retirarla, simple y llanamente está utilizando en este momento un instrumento que no cabe duda de que lo tiene, que es que estamos a quince días de terminar el funcionamiento de la Cámara y entonces está jugando con eso, pero dígalo, porque después de un año, el Gobierno sabe que tiene un proyecto de ley inconstitucional, lo sabe, que entra claramente en conflicto competencial con el Estado y, sin embargo, no lo ha retirado, y no es una proposición de ley, es un proyecto de ley, de ahí que esta Parlamentaria crea que lo razonable es que usted por una vez elimine esa inflexibilidad que es habitual en usted, reconozca su error, rectifique y retire ese proyecto de ley.

Señor Caballero, así funcionan ustedes. Reitero palabras de otro portavoz de su grupo: a su cuenta, señor Caballero; a su cuenta tener un proyecto de ley con vicio claro de inconstitucionalidad, según el Consejo de Navarra. Claro, que si el Consejo de Navarra no nos sirve más que para cuando queremos es otra cuestión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Su turno de réplica, señor Caballero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTI-CIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias. La verdad, señora Acedo, que le agradezco su interés por facilitar las cosas, la verdad es que quiero creerle, no sé si de lo que trata es de facilitar las cosas o de poner en algún brete a su propio grupo parlamentario, no voy a entrar en esas disquisiciones, pero creo que hay una cuestión clara, que el Gobierno de Navarra presentó un proyecto de ley foral para dar salida a una situación de desajuste, a una problemática que con carácter general hemos venido planteando las comunidades autónomas con competencias en materia de personal, que necesitamos que las competencias sean no solo unas competencias para pagar las nóminas sino que nos den unas mínimas facultades de gestión para que podamos prestar un servicio público con eficacia y con eficiencia, y no se puede olvidar que en Navarra se da una situación peculiar derivada del reconocimiento que la propia Ley Orgánica del Poder Judicial reconoce en el sentido de que las disposiciones en materia de personal de los cuerpos nacionales de funcionarios se aplican en Navarra de acuerdo con su régimen privativo. Al Gobierno de Navarra le parecía y le parece que era necesario modificar esta situación dando cabida en el Estatuto de la Función Pública, con las adaptaciones precisas, al personal de justicia y, de acuerdo con la representación sindical, a la que usted tanto aduce, el Gobierno de Navarra presentó un proyecto de ley que fue objeto de dictamen en la Comisión y que por lo que se ve creó un gran problema, pero quien aprobó el dictamen fue su propio grupo. El problema lo debo crear yo, pero el dictamen lo aprobó su grupo y el grupo de UPN también.

Es cierto que la Mesa de la Cámara solicitó un informe al Consejo de Navarra que planteó algunas dudas sobre las competencias y, por lo que yo sé, en este momento se están manteniendo conversaciones entre los grupos parlamentarios para llegar a una fórmula que cohoneste esas objeciones puestas por el Consejo de Navarra con la propia situación derivada de la sentencia del Tribunal

Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña, que tiene una gran importancia en estas materias, y con la propia voluntad de la Cámara manifestada en el dictamen. Esa cuestión es ajena al Gobierno en este momento, porque quien está interviniendo es la propia Cámara. Por lo tanto, lo que en el fondo se está debatiendo es la salvaguarda de las competencias de Navarra.

Yo lamento la actitud centralista de su partido, que avala que el Gobierno de la nación niegue permanentemente las reclamaciones que las comunidades autónomas, todas, de todos los colores políticos, incluso socialistas, estamos haciendo de poder ejercer estas competencias, y así se ha trasladado en las reuniones en Barcelona, en Pamplona, en Valencia, en Santander en estos últimos años. Yo creo que con eso se pone de manifiesto lo que nos diferencia a ustedes de nosotros, porque lo que diferencia a Unión del Pueblo Navarro del Partido Socialista y, por qué no decirlo, del Partido Popular es que para nosotros priman los intereses de Navarra, priman las decisiones sobre nuestras competencias, prima nuestro autogobierno mientras que, por el contrario, ustedes tienen que esperar al visto bueno de Madrid, acabar de hacerle el juego al ministerio, que lo haga él si quiere, pero se lo hacen ustedes, y si en ocasiones no reciben ese visto bueno ustedes no se atreven a avanzar, no se atreven a tomar decisiones, aunque sean buenas para los navarros, para su autogobierno, y aunque en absoluto perjudique los intereses generales de España.

Por tanto, insisto, yo no sé qué es lo que se busca...

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, debe ir terminando.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Acabo, señora Presidenta. No sé lo que busca con esta pregunta pero, evidentemente, el Parlamento se ha pronunciado a través del dictamen que ha aprobado y, por lo tanto, el Gobierno no tiene por qué retirar ningún proyecto de ley sino que lo que tiene que hacer es instar a que se apruebe, a que se traiga a este Pleno y a que se pronuncien los grupos, y entonces ustedes dirán si apoyan o no apoyan lo que apoyaron en Comisión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caballero.

Pregunta sobre los planes del Gobierno para la residencia de ancianos de Santo Domingo, de Estella, y el Museo Etnológico Julio Caro Baroja, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre los planes del Gobierno para la residencia de ancianos de Santo Domingo, de Estella, y el museo etnológico Julio Caro Baroja, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Arratsalde on denoi. En una reciente visita a la ciudad de Estella por el Presidente del Gobierno de Navarra, los medios de comunicación se interesaron por dos programas de evidente interés para la ciudad, la merindad y el conjunto de Navarra como son el futuro de la residencia de ancianos, actualmente en Santo Domingo, y la sede definitiva del museo etnológico Julio Caro Baroja. En su respuesta, el Presidente del Gobierno apeló al consenso de los grupos políticos sin realizar más precisiones al respecto. Y, dado el estilo del Presidente, sorprende su respuesta, dados, además, los precedentes habidos en relación con uno y otro proyecto. A la vista de ello, interesa conocer la siguiente cuestión: ¿cuáles son los planes del Gobierno de Navarra para los dos programas enumerados? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Señor Felones, el señor Presidente dijo, además de lo que usted ha dicho, que no hay novedades en este proyecto, que es un proyecto preferente, que depende de los presupuestos de Navarra y dijo también algo que todos sabemos, que resulta imprescindible un respaldo mayoritario del Parlamento para definir con exactitud cuál es el lugar idóneo para ambos edificios, que se trata de cosas que se deben hacer con el máximo respaldo político y que la previsión es todo lo optimista que sean los presupuestos futuros. Es decir, su respuesta a los periodistas fue diáfana y usted, que nos recuerda con tanta frecuencia la situación de minoría parlamentaria de este Gobierno, seguro que la ha entendido. Son proyectos interrelacionados, complicados cada uno en sí mismo, pero aún más en conjunto, tanto que aunque se han puesto en marcha los estudios preliminares todavía no se han podido poner en marcha. Las soluciones previstas han necesitado consenso político y puesto que son proyectos que forzosamente han de esperar a la próxima legislatura, habrá que confirmar los consensos conseguidos en esta o buscar nuevos acuerdos en función de las mayorías que se definan tras las próximas elecciones en la próxima legislatura. Acuerdos forales y municipales, acuerdos políticos y presupuestarios porque son proyectos complejos y caros.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas.* Su turno de réplica, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Estoy de acuerdo con usted, señor Corpas, en dos cuestiones, en que estamos

hablando de una cuestión no menor, sin duda, los dos proyectos van a superar los veinticinco millones de euros y, por lo tanto, no son una cuestión menor, y en que es preciso el consenso. Pero lo dicho por el Presidente y por usted en Estella, en Los Arcos y en Corella se llama marear la perdiz, y no suele ser el estilo directo del señor Presidente, se parece un poquito más al suyo. Pero vayamos por partes.

Residencia de ancianos Santo Domingo a San Jerónimo. Está prevista en el Plan Navarra 2012. Cuenta con el apoyo del PSN en los presupuestos, es verdad que por valor de 8,5 millones. Hay acuerdo entre los grupos parlamentarios y entre todos los grupos políticos de Estella, porque aunque a ustedes les parezca que UPN no, también, y para hacerlo realidad, lo que hace falta es voluntad de la otra parte, pero da la curiosa coincidencia de que el patronato de San Jerónimo lo desea, y está deseando hablar. Hay consignación presupuestaria ya, 8,5 millones de euros, que no es todo, pero el patronato está dispuesto a hablar, y finalmente se necesita voluntad política, que no ha habido hasta ahora.

Le hago unas preguntas, señor Corpas: ¿cuántas reuniones ha tenido el Gobierno con el patronato en los tres últimos años? ¿Me quiere usted responder? ¿Cuántas propuestas ha puesto el Gobierno sobre la mesa? ¿Me quiere usted responder? Se pueden contar con los dedos de una mano y sobrarán, se lo digo yo, y esto comenzó en el año 2009.

Museo etnológico Julio Caro Baroja. Obvio los antecedentes. Decisión de este Parlamento en moción: instar al Gobierno de Navarra a disponer lo necesario para ubicar definitivamente el museo etnológico Julio Caro Baroja en el antiguo convento de Santo Domingo, de Estella. Todos a favor con la abstención de UPN. Por cierto, ¿ha preguntado usted en Estella a su grupo de UPN qué piensa de esto? Se lo digo yo: está a favor. Además, hay una enmienda en el presupuesto de 2010 para redactar el proyecto que usted reconvirtió en estudiar los preliminares. El proyecto es de gran envergadura, lo sabemos, y no se puede hacer en un año, lo sabemos, pero aquí, señor Corpas, estamos hablando de dónde, no de cuándo ni de cómo, sino de dónde. Y la pregunta obvia es: ¿creen ustedes en la necesidad del museo etnológico y dónde pretenden instalarlo? Si esto está claro, el cuándo y el cómo –estoy de acuerdo con usted– lo veremos en la próxima legislatura, pero, sin duda, no será por su impulso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURIS-MO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. En efecto,* es un proyecto de gran envergadura, en el que este Gobierno cree y que quiere que se haga de todas todas, como dijo el Presidente, en Estella. Yo no voy a obviar los antecedentes, así que los repasaré brevemente para refrescar su memoria.

Acuerdo del Gobierno socialista de la nación para que el monasterio de Irache sea un parador nacional. Usted lo recordará porque usted mismo, en precampaña electoral, dijo que ese parador iba a estar terminado muy pronto e iba a empezar en 2009. Nosotros cumplimos, como cumplimos siempre, y vaciamos ese museo porque iba a estar terminado para 2010. Última y desoladora noticia: el proyecto podrá estar terminado para final de 2011. El proyecto, señor Felones.

Segundo punto. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Estella, entonces gobernado por María José Fernández, con este Consejero y con el Gobierno de Navarra para que el museo que todos queríamos fuera a San Benito, de Estella. En esta legislatura el grupo municipal de Estella se reafirma en eso, y en eso íbamos, y hubiera ido ahí. Entonces, llega usted y propone el más difícil todavía: San Benito, para los grupos, como había pedido la coordinadora todos sabemos de quién; Santo Domingo para el museo, como habían dicho los nacionalistas. Y para conseguir eso hay que hacer una cosa nueva en San Jerónimo uniendo algo público con algo privado y tenemos tres santos en vez de uno: San Benito, Santo Domingo y San Jerónimo.

Pues bien, como UPN es cumplidora y como para tener un pacto presupuestario estable en ocasiones hay que aceptar en este caso iniciativas de la oposición, lo hemos aceptado y hemos cumplido todos y cada uno de los pasos, de manera que ahora estamos en donde estamos. Teníamos una buena solución, mucho más barata y mucho más rápida, que era San Benito. Ahora tenemos una solución, que vamos a llevar adelante, mucho más compleja y mucho más cara. ¿Por qué? Porque usted y su grupo han cambiado de postura como ha pasado en otras cosas del Plan 2012. ¿Por qué? Porque se ha complicado mucho más. ¿Por qué? Porque por lo que fuere usted está de acuerdo con las posturas nacionalistas en estas y otras cosas importantes. Bien, pues nosotros vamos a cumplir, aunque a mí me llama la atención que los proyectos museísticos que parecen importarle tanto se retrasan in illo témpore cuando tienen que ver con Ayuntamientos presididos por UPN. Se va a retrasar el museo de los Sanfermines, se va a retrasar muchísimo el museo etnológico, en tanto que los que van a pequeñas poblaciones regidas por el Partido Socialista van adelante. Esto se hará v se hará bien, v previsiblemente se hará en Santo Domingo, pero se hará mucho más tarde y será mucho más caro. Y cuando usted dice que compartimos responsabilidades, sea usted consciente de que en este caso la responsabilidad de que sea mucho más tarde y mucho más caro es de usted y de su partido, señor Felones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas.

## Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia la Junta de Transferencias, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia la Junta de Transferencias, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on, buenas tardes. Esta es una moción breve y trata sobre un tema objeto de diferentes debates y reiteraciones en este Pleno. A lo largo de esta sesión he oído decir en un par de ocasiones, la última vez al señor Felones, lo de que estas cosas se podrían contar con los dedos de una mano. Pues en este tema en el que estamos, y repitiendo algo que se escribió en un libro de Ruedo Ibérico referido a otras cuestiones, tendríamos que decir que los esfuerzos por obtener transferencias y las preocupaciones por obtener transferencias en toda esta legislatura por parte del Gobierno de UPN, que, aparentemente, es un partido y una formación política que debería intentar atraer para Navarra competencias, se pueden contar con los dedos de una oreja. No ha hecho absolutamente ningún esfuerzo, no ha hecho absolutamente ningún intento; no ha obtenido, evidentemente, ningún resultado. Más aún, ha despreciado este tema en algunas ocasiones.

El ausente en este momento señor Caballero ha replicado en varias ocasiones a mis interpelaciones y preguntas, por ejemplo, en materia de investigación diciendo que eso solo es dinero, como si el dinero se pudiera despreciar, como si fuese lícito despreciar el dinero a estas alturas del siglo XXI en una comunidad como Navarra que lo necesita tanto y específicamente en este tema. Aunque solo fuese dinero, que no es verdad que sea solo dinero, habría que hacer improbos esfuerzos por traerlo y, segundo, no es solo dinero, oíamos ayer... Yo no creo en el Plan Moderna como cree el señor Erro, creo justamente en todo lo contrario, y ese arbolico que se plantaba ayer igual se seca. Si fuese un arbolico con talento, que no lo suelen ser los árboles, seguramente optaría por secarse, pero, en cualquier caso, da vergüenza que en el Plan Moderna se hable de innovación, de utilización de porcentajes del producto interior bruto en I+D+I, que si el 4 por ciento, que si no sé qué porcentaje y no se tenga la preocupación de que Navarra reivindique las competencias que en materia de investigación, sobre todo científica, le deberían corresponder. Además, cuando lo están haciendo otras autonomías, cuando ya lo han

hecho otras autonomías como la vasca, tantas veces puesta como ejemplo para decir no sé qué argumentaciones, normalmente sin ningún fundamento.

Es decir, en investigación los esfuerzos que ha hecho el Gobierno de UPN se pueden contar, y voy a repetir el ejemplo ahora que está el señor Caballero, con los dedos de una oreja: cero.

Lo mismo sucede en otros ámbitos. Metemos aquí tres competencias, la segunda es la de tráfico. La metemos para no olvidarnos de ella, no porque tengamos en absoluto ninguna esperanza, menos aún actualmente porque la actitud de UPN con respecto a los funcionarios y funcionarias del cuerpo de la Policía Foral y de otras policías es en este momento de una crónica y, a nuestro juicio, censurable falta de entendimiento. Por lo tanto, no se va a hacer tampoco aquí ningún esfuerzo.

¿Y qué más vamos a decir que no hayamos dicho en materia de políticas penitenciarias? En materia de políticas penitenciarias es el momento de estar debatiendo la posibilidad de transferir esta competencia que siempre hemos dicho que no es una competencia de lucimiento, pero sí es una competencia que hace referencia a ciudadanas y ciudadanos que son tan respetables y que deben ser objeto de tanta preocupación como cualquier otro y que, además, están en una situación en la que precisan de las atenciones que en política se les debiera dar. Por eso, así como en políticas sociales reivindicamos competencias para poder ejercerlas, en políticas penitenciarias también deberíamos reivindicar estas competencias.

Creemos que no tenemos ninguna virtualidad con este Gobierno para realizar alguna gestión que vaya a tener algún resultado, el balance en este tema es también de absoluta falta de resultados, pero también de absoluta falta de intenciones, porque si hubieran existido esfuerzos, si hubiera habido intenciones, si hubiese habido voluntad algo se habría podido conseguir, y si no se hubiese conseguido, por lo menos estaría la justificación del intento realizado.

Empezando por la primera de las tres competencias, investigación, no solo no se ha conseguido nada, no solo no se ha utilizado la argumentación tantísimas veces repetida, por ejemplo, por el señor García Adanero de: en la Comunidad Autónoma Vasca... En la Comunidad Autónoma Vasca se ha conseguido esta competencia y aquí, nada, pero es que no se ha intentado y, por supuesto, si se vuelve a poner la respuesta de que solo se trata de dinero será una verdadera vergüenza, máxime en el día posterior a los faustos acontecimientos para celebrar no sé qué acto de esa excluyente actuación que es la del Plan Moderna, que nace, por la misma voluntad de exclusión que tiene en su propio interior, muerta.

El Plan Moderna está basado en la exclusión, es una trampa a la sociedad para hacer propaganda frente a otros planes que ya no son defendibles, que ya no son presentables, que ya no son, de alguna manera, mostrables como los planes de empleo. ¡Cómo va a hablar este Gobierno de UPN de los planes de empleo si empezó con veinte mil parados y estamos en cuarenta y seis mil! Ya no es justificable el gasto en los planes de empleo y, como no es justificable en los planes de empleo, le ponemos el nombre de Moderna, que entra en contradicción con todos los adjetivos políticos que son adjudicables en justicia a UPN, un partido conservador que habla de modernidad.

No es posible un plan general que tenga exclusiones. La segunda fuerza política de Navarra está específicamente excluida. Evidentemente, eso no es posible. Es un plan que habla de la lengua inglesa para el 40 por ciento, cuando es público y notorio, ante el fracaso de la Consejería de Educación del señor Catalán, que los que más inglés saben son los que también saben euskera. (Murmullos) Yo estoy diciendo cosas serias y usted lleva toda la tarde haciendo gestos que no son de recibo en una sede parlamentaria. Usted, sí, señor Catalán, y usted también, los dos. Por cierto, para el efímero tiempo que les queda, menudo ejemplo están dando ustedes, únicos representantes del Gobierno en este momento.

Lo que estoy diciendo es que el Plan Moderna es excluyente hasta en sus propósitos, es excluyente en sus componentes, es excluyente en sus actitudes, y está condenado al fracaso absoluto. Ahora, que estamos hablando de competencias, cabe más argumentar porque su actitud no es la de ejercer las competencias propias de Navarra, su actitud antinavarra -la de UPN- obedece simplemente a una suerte de actitud centralista, centralista pero sucedánea, y, por lo tanto, solo daba risa en la respuesta anterior a la Parlamentaria señora Acedo cuando se hablaba de que la no retirada de un proyecto que es del Gobierno de UPN obedecía a no sé qué actitudes centralistas del PSN. Pero si es de ustedes, si no va a ser ley, ¿por qué no lo retiran? Eso no tiene ningún sentido, por eso, reitero que en este caso, y voy a acabar con el ejemplo que he puesto cuando usted no estaba, señor Caballero, los logros obtenidos, los intentos realizados y la voluntad demostrada se pueden contar con los dedos no de una mano, sino de una oreja.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Abrimos ahora un turno a favor. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. La primera conclusión que he sacado de la intervención del señor Zabaleta es que Moderna es un acierto. No hay más que ver lo mal que le ha sentado al portavoz de Nafarroa Bai la creación de

Moderna para llegar a la conclusión de que con ello se ha acertado porque, como ya hemos dicho otras veces en esta Cámara, Nafarroa Bai está en contra de todo lo que sea positivo para Navarra, y en su intervención hoy aquí ha puesto de manifiesto que está muy en contra de Moderna, por lo tanto, es algo muy positivo para Navarra.

Señor Agirrebengoa, vaya usted temblando porque primero han echado a Batzarre, después han echado a Eusko Alkartasuna y ahora dicen que el PNV ya no es Nafarroa Bai. Lo digo porque usted está en Moderna, y dicen que en Moderna no hay nadie de Nafarroa Bai, luego vaya pensando el Partido Nacionalista Vasco qué pinta en lo poco que queda ya de lo que era Nafarroa Bai, porque a este paso, evidentemente, Aralar conseguirá su objetivo, que es quedarse solo con aquello que fue una coalición cuando la presentaron al Congreso de los Diputados.

Yendo a la moción, diré que, evidentemente, la Junta de Transferencias se puede reunir otra vez, no hay ningún problema, se puede reunir todas las veces que queramos, pero es que la Junta de Transferencias ya ha mostrado posición sobre estas tres cuestiones. Sí, sobre las tres, en la del tráfico estábamos todos de acuerdo; en la de instituciones penitenciarias estábamos de acuerdo una mayoría que dijimos, por acuerdo de esta Cámara y también se ha dicho en la propia Junta, que hasta que no esté hecho el centro penitenciario no se van a solicitar estas transferencias; y en la última Junta se habló de las transferencias de investigación. Ya sabe usted que las transferencias son cosa de dos, el Gobierno de Navarra reunió a la Junta de Transferencias, todos expusimos lo que pensábamos, quedó clara la posición, que es la que le estoy diciendo, por las mayorías que se formaban, y, por lo tanto, salvo que cuando salga aquí algún grupo diga que ha cambiado su posición respecto a alguna de las transferencias, creo que la opinión será la misma. Por lo tanto, si mañana el Gobierno convoca esa Junta, el resultado será el mismo que la última vez que se reunió.

A partir de ahí, el Gobierno se puso en contacto con el Gobierno de Madrid y la respuesta fue la que fue. ¿Que lo podemos volver a hacer? Pues sí, mañana mismo. Hombre, decir a estas alturas que se desarrollará en esta legislatura..., eso sí que lo podía haber cambiado, porque queda lo que queda de legislatura. Pero, como digo, la voluntad de Unión del Pueblo Navarro no ha cambiado: entendemos que la transferencia de tráfico debía estar ya en Navarra; en cuanto a la de instituciones penitenciarias, nuestra posición es esperar a que esté realizado el centro penitenciario; y en cuanto a la investigación, se quedó en que se iba a hablar o había conversaciones con Madrid para ver exactamente en qué consistían ese tipo de transferencias o qué se había transferido a otra comunidad autónoma, en este caso a la Comunidad Autónoma Vasca.

Esa fue la posición de la Junta de Transferencias que, como digo, en nuestro caso, no ha cambiado. La del resto de los grupos no sé si habrá cambiado, creo que la de usted tampoco ha cambiado, aunque no coincidíamos en alguna. Por lo tanto, lo más que podrá hacer el Gobierno con ese acuerdo, aunque la reúna, es enviar el acuerdo al otro Gobierno, al Gobierno de España, y, a partir de ahí, si no hay voluntad de una de las partes, difícilmente -me estoy refiriendo a la competencia de tráfico, que es en la que había unanimidad- se podrá transferir ninguna competencia. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción porque, como digo, nuestra posición no ha cambiado y, desde luego, no hay ningún inconveniente en que la Junta de Transferencias, si así lo solicita el conjunto de los grupos, pueda volver a reunirse para tomar la misma decisión que tomó hace ya no sé si son dos o tres años porque el tiempo va pasando rápidamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente desde el escaño. En primer lugar, casi tengo que preguntar si me he equivocado de moción porque pensaba que íbamos a hablar de transferencias y hemos hablado mucho, quizás demasiado, del Plan Moderna, que ayer empezaba a andar. La verdad es que a uno no deja de dejarle perplejo este tipo de utilizaciones de la mecánica parlamentaria. Quizá este sea el ejemplo más claro y más evidente de que ni siquiera el proponente se cree realmente esto de la Junta de Transferencias y el carácter urgente que hay que darle a esa convocatoria para volver a hablar de lo mismo que se había hablado y para reiterar las posiciones que los distintos grupos tenemos sobre la materia.

Nosotros nos vamos a abstener porque, como se ha dicho, no tenemos ningún inconveniente en que la Junta de Transferencias se reúna las veces que sea necesario, pero, sinceramente, no le vemos el carácter de urgencia, entre otras cosas porque creo que a lo que tenemos que dedicar el tiempo y los esfuerzos es a hablar de lo que realmente preocupa a los ciudadanos, y este no es precisamente un asunto que preocupe a los ciudadanos. No estará ni siquiera en el vigésimo lugar en el orden de preferencias o de preocupaciones de los ciudadanos.

Creo que, en realidad, cuando ustedes hablan de transferencias lo que hacen es poner una cortina de humo para tapar una realidad y una evidencia, que es que el nacionalismo vasco en Navarra no quiere más para Navarra, sino que en todo caso lo que quiere es menos para Navarra porque quiere menos Navarra e integrarla en otra realidad que no es precisamente Navarra. Por tanto, veo ciertas contradicciones entre hablar de transferencias y hablar de un proyecto nacionalista para Navarra.

Y, como le he dicho antes, dedicar prácticamente la mitad de su intervención a hablar del Plan Moderna, utilizando el punto de la moción de las transferencias, habla por sí solo del interés que usted tenía realmente de hablar de las transferencias, que no era precisamente muy notorio. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Es evidente que a lo largo de esta legislatura hemos hablado en muchas ocasiones sobre esta materia, incluso ha habido propuestas de resolución que se han discutido, que se han debatido, que se han votado en esta Cámara, pero hay que reconocer la obviedad, la realidad. Por muchos esfuerzos que el Gobierno de UPN y su socio preferente, el Partido Socialista, hagan para transmitir que esta ha sido una legislatura muy interesante desde el punto de vista del autogobierno, nosotros tenemos que insistir en que ha sido una legislatura perdida, pese a que se abandere que la reforma del Amejoramiento ha supuesto un punto de inflexión, un avance extraordinario en el autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

A nosotros eso no nos parece tanto, nos parece más bien muy limitada, muy timorata, que se ha adaptado a algunas realidades que otras comunidades autónomas tenían, que nos hemos quedado lejos de lo que pueden plantear y están consiguiendo otras y, por supuesto, muy lejos de la necesaria profundización en los derechos históricos de una comunidad como es la Comunidad Foral de Navarra.

En el CDN no tenemos ninguna duda sobre esta materia, pero no por insistir en el autogobierno y en la profundización de nuestros derechos históricos porque sí ni como un capricho, sino porque creemos que tenemos una acreditada responsabilidad en la transferencia de nuevas competencias a favor de la Comunidad Foral de Navarra, y así lo hemos demostrado durante muchísimos años. Me da la sensación de que UPN se encuentra muy cómodo con un Gobierno del Partido Socialista que parece que es, según nos transmite el Gobierno, quien no quiere insistir en profundizar en la asunción de nuevas transferencias. El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no quiere transferir a la Comunidad Foral de Navarra la competencia de tráfico, tampoco la de investigación, tampoco quiere oír hablar de la gestión económica de la Seguridad Social, aspectos todos ellos contemplados en el actual marco del Amejoramiento. Por tanto, sobre esta materia, claro que nosotros defendemos que Navarra tenga presencia en el Ecofin y que la Junta de Transferencias se reúna cuantas veces sea necesario e insista en una posición política y se vaya, dentro del marco de la bilateralidad, a defender la transferencia a favor de la Comunidad Foral de Navarra en ámbitos en los que otras comunidades autónomas, seguramente porque habrán tenido más voluntad política, han sido capaces de avanzar, lejos de discursos y de posiciones en un momento muy concreto. ¿Qué se ha hecho sobre esta materia? Una iniciativa que hay que recordar que propuso Unión del Pueblo Navarro en el debate del Estado de la Comunidad. ¿Y dónde estamos sobre esta materia? Porque eso también es profundizar en nuestro autogobierno, en el principio de la subsidiariedad, en defender nuestros derechos históricos, nuestra capacidad de autogobierno.

Por todo ello, nosotros, que creemos de verdad, con mayúsculas, en el autogobierno, ¿cómo no vamos a defender que se convoque la Junta de Transferencias con urgencia para, una vez más, marcar una posición política de verdad y decirle al Estado que en la Comunidad Foral de Navarra estamos insatisfechos en materia de autogobierno, que hay mucho camino por recorrer, que no queremos ser menos que nadie, que tenemos unos derechos históricos reconocidos y amparados en la Constitución y que nos queda mucho trecho por avanzar y por mejorar sobre esta materia?

Por tanto, daremos nuestro respaldo a esta iniciativa que realmente sabemos, señor Zabaleta, en qué se puede quedar. Para nuestra desgracia, en papel mojado. Pero seguiremos insistiendo, porque el que la sigue es posible que la consiga.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Solamente voy a hacer dos apuntes. En primer lugar, le voy a contestar, señor Zabaleta, a esa referencia que me ha hecho primero en privado y luego en público. La verdad es que no sé qué pintaban ustedes ayer en el patronato de la Fundación Moderna votando a favor de todas las propuestas que hizo el señor Sanz. Porque, claro, si son tan críticos y contienen elementos tan contradictorios, evidentemente, no entiendo cuál es esa posición como Nafarroa Bai. Entonces, yo me lo haría mirar, señor Zabaleta.

En segundo lugar, nos vamos a abstener en esta propuesta, como ha señalado el portavoz socialista. Evidentemente, lo que nos preocupa a nosotros son las salidas que en estos momentos podamos dar a la situación de crisis económica, sobre todo por el contenido de la resolución. Dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia a la Junta de Transferencias para analizar la política general de transferencias en curso a promover y a desarrollar en esta legislatura.

Es que estamos a dieciocho días de la convocatoria de las próximas elecciones, estamos a setenta y dos días de la próxima convocatoria electoral; es que es impracticable. Usted sabe que hemos coincidido en varias ocasiones en la reclamación de esta materia, pero nos parece que no es el momento de aprobar esta propuesta de resolución porque es impracticable y, en segundo lugar, porque creo que no se trata exclusivamente de la reclamación de transferencias sino de conocer cuál es el efecto que sobre la mejora del empleo pueda tener la asunción de las mismas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Seré también muy breve en la réplica. En primer lugar, quiero referirme a que nosotros estamos en la fundación con nuestros votos, no estamos de ninguna otra manera, y estamos porque nos corresponde estar y porque la oposición se ejerce estando. No estamos en muchos otros sitios, pero es porque UPN y su socio preferente y corresponsable de lo que ha hecho y de lo que está haciendo UPN, el PSN, han unido sus fuerzas de otra manera. Nos pareció a todos muy bien cuando Maiorga Ramirez propuso que nuestro representante fuese el señor Agirrebengoa, por unanimidad lo propusimos y salió con nuestros votos. Por lo tanto, estamos porque debemos y, además, como nos corresponde.

Evidentemente, la investigación y el I+D+I tienen que ver con el empleo y con las personas de esta Comunidad, ¡faltaría más!, y precisamente cuando nosotros defendemos Navarra la defendemos a través del autogobierno, a través del ejercicio de las correspondientes competencias, y eso es hablar de las personas, de las navarras y de los navarros, de la sociedad navarra, a la que nosotros reconocemos el máximo que se puede reconocer, que es su derecho a decidir en política. Eso es estar a favor de Navarra, no como hace UPN, que está a favor de unas rayas y de una interpretación histórica, historicismo anticuado, y no como hacen ustedes, que dicen otras cosas pero no defienden Navarra con el mismo énfasis que la defendemos nosotros. Por supuesto que no.

Y que estamos a dieciocho días bien lo sabemos. Esta moción corresponde a una interpelación y está firmada en febrero, pero la interpelación fue antes. Ya fue contestada, ya sabemos lo que va a venir, pero en estos tiempos también es oportuno y, a nuestro juicio, puede ser positivo, hablar de las cosas importantes, no de todas, pero sí de algunas, por ejemplo, de la competencia de investigación, porque hay otras comunidades que ya la tienen; de competencia de tráfico, porque hay otras comunidades que ya la tienen; de competencia de políticas penitenciarias, porque hay otra comunidad que ya la tiene, una sola, pero ya hay una comunidad, y no es poco importante, es una

comunidad que tiene un producto interior bruto y un peso demográfico mucho más grande que muchos Estados de la Unión Europea, que es Cataluña, una comunidad que tiene, por ejemplo, una lengua que aunque no es oficial en Europa es la dieciseisava lengua de las que se hablan en Europa. Dieciseisava lengua. Decimosexta o dieciseisava. No me discuta usted cómo se lee "Roig" o "Roch", dieciseisava o decimosexta, o como el locutor quiera, faltaría más. (Murmullos) La palabra corresponde al que está en el uso de ella y la utiliza como quiere. (Murmullos)

Dicho eso, no me voy a referir en este momento al Plan Moderna porque no merece la pena. Hasta luego.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. A continuación, pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es de 35 votos a favor, no hay votos en contra y hay 14 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia la Junta de Transferencias, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a armonizar la deflactación progresiva aprobada en la Ley del IRPF en las retenciones de los trabajadores de la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimocuarto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a armonizar la deflactación progresiva aprobada en la Ley del IRPF en las retenciones de los trabajadores de la Comunidad Foral, presentada por el grupo socialista y por la agrupación de Izquierda Unida de Navarra. Para la defensa de la moción, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente para recordarles a sus señorías que el Parlamento aprobó la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2011 y la ley de medidas fiscales, en las que se aprobó la modificación del artículo 59 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para deflactar de forma progresiva la tarifa del citado impuesto.

Esta ley ha entrado en vigor el 1 de enero de 2011, y dicha deflactación afecta al conjunto del período impositivo del año 2011. Hasta ahí creo que todos estamos de acuerdo.

En el trámite parlamentario en Comisión UPN se opuso a esa deflactación, pues pretendía aplicarla por igual a todas las rentas, fuesen estas bajas, medias o altas. La modificación finalmente aprobada por el resto de los grupos, con el voto en contra de UPN, fue la deflactación para las rentas bajas y medias, excluyendo las altas.

Sin embargo, para que esta deflactación tenga efectos prácticos en las nóminas de los trabajadores y trabajadoras desde del 1 de enero de 2011 es necesario que el Gobierno, no este Parlamento, modifique la tabla de retenciones, contenidas en el artículo 71 del Reglamento del IRPF. De esa manera, la deflactación no se hará práctica en la declaración de la renta del 2012 respecto de las rentas obtenidas durante el año 2011, sino que se hará efectiva y práctica en cada uno de los meses del año 2011.

Debatimos una interpelación hace quince o veinte días, y el Gobierno manifestó su postura contraria. Pues bien, la Cámara y los grupos parlamentarios, sus señorías tienen la oportunidad de aprobar esta moción que hemos presentado conjuntamente con Izquierda Unida; de esa manera, la deflactación que UPN quiere que se aplique a partir de la primavera de 2012 se aplicará con efectos prácticos a partir del siguiente mes, en definitiva, todos los meses del año 2011, por lo que pedimos el voto favorable de sus señorías. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe.* Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Con la perfecta explicación que ha hecho el señor Lizarbe, si me lo permite, solamente añadiré algo al respecto. En esa interpelación a la que hacía mención el portavoz socialista, el señor Consejero señalaba que el Parlamento aprobó lo que aprobó y que, por lo tanto, ellos lo iban a acatar y a hacer cumplir precisamente en la declaración de la renta del próximo año. Si esta tarde este Parlamento aprueba esta moción, evidentemente, también está aprobando lo que está aprobando, es decir, le dará la interpretación que en su momento creímos que le habíamos dado los grupos que apoyamos esa iniciativa, pero, para que no le quede ninguna duda al Gobierno, esta tarde mostraremos cuál es la voluntad de este Parlamento a la hora de aplicar esta deflactación al conjunto de las rentas medias y bajas de nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Abrimos ahora un turno a favor. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, dada la brevedad. Gracias, señora Presidenta. Nosotros ya dijimos en el debate de la interpelación que realmente nos parece curioso que el Partido Socialista, que durante toda la legislatura ha estado pactando y participa de las comisiones de seguimiento presupuestario, etcétera, plantee una moción en este sentido, dado que entendemos que tiene foros, de los que se ha encargado de excluir al nacionalismo vasco y a Nafarroa Bai, para poder plantear las quejas y las sugerencias que considere oportunas.

En el debate sobre la ley al que se hace referencia nosotros votamos en contra. ¿Por qué? Porque consideramos que otra política fiscal es posible, consideramos que se debe recuperar—existían posibilidades y estamos convencidos de que se ha de acabar recuperando— un impuesto como el Impuesto sobre el Patrimonio. Consideramos que se deben ir equiparando progresivamente la tributación y la imposición sobre las rentas del trabajo con las del capital, es decir, consideramos que otro modelo impositivo es posible, es necesario y podía haber salido de aquel debate.

No obstante, Izquierda Unida, Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro consideraron que la propuesta que se planteaba en aquella norma era suficiente, y algunos grupos, al parecer, no repararon en que podía generar problemas en lo que hoy estamos intentando resolver.

Nosotros vamos a votar a favor porque todo lo que sea dotar de mayor liquidez a las rentas medias como medida para afrontar las crisis va a tener nuestro apoyo. Ahora bien, conociendo cuál es la práctica habitual de Unión del Pueblo Navarro con respecto a estas mociones, decimos al Partido Socialista y a Izquierda Unida que realmente si en el debate en la ley hubiesen tenido una posición más firme habría habido oportunidad real de que esto se llevase a cabo porque mucho nos tememos que, desgraciadamente, Unión del Pueblo Navarro va a hacer lo que ya ha hecho en otras ocasiones, y es hacer oídos sordos al Parlamento de Navarra.

Entiendo que el Partido Socialista, en esos órganos de los que excluyó al resto, tendrá una nueva oportunidad para conseguir que realmente los trabajadores y las trabajadoras vean en su nómina la aplicación directa de la voluntad en su día mayoritaria de este Parlamento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.* 

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. La historia de este episodio ya ha sido narrada, pero hay que recordar que cuando se modifica el contenido del artículo 59 de la Ley del IRPF para introducir la deflactación se hace en contra del criterio de Unión del Pueblo Navarro, y así queda acreditado en los posicionamientos en Comisión cuando todos los demás grupos aprobamos la deflactación de las rentas medias y bajas, no así de las rentas altas, enten-

diendo que con la deflactación lo que se hacía era asegurar el poder adquisitivo, el salario real a lo largo de la vigencia del ejercicio.

Esto salió, es evidente, en contra de la opinión de Unión del Pueblo Navarro. Comportamiento: pues no hacerle caso, pero, como decía aquel, ni caso omiso, ni la más mínima consideración, no darse por aludidos de la vigencia de la norma. Y cuando en la sesión de 17 de febrero se plantea la interpelación y todos los grupos menos Unión del Pueblo Navarro se posicionan dando la interpretación auténtica, que era la única lógica, de que esa deflactación se aplicase ya en las retenciones de este año para que el salario real se mantuviese, dicen que para otro año.

Pues una vez más nos vamos a encontrar con que ahora se va a producir una manifestación mayoritaria, dando la interpretación auténtica, a través de una resolución de lo que ya dijimos todos los grupos: que el Gobierno de Navarra proceda a la modificación de la tabla de retenciones del artículo 71 para armonizarla, etcétera.

Conclusión. Esto es lo ya dicho, así es como hay que hacerlo, pero, en definitiva, no vamos a enseñar a los que saben de sobra cómo no cumplir ni la norma ni la ley en su artículo ni las resoluciones del Parlamento, en definitiva, digamos lo que digamos, el criterio del Gobierno y de Unión del Pueblo Navarro es no deflactar. Por tanto, deben saber los ciudadanos y ciudadanas de las rentas medias y bajas que este año no van a tener la deflactación en la retención y que luego, en el ejercicio siguiente, que es la tesis oficialmente sostenida por el departamento, ya se verá lo que se hace. ¿Por quién? Por quien sea. ¿Con qué dinero? Con el de mañana, pero hoy tienen menos salario real porque no se aplica la voluntad de esta Cámara de deflactar las retenciones mes a mes en la nómina, que es en la que realmente se percibe el efecto de esta ventaja que se daba a las rentas medias y bajas, que, como es sabido, en primer lugar, son los mayores contribuyentes cuantitativa y cualitativamente por el IRPF, que se basa en las nóminas, y no tienen ninguna fórmula de escaquear ningún recurso y, en segundo lugar, porque para cuando se les haga la deflactación habrán contribuido mucho más a la Hacienda no solo con la retención sino también con otra imposición, por ejemplo, el IVA, etcétera.

Por tanto, señorías, ya sabemos lo que hay. Otra cosa hubiese sido que el acuerdo plantease la deflactación de todas las rentas, que no hubiésemos excepcionado a las rentas altas, porque entonces probablemente la lectura y la práctica hubiesen sido distintas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que algunos no deben recordar quién apoyó esta ley, yo creo que se le ha olvidado, señor Alli, quién apoyó esta ley. ¿O es que acaso la apoyó Nafarroa Bai? Porque, desde luego, con los votos de CDN no se aprueba esta ley. Creo que Unión del Pueblo Navarro apoyó esta ley, pero, vaya, igual no la apoyamos. ¿Y qué aprobamos en esta ley? Porque la ley se está cumpliendo, ¿eh? ¿O es que en la sesión de la Comisión usted se molestó en decir que tuviera efectos económicos para el ejercicio del año 2011? Porque yo no recuerdo que usted abriera la boca en ese sentido, pero ni usted ni ningún otro, que ese es el tema, fue todo lo contrario, las únicas declaraciones públicas que existen sobre cuándo había que aplicar los efectos económicos de la deflación son del responsable económico del Partido Socialista, y no me refiero al señor Lizarbe, y dice que es absurda y ridícula la deflación, que en ningún caso los efectos económicos serán para el año 2011 y que UPN debe retirar la absurda propuesta de deflación porque reduce los ingresos públicos. Esa es la única manifestación pública de algún grupo parlamentario sobre los efectos económicos a 31 de diciembre de 2010.

¿Que a partir de ahí se ha visto que este era un tema que daba juego y que suponía una mayoría parlamentaria? Evidentemente, pero, hombre, cada uno es esclavo de lo que ha hecho hasta ese día, y las declaraciones en Comisión y en Pleno ahí están, los precedentes ahí están, dos veces se ha deflactado la renta en esta legislatura y ninguna de las dos veces se ha retenido en la nómina del ejercicio. Y no sé si las dos veces, pero en una seguro CDN formaba parte del Gobierno y en ningún caso dijo que había que atender a los trabajadores, etcétera, eso viene ahora. Y en cuanto al Partido Socialista, en ninguno de los dos presupuestos pactados de estas medidas tributarias dijeron que había que tener en cuenta la deflación en las nóminas, por lo tanto, es un pronunciamiento de la Cámara, evidentemente, pero, desde luego, cuando se habló de este tema y se aprobó en este Parlamento la posición política de los grupos no era esa, la de ningún grupo, porque ningún grupo lo dijo públicamente.

A mí me parece muy legítimo que se cambie de opinión, pero por lo menos no nos digan que incumplimos una ley, pues no es cierto, evidentemente, y no nos digan que esto es lo habitual porque no lo es, porque, como digo, las dos veces anteriores tuvo efectos económicos al año siguiente. Por lo tanto, a partir de ahí, ya sabemos que esto da el juego que da, y, bueno, puede que haya una mayoría que diga que ahora hay que hacer esto, pero cuando había que decirlo, que era cuando se aprobó la ley, no se quiso hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que tal vez otros Parlamentarios tengan mayor capacidad didáctica que quien les habla para hablar en términos jurídicos. Dice el señor García Adanero que esta ley ya se cumple. No, esta ley no se cumple por una razón evidente, porque lo que regula es el período impositivo del año 2011, no el del año 2012.

Ningún grupo parlamentario, tampoco el grupo socialista, presentó en la enmienda respecto de la deflación... Por cierto, UPN y el PSN las presentamos el mismo día, no uno antes y otro después sino el mismo día, al igual que otros grupos. Pues bueno, repito, se refiere al período impositivo del año 2011 exclusivamente. ¿Y por qué nadie presenta que se modifique el artículo 79 del Reglamento? Porque las leyes las aprueba y las modifica el Parlamento y los reglamentos los aprueba y los modifica el Gobierno, y en el Gobierno solamente está UPN. Y si no lo hacen simplemente es porque no quieren.

Aquí se sacan de contexto unas declaraciones de un responsable del Partido Socialista en Navarra, en el habitual ejercicio del señor García Adanero de decir las cosas como no son. ¿Por qué? Porque en esos momentos estábamos en otro debate, se deflactaban las tarifas de las rentas más altas, algo que nosotros no queríamos y ustedes sí querían. Y, como ha dicho el señor Alli, no se aprobó la deflactación para las rentas más altas, solamente para las medias y las bajas. Por eso si quien tiene la obligación no solamente jurídica, sino moral y ética, de acompasar los reglamentos a las modificaciones de las leyes no lo hace, pues no cumple y no habrá deflactación efectiva hasta la primavera del año 2012.

Es la segunda mentira que dice hoy. (RISAS) Sí, sí. No se me alteren. Esta mañana, por ejemplo —lo digo para demostrar que lo que estoy diciendo es verdad—, ha dicho: la modificación de este plus que se ha aprobado cuesta trece millones. No. Por una razón, porque la enmienda de UPN en la

Comisión, la tengo aquí, dice: rebajamos los pluses del diez al no sé qué, al cuatro, al dos y al uno. Y dice en el párrafo siguiente: al personal sanitario que a la entrada en vigor de esta disposición viniera percibiendo un complemento de especial riesgo en cuantía superior a la fijada en el párrafo anterior se le asignará un complemento compensatorio por la diferencia. Es decir, que es imposible que cueste trece millones de euros salvo que hayan entrado miles de funcionarios entre el 1 de enero y hoy, 10 de marzo; como eso no ha sucedido, no es así.

Si ustedes me dicen que lo que vale el plus, no lo que se ha aprobado aquí, es trece millones, será verdad o no, pero que lo que se ha aprobado aquí esta mañana vale trece millones no porque todos los que el día 31 de enero cobraban el 10 por ciento a partir del 1 de enero siguen cobrando el 10 por ciento. Por lo tanto, es imposible que sean trece millones. Por lo tanto, mentiras, hombre, dos en un día es demasiado. Gracias. (RISAS)

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señor Erro? No siendo así, pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): Resultado de la votación: 28 votos a favor, 21 votos en contra, no hay abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a armonizar la deflactación progresiva aprobada en la Ley del IRPF en las retenciones de los trabajadores de la Comunidad Foral, presentada por el grupo socialista y la agrupación de Izquierda Unida.

No habiendo más asuntos que tratar, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 23 MINUTOS.)

## Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días a todos, miembros de la Mesa, compañeros Parlamentario y alumnos y alumnas que habéis venido a vernos y a escucharnos.

También yo intervendré de manera muy breve. A nosotros esta pequeña modificación reglamentaria

que se propone no nos resulta satisfactoria, pero sí que introduce algunas modificaciones en la dirección correcta; se corrigen algunas carencias que tenía el Reglamento de este Parlamento. Desgraciadamente, no se corrigen todas, pero se trata de una decisión en la que hay unanimidad, y pensamos que, realmente, se trata de un pequeño avance, si bien todavía quedan otra serie de carencias que habría que corregir.

Tal y como ya se ha dicho, la modificación entrará en vigor la próxima legislatura. Por tanto, estamos previendo cómo habrán de cumplirse estas normas y cómo se habrá de actuar durante la próxima legislatura.

No me extenderé en enumerar cuáles son las modificaciones, puesto que, como he dicho, no son importantes, pero sí que quisiera señalar una de ellas, y es la que hace referencia a la posibilidad de que quien no se encuentre presente pueda votar. Si bien eso está pensado para todas las personas que tengan alguna enfermedad, se ha mencionado

expresamente que se trata de una modificación para facilitar la posibilidad de que las mujeres voten cuando tengan el lugar que les corresponda en política y cuando haya alguna mujer que esté embarazada –en ese caso, sobre todo–.

Por lo tanto, votaremos a favor de estas pequeñas modificaciones que entrarán en vigor la próxima legislatura, poniendo de manifiesto que estas no son todas las modificaciones que habría que hacer en este reglamento. Nada más. Muchas gracias.

## (2) Viene de pág. 39.

SR. ETXARRI PELLEJERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también, por la brevedad de mi intervención, intervendré desde el escaño. En definitiva, teniendo en cuenta que se trata de modificaciones técnicas, nuestro voto será favorable.

Hay que de decir, tal y como ha señalado la señora Bozal, que la situación económica es grave, y no queda ninguna duda si tenemos en cuenta las deudas o las dificultades que tienen los Ayuntamientos.

Lo que no debemos olvidar es que los Ayuntamientos tienen sus proyectos y sus deudas, y que ahora, y ya lo señalé también en Comisión, por medio de esta ley y las transformaciones que ha ocasionado el Canal de Navarra, se han endeudado aún más. Eso tampoco lo debemos olvidar. Han de tenerse en cuenta los comunales y los proyectos que el Gobierno de Navarra ha llevado a cabo en la Ribera y en la Zona Media, algunas veces sin la conformidad de todos los Ayuntamientos, viéndose estos en cierto modo obligados, lo que también ha supuesto, de alguna manera, un endeudamiento mayor.

No hay duda de que la situación económica es grave. A decir verdad, y nosotros también estamos de acuerdo, estas infraestructuras han supuesto de algún modo una serie de avances para el sector. No hay duda de ello. Pero esas cosas había que haberlas pensado antes, y teniendo en cuenta que la situación es grave, esta modificación que hoy se plantea aquí es, a nuestro juicio, imprescindible. Pero lo que no debemos olvidar es que, además de los Ayuntamientos, el Gobierno de Navarra también es, entre comillas, culpable.

Sin más, tal y como he dicho al inicio de mi intervención, se trata de modificaciones técnicas que servirán para mejorar el estado de financiación de los Ayuntamientos y nosotros también votaremos a favor.